



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

5 DE JULIO DE 2003

Suplemento
6347

No.- 18091

ACUERDO CE/2003/037

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, RELATIVO AL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE PARA LAS ELECCIONES LOCALES A CELEBRARSE EL 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003, HAN PRESENTADO LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL.

ANTECEDENTES

I. SE ENCUENTRAN REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO LOS ONCE PARTIDOS NACIONALES QUE ACTUALMENTE CONFORMAN EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS MEXICANO:

1. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
2. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
3. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
4. PARTIDO DEL TRABAJO;
5. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
6. CONVERGENCIA;
7. PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA;
8. PARTIDO ALIANZA;
9. PARTIDO MÉXICO POSIBLE;
10. PARTIDO LIBERAL MEXICANO; Y
11. FUERZA CIUDADANA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL.

II. ATENDIENDO A LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO, QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE PRESENTAR LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SUS CANDIDATOS SOSTENDRÁN EN SUS CAMPAÑAS POLÍTICAS, LOS ONCE INSTITUTOS POLÍTICOS DIERON OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LA LEY, PRESENTANDO SUS PLATAFORMAS ELECTORALES EN LAS FECHAS SIGUIENTES:

PARTIDO POLÍTICO	FECHA	HORA
ACCIÓN NACIONAL	27 DE JUNIO DEL 2003	11:17
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	29 DE JUNIO DE 2003	12:55
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	24 DE JUNIO DE 2003	12:45
4. DEL TRABAJO	30 DE JUNIO DE 2003	11:23
5. VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	30 DE JUNIO DE 2003	12:12
6. CONVERGENCIA	29 DE JUNIO DE 2003	13:09
7. DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA	30 DE JUNIO DE 2003	12:46
8. ALIANZA SOCIAL	28 DE JUNIO DE 2003	10:49
9. MÉXICO POSIBLE	26 DE JUNIO DE 2003	12:17
10. LIBERAL MEXICANO	26 DE JUNIO DE 2003	19:39
11. FUERZA CIUDADANA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL.	23 DE JUNIO DE 2003	14:08

Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN SU ARTÍCULO 170, EN VISTAS DE LA REALIZACIÓN DE LO ANTERIOR Y DESPUÉS DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MENCIONADOS, Y CONSTATADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRECEPTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EL PRESENTE ACUERDO.

CONSIDERANDO

1. QUE COMO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN SU ARTÍCULO 9º, EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, ES UN ORGANISMO PÚBLICO, AUTÓNOMO, DE CARÁCTER PERMANENTE, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO

PROPIOS, DEPOSITARIO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, RESPONSABLES DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES, BAJO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD.



2. QUE DE LA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL DEL ARTÍCULO 100 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO, ACORDE A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, SE ESTABLECE QUE EL CONSEJO ESTATAL ES EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL.

3. QUE EL ARTÍCULO 37 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE TABASCO, ESTABLECE:

"Artículo 37.- Los partidos políticos tendrán derecho a participar en las elecciones estatal, distritales y municipales, cuando acrediten previamente ante el Consejo Estatal que se encuentran registrados, presentando la constancia respectiva."

La participación de los partidos políticos nacionales, en las elecciones estatal, distritales y municipales, se sujetarán, en todo caso a las disposiciones de este Código."



QUE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTABLECE:

"V. La obligación de presentar una plataforma electoral mínima, para cada elección en que participen, congruente con su declaración de principios y programa de acción, misma que sus candidatos sostendrán en la campaña electoral respectiva;"

5. QUE EL ARTÍCULO 107 FRACCIÓN XV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO, ESTABLECE COMO ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO ESTATAL, REGISTRAR LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE PARA CADA PROCESO ELECTORAL DEBEN PRESENTAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO CITADO.

6. QUE EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO, PRIMER PÁRRAFO, ESTABLECE QUE PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, LOS PARTIDOS POSTULANTES DEBERÁN PRESENTAR Y OBTENER EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SUS CANDIDATOS SOSTENDRÁN A LO LARGO DE LA CAMPAÑA POLÍTICA.

QUE COMO ESTABLECE EL ARTÍCULO 170, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN PRESENTAR ANTE EL CONSEJO ESTATAL, LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SUS CANDIDATOS SOSTENDRÁN A LO LARGO DE LA CAMPAÑA POLÍTICA QUE REALICEN PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL DEL AÑO 2003, EN EL QUE SERÁN ELECTOS: LOS DIPUTADOS DE LA LVIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 17 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ENTIDAD.

8. QUE TAL Y COMO PREVÉ EL NUMERAL 170 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL, PRESENTARON EN TIEMPO SUS PLATAFORMAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2003, EN LAS FECHAS QUE SE DETALLAN EN EL PUNTO DE ANTECEDENTES II DEL PRESENTE ACUERDO, ASIMISMO SE CONSTATÓ QUE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LOS CITADOS PARTIDOS POLÍTICOS, CUMPLEN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, RAZÓN POR LA CUAL SON CONGRUENTES CON SUS RESPECTIVAS DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN. EN TAL VIRTUD, SE ANEXA COPIAS SIMPLES DE LAS REFERIDAS PLATAFORMAS ELECTORALES; HACIENDO UN TOTAL DE 567 FOJAS ÚTILES, PRECISANDO QUE EL PARTIDO ALIANZA SOCIAL, ADEMÁS PRESENTÓ SU PLATAFORMA ELECTORAL FEDERAL, CONSTANTE DE 37 FOJAS, QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO COMO ANEXO ÚNICO, MISMAS QUE QUEDARON A LA VISTA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL, EN LA SECRETARÍA DEL PROPIO CONSEJO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE TIENE POR REGISTRADAS ANTE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, LAS PLATAFORMAS

/ ELECTORALES RELATIVAS A LAS ELECCIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2003, A CELEBRARSE EL 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DENOMINADOS:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;

PARTIDO DEL TRABAJO;

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,

PARTIDO CONVERGENCIA;

PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA;

PARTIDO ALIANZA SOCIAL;

PARTIDO MÉXICO POSIBLE;

PARTIDO LIBERAL MEXICANO; Y

ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO ELECTORAL
FUERZA CIUDADANA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL.

SEGUNDO.- EXPÍDANSE LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE PLATAFORMA ELECTORAL A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEÑALADOS EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR.

TERCERO.- SE EXIME A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ACOMPAÑAR LA CONSTANCIA RELATIVA AL REGISTRO DE SUS PLATAFORMAS ELECTORALES AL MOMENTO DE REGISTRAR A SUS CANDIDATOS ANTE LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE ESTE INSTITUTO, EN VIRTUD DE QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAN SOLICITADO Y OBTENIDO EL REGISTRO DE LAS MISMAS.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO; ASIMISMO, AGRÉGUENSE A LA PAGINA WEB DE ÉSTE INSTITUTO.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

C.P. MARTÍN RUEDA DE LEÓN CASTILLO
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. DAVID CUBA HERRERA
SECRETARIO EJECUTIVO



EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EL SUSCRITO LICENCIADO DAVID CUBA HERRERA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109, FRACCIÓN XXIII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE SEIS FOJAS ÚTILES Y ANEXO CONSISTENTE EN QUINIENTAS SESENTA Y SIETE FOJAS ÚTILES, CORRESPONDIENTES A LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE E COLOGISTA DE MÉXICO, CONVERGENCIA, DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, ALIANZA SOCIAL, MÉXICO POSIBLE, LIBERAL MEXICANO Y FUERZA CIUDADANA, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL DEL ACUERDO NÚMERO CE/2003/037 DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, RELATIVO AL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE PARA LAS ELECCIONES LOCALES A CELEBRARSE EL 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003, HAN PRESENTADO LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL; QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA INSTITUCIÓN, MISMO QUE TUVE A LA VISTA; LAS QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO.

SE EXPIDE PARA SER ENVIADA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 106 Y 109 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO.

DOY FE



LIC. DAVID CUBA HERRERA
SECRETARIO EJECUTIVO





Un Partido de Soluciones

Plataforma Electoral 2004-2006

“Soluciones Para Ti”

La fuerza del PRI seguirá siendo
la fuerza de la gente

La fuerza del PRI seguirá siendo la fuerza de la gente

Plataforma Estatal Electoral 2004-2006



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Un Partido de Soluciones

PLATAFORMA ELECTORAL 2004-2006

"Soluciones Para Ti"



*La fuerza del PRI seguirá siendo
la fuerza de la gente.*



ÍNDICE

I. PRI: Un partido de Soluciones

1. Soluciones para mejorar la calidad de vida de los tabasqueños

- 1.1 Combatiendo el rezago social
- 1.2 Educación y cultura para el desarrollo humano
- 1.3 Salud y seguridad social para todos
- 1.4 Mujeres, pilares de la familia y del progreso
- 1.5 Jóvenes, la energía creativa
- 1.6 Adultos mayores, valiosa experiencia
- 1.7 Niños, el futuro de Tabasco
- 1.8 Población indígena: razón de nuestras raíces
- 1.9 Personas con capacidades diferentes: oportunidades de vida plena
- 1.10 Vivienda social: garantía de seguridad y dignidad

2. Soluciones para transformar nuestras ventajas comparativas en competitivas

- 2.1 Campo productivo, municipios competitivos
- 2.2 Empleo con desarrollo empresarial
- 2.3 Industria, turismo e infraestructura para el desarrollo regional
- 2.4 Energía y recursos naturales: potencial para cuidar y crecer
- 2.5 Respeto al medio ambiente: sustento de las nuevas generaciones
- 2.6 Conocimiento y tecnología para la producción

3. Soluciones para perfeccionar nuestra cultura democrática

- 3.1 Democracia con soluciones
- 3.2 Respeto a los derechos humanos
- 3.3 Seguridad pública y justicia: garantía para todos
- 3.4 Federalismo y fortalecimiento municipal: ejes fundamentales del desarrollo
- 3.5 Gobierno transparente, moderno y eficiente
- 3.6 Finanzas públicas municipales sanas



I. EL PRI: UN PARTIDO DE SOLUCIONES

El 19 de octubre del presente año, conforme a lo que establecen los artículos 19 y 64 de la Constitución Política del Estado, los ciudadanos tabasqueños habremos de elegir nuevamente a nuestros representantes en la Cámara de Diputados; así como en los 17 ayuntamientos de nuestra entidad.

Por ello, en cumplimiento a lo estipulado por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, los priístas presentamos nuestra plataforma electoral, a fin de que los ciudadanos que vivimos en Tabasco podamos contar con propuestas claras y viables que nos permitan continuar construyendo soluciones de gobierno a las legítimas aspiraciones de bienestar y desarrollo de nuestra sociedad.

La presente plataforma electoral tiene como eje rector la cultura y convicción democrática, siendo este, el mejor método político para garantizar la convivencia social y el progreso de nuestra gente, para seguir fortaleciendo las instituciones, como garantía de seguridad y confianza en el futuro de todos los tabasqueños.

Para el PRI, el registro de la plataforma no es un mero requisito. Lo que buscamos es seguir sirviendo con mayor eficiencia. Porque entendemos la participación política como una oportunidad para continuar estrechamente vinculados y comprometidos trabajando para nuestra sociedad.

Nuestra propuesta está sustentada en la realidad expresada por los propios ciudadanos. En el amplio esfuerzo que nuestro partido desplegó mediante la consulta directa para contar con las opiniones y propuestas que sirvieron de base para conformar nuestras soluciones para los tabasqueños, lo que otorga a la sociedad la garantía de votar por un proyecto común.

Nos queda muy claro cuáles son las respuestas que demanda la gente y que exigen madurez de los partidos políticos, para asumir cada uno su responsabilidad en razón del compromiso por luchar en defensa de los intereses tabasqueños, en un ambiente de competencia electoral en donde se convoque a la participación a través de las ideas, como el verdadero centro del debate político.

En esta plataforma de amplio contenido social, planteamos las estrategias de gobierno y las acciones e iniciativas legislativas que tanto nuestros regidores como nuestros diputados, elegidos por los ciudadanos, habrán de plantear en sus correspondientes ámbitos de acción.

Con el objetivo de exponer el programa de Soluciones de la gente y para la gente, proponemos tres ejes estratégicos:

- Mejorar la calidad de vida de los tabasqueños
- Transformar nuestras ventajas comparativas en competitivas.
- Perfeccionar nuestra cultura democrática.

Presentamos propuestas para enfrentar con mayor decisión los rezagos sociales, fortalecer los derechos, el respeto y la participación en nuestra vida comunitaria y productiva de nuestros adultos mayores, de nuestras mujeres y de nuestros jóvenes. Queremos ampliar los recursos para promover un mayor número de becas a nuestros estudiantes y fortalecer la legislación que proteja de mejor manera a nuestras niñas y niños.

Nos proponemos reforzar políticas que nos permitan mantener la eficiencia y cobertura de los servicios de salud, continuar invirtiendo y mejorando la educación que se imparte en nuestras escuelas públicas, desde el nivel preescolar hasta el universitario. Seguiremos impulsando nuestra cultura y las tradiciones que nos dan identidad.

Planteamos acciones que fortalezcan el acceso de la gente a la seguridad social y a la vivienda digna.



Queremos que nuestras propuestas sigan haciendo de Tabasco un estado moderno, donde se invierta en investigación científica y para la producción tecnológica en beneficio del desarrollo local, donde aprovechemos nuestras ventajas comparativas y las hagamos competitivas para fortalecer nuestra economía, utilizando sustentablemente nuestra riqueza como trópico húmedo, como es el agua, la biodiversidad, la producción de hidrocarburos y la ubicación estratégica.

De esa manera queremos seguir avanzando en un estado más justo y próspero, con oportunidades para todos, que genere más y mejores empleos con capacitación adecuada, donde la innovación sea el signo para ampliar el respeto a los derechos y el desarrollo de la cultura laboral.

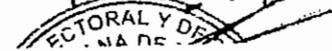
Estableceremos acciones para detonar toda la fuerza de nuestro campo y de la acuacultura, las políticas de impulso a la industria y al fomento comercial. Promoveremos las inversiones en infraestructura y caminos para estimular nuestro desarrollo, ofreciendo las garantías necesarias a las empresas comprometidas con el bienestar de los tabasqueños.

Buscaremos seguir reivindicando para los tabasqueños, la deuda social y ecológica que tiene PEMEX con nuestra entidad.

Continuaremos apoyando los esfuerzos en materia de los proyectos y el mejor aprovechamiento de los recursos hidráulicos convenientes, así como la protección de nuestro entorno ecológico.

Proponemos seguir abriendo cauce a la inversión turística, valiéndonos de nuestros inmensos atractivos naturales y arqueológicos.

Sabemos de la importancia de fortalecer y modernizar jurídica, financiera y administrativamente a nuestros municipios, para que puedan cumplir con sus responsabilidades de brindar mejores servicios públicos que contribuyen al desarrollo regional.

A circular stamp with the text "SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN" around the perimeter. The stamp is partially obscured by a diagonal line.

Los próximos reforzaremos acciones para contar con mayor seguridad pública, desarrollando programas sustantivos en favor de la impartición de justicia para que el delincuente sea efectivamente castigado y las víctimas eficazmente compensadas. Incorporaremos criterios más estrictos para la disuasión y prevención del delito, y buscaremos mejores mecanismos que nos permitan disminuir los índices de delincuencia.

Queremos seguir fortaleciendo nuestra democracia. Por ello planteamos hacer más efectiva la participación ciudadana y garantizar el respeto a la libertad de expresión de los ciudadanos y de los medios de comunicación.

Con nuestras propuestas, que son punto de cohesión de los tabasqueños, el PRI renueva el compromiso de alcanzar mejores horizontes de bienestar, justicia y desarrollo.

Los candidatos del PRI que integrarán la LVIII Legislatura al Congreso del Estado, así como nuestros próximos regidores en los 17 ayuntamientos, estarán comprometidos con la importante tarea que les tocará ejercer en los próximos tres años.

No somos partidarios de la confrontación estéril. Porque creemos en el trabajo productivo, en el diálogo incluyente y en el acuerdo político. Así, pugnaremos por una relación respetuosa con los legisladores y regidores de otras fuerzas políticas y con los representantes de los otros poderes.

El PRI reitera su lealtad a las instituciones y al Estado de derecho. Estamos preparados para seguir compitiendo en la democracia y en las leyes que hemos forjado y defendemos; buscamos igualdad de oportunidades para todos, en el desarrollo social, económico, político y cultural que procuraremos esté enmarcado en un régimen de libertades. En suma, somos un partido que concibe al poder público como un ejercicio de responsabilidad, que está atento a las demandas y a las diferentes expresiones sociales.

Servir a los tabasqueños ha sido y es nuestra aspiración. Volvemos a refrendar el compromiso democrático de representarlos.

Enfrentamos este proceso con una nueva y renovada ética política y de gobierno. Seguimos convocando a la participación y la libre decisión de todos los ciudadanos. La fuerza del PRI seguirá siendo la fuerza de la gente.

1. SOLUCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TABASQUEÑOS

Gracias a la estabilidad política que los tabasqueños hemos alcanzado, los espacios de convivencia democrática crecen y se afianzan día a día.

La consolidación de la confianza ciudadana es lo que ha hecho posible reforzar las bases de nuestro desarrollo, dando continuidad a las obras y definiendo acciones concretas en el quehacer gubernamental.

En esa aportación colectiva, los priístas hemos puesto el mejor de nuestros esfuerzos. La tarea no es sencilla. Pero ni las inercias ni las viejas formas de hacer política han sido ni serán obstáculo para cumplir las responsabilidades que tenemos con la sociedad.

Lo seguiremos haciendo, convencidos como estamos que el ejercicio político nos pone a prueba todos los días en la búsqueda de mejores condiciones de vida para todos los tabasqueños. En eso seguiremos siendo intransigentes.

Sabemos también de nuestros aciertos y de nuestros errores. Como en toda tarea humana, unos y otros se suceden. Pero lo importante radica en aprender de la experiencia, tratando siempre que el saldo sea favorable para la población.

En Tabasco hemos tenido buenos y mejores gobernadores, cuyas contribuciones son fundamentales para comprender el periodo moderno de nuestra historia.

Todos sabemos que nuestra incorporación plena al desarrollo nacional es muy reciente. A la mitad del siglo pasado nos encontrábamos físicamente aislados, no sólo del resto del país sino entre nosotros mismos. Por eso, el año de 1958 establece un parteaguas en la historia de Tabasco.

Antes de esa fecha, visitar nuestro estado o moverse en su interior era toda una aventura. A las condiciones extremas del trópico húmedo, se añadían las fuertes limitaciones de vías de comunicación. Los viajes eran largos, pesados y arriesgados. Incluían desde las caminatas hasta el uso de barcos, trenes y caballos.

Las duras condiciones de vida y la falta de infraestructura social provocaban padecimientos y muertes por males que en otros lugares del país estaban ya superados. Las expectativas de vida eran más un asunto de sobrevivencia que de bienestar.

No es exagerado señalar que la imagen del estado se asociaba casi exclusivamente con problemas y privaciones, producto de una situación social y económica que de tan compleja requería el trabajo de generaciones enteras para modificarse.

A partir de allí, y aprovechando al máximo la expansión de la economía nacional, los compromisos asumidos por los gobiernos priístas permitieron que en pocas décadas se pudieran alcanzar grandes logros en salud y educación, en la dotación de agua potable, drenaje y energía eléctrica a un gran número de tabasqueños.

De igual magnitud fue el crecimiento incesante de la red carretera y la construcción de un sistema de puentes que poco a poco fueron eliminando nuestras barreras internas y externas.

Ello permitió la comunicación entre las comunidades y el flujo comercial de nuestros productos, entre otros beneficios.

Pero no hay duda que el logro más importante de todo ese esfuerzo generacional es la recuperación de la confianza en nuestro potencial, en el aprovechamiento de nuestras capacidades.

Poco más de 40 años bastaron para elevar sustancialmente los indicadores sociales más importantes. Los avances están a la vista.

De haber sido un estado prácticamente incomunicado, en la actualidad somos una de las entidades que, de acuerdo a su extensión, cuenta con mayor número de kilómetros de caminos y carreteras. Ello nos permite ser el vínculo entre el Norte y el Centro del país con el Sureste mexicano y con Centroamérica.

De padecer altos índices de mortalidad en todas las edades, el estado destina ahora una cuarta parte del total de su inversión anual a la atención integral de la salud, dando como resultado, entre otros avances, que la esperanza de vida sea de 75 años en promedio para toda la población y de 78 años para las mujeres.

Detrás de esas cifras, existe un trabajo que va más allá de los presupuestos que se orientan al sector. Porque en paralelo a la construcción de hospitales y clínicas, a la dotación de instrumentos y equipos modernos, a la ejecución de programas y acciones, Tabasco fue tejiendo una red humana solidaria y participativa.

El modelo social se reprodujo en otros ámbitos. Como en la educación, donde los retos no fueron menores. Tampoco los logros: todo el esfuerzo realizado permite hoy que la escolaridad promedio (7.5) se ubique a sólo tres décimas de la media nacional (7.8).

La cobertura educativa en los niveles básico, medio y medio superior es una tarea que no cesa pero en la que el gobierno cumple cabalmente su

responsabilidad. Sin temor a equivocarnos, podemos afirmar que prácticamente todos los niños y jóvenes tienen un espacio seguro en los planteles públicos del estado.

Educar para la vida ha sido y seguirá siendo la piedra de toque de nuestros procesos sociales. Abarcando todas las modalidades, lo mismo para quienes comienzan su aprendizaje que para los que por una u otra razón se han venido rezagando.

En ese contexto, la lucha contra el analfabetismo se brinda en diversos frentes porque ese concepto ya no abarca sólo a los adultos que se quedaron sin concluir sus estudios básicos sino a quienes tienen problemas para incorporarse a la nueva sociedad del conocimiento.

Por eso, una vez alcanzada la meta de colocarse a la par de los promedios nacionales en términos cuantitativos, el reto actual consiste en redoblar los esfuerzos en tres frentes cualitativos: ampliar la calidad de toda la educación que se imparte, diversificar y enriquecer la oferta en el nivel superior, intensificar la investigación en ciencia y tecnología.

La búsqueda de la calidad explica la política educativa de los gobiernos del PRI en los últimos años. Decisión política que se hace evidente con la creación de un número sin precedente de universidades y tecnológicos.

Esa ha sido la respuesta responsable y visionaria a las necesidades y demandas de la población joven que constituye la mayoría y nuestro capital más valioso, los protagonistas centrales del presente de Tabasco.

La tarea social que el Estado debe cumplir abarca aspectos no menos importantes. Como la vivienda, que es un componente esencial para el desarrollo social e individual.

En esa materia las metas se multiplican. Porque en una entidad como la nuestra, donde los espacios idóneos para la construcción son escasos debido a las condiciones del suelo y del clima no ha sido sencillo ejecutar la tarea.

Como tampoco ha sido simple dotar de servicios básicos a los hogares tabasqueños, edificados en terrenos muchas veces ganados al pantano o localizados demasiado cerca de los ríos, arroyos o cuerpos de agua que identifican nuestro territorio.

De ese entorno adverso forma parte también un problema ancestral de Tabasco y de México: la falta de escrituración de los terrenos que provoca inseguridad e incertidumbre para las familias.



Pese a todo, los logros son alentadores.

Son muchas las viviendas que con el apoyo decidido de los gobiernos del PRI se han construido en los últimos años en nuestras ciudades. Muchas las acciones de mejoramiento a la vivienda que son parte permanente del compromiso priísta.

Son miles las familias tabasqueñas que se han visto beneficiadas con el cumplimiento de esa obligación constitucional que en muchas partes se olvida o se deja de lado.

Y sólo en lo que se refiere al drenaje para las viviendas, una de las inversiones que reclama mayores recursos económicos, nos encontramos ya por encima de la media nacional con una tasa de 7.3 puntos, lo que nos coloca en la séptima posición en el país.

Por eso es encomiable la tarea que se ha echado a cuestras el gobernador Manuel Andrade de lograr que durante su gobierno se construya un mínimo de 20 mil viviendas. Como no es menor su compromiso de escriturar 40 mil títulos de propiedad en su mandato.

En esos y en todos sus propósitos somos sus aliados, para apoyarlo desde el Congreso y desde los municipios, con todos los medios posibles para lograr que se cumpla el sueño de cada tabasqueño: tener su propia casa.

Una situación similar ocurre en la prestación de los demás servicios públicos.

Cualquiera puede ver que a lo largo y ancho del estado se multiplican las acciones en materia de electrificación, agua potable, seguridad construcción y mantenimiento de parques y jardines.

Los gobiernos del PRI han realizado múltiples acciones a favor del progreso de nuestra gente, en el fortalecimiento de la libertad y de nuestra tranquilidad social.



Esta generación tiene mejores oportunidades que las anteriores. Nuestros niños cuentan con mejor infraestructura y servicios educativos. Hemos multiplicado las aulas y las bibliotecas, las becas y los desayunos escolares. Tabasco fue el primer estado en donde se distribuyó, de forma gratuita, el libro de texto para secundaria. Nuestra niñez, nuestra juventud y la familia tabasqueña, hoy en día, pueden disfrutar de más espacios para la cultura, la recreación y el deporte.

Conservar y ampliar esas conquistas de bienestar social es la tarea fundamental que se ha fijado nuestro partido. En congruencia con las propuestas que los electores tabasqueños aprobaron en la elección de Manuel Andrade como gobernador, en las soluciones que se están llevando a cabo.

El proyecto de futuro que Tabasco necesita lo tenemos nosotros. Las mejores ideas y las razones de fondo recorren nuestra historia. Las propuestas que verás a continuación tienen la fuerza y la solidez de un partido que ha sabido cumplir.

Porque vamos por más soluciones. Porque queremos hacer de esta tierra el mejor lugar para vivir.

1.1 COMBATIENDO EL REZAGO SOCIAL

Nuestro sustento:

Todas las acciones que emprenderemos desde los gobiernos municipales y el Congreso buscarán el beneficio concreto de la gente, combatiendo a fondo las causas que producen marginación y pobreza, tratando de romper los círculos viciosos que alimentan los fenómenos de desigualdad y de injusticia que aún imperan en el país.

Hacer un mejor gobierno y mejores leyes, para poner al alcance de los tabasqueños las herramientas del desarrollo social y personal serán obligaciones permanentes de los candidatos que aspiren a recibir la confianza de las mayorías, amparados con nuestras siglas, comprometidos con nuestras causas, que son las causas de la gente.

Para ello pugnaremos por igualar las oportunidades en los temas que más interesan a los tabasqueños: empleo, educación, salud, alimentación, asistencia social, vivienda y servicios públicos.

Representaremos y haremos realidad el anhelo de todos por alcanzar mejores niveles de vida. Lo vamos a conseguir apoyando desde nuestros ámbitos de competencia las tesis del gobernador Manuel Andrade, para compensarle a la región Sureste las décadas de atraso que le han impedido aprovechar todas sus ventajas comparativas.

Queremos equilibrar el desarrollo de las regiones, disminuyendo la brecha que separa a las localidades en situación de pobreza de aquellas que han logrado superarla.

Por ello desde el Congreso local, legislaremos para que en la asignación de los recursos se beneficien las localidades que se encuentran en condiciones marginales.

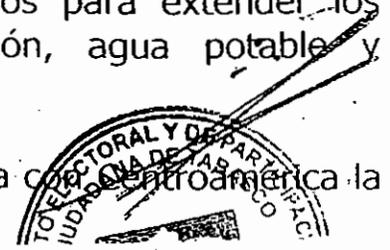
Debemos seguir uniendo los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para emprender acciones integradas que permitan a las personas que menos tienen contar con las herramientas necesarias para superar su situación.

Dentro de estas acciones pondremos mucho énfasis en impulsar el desarrollo comunitario con proyectos productivos que se operen de manera corresponsable entre gobierno y comunidad.

Soluciones para ti:

- En la aprobación del presupuesto de egresos, aplicaremos estrictamente los principios de la justicia social, para que se asignen mayores recursos a quienes menos tienen.
- Entre otras iniciativas, fomentaremos que en las zonas indígenas y campesinas se aproveche la capacidad y habilidades ancestrales de sus habitantes en su propio provecho, creando las cadenas de producción que permitan la formación de empresas familiares.
- Concentraremos mayores esfuerzos en programas y proyectos de largo plazo con inversión directa en empleo, educación, salud, alimentación y capacitación.
- Apoyaremos y ampliaremos los presupuestos que habrán de destinar los ayuntamientos dirigidos a programas para superar los rezagos.

- Promoveremos que los proyectos de empleo temporal continúen enfocados a la construcción de infraestructura social: caminos, agua potable, electrificación, drenaje, escuelas rurales y casas de salud.
- Haremos de la participación comunitaria el mecanismo para definir las acciones y obras que se habrán de realizar en cada comunidad.
- Procuraremos la asignación de mayores recursos para extender los servicios públicos de alumbrado, pavimentación, agua potable y alcantarillado.
- Promoveremos en los municipios que son frontera con Centroamérica la creación de un polo de desarrollo.
- Buscaremos la manera de innovar en los financiamientos públicos, privados y los organismos de desarrollo para atraer proyectos de inversión de beneficio social, particularmente en lo referente a la atención de la pobreza.
- Gestionaremos más recursos para mejorar los servicios de salud, educación, alimentación, vivienda y capacitación para el empleo.
- Promoveremos que los recursos federales dirigidos a programas para combatir el rezago social, sean asignados con la participación de los gobiernos estatal y municipales.
- Propiciaremos que cada municipio realice una distribución de recursos justa y equitativa para mejorar la calidad de vida de su población en desventaja.
- Sumaremos recursos para avanzar en el mantenimiento y construcción de caminos y puentes.
- Crearemos programas que fomenten el desarrollo productivo de las comunidades en desventaja.
- Controlaremos que los recursos lleguen a la comunidad programada para recibir los beneficios.



1.2 EDUCACIÓN Y CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO

Nuestro sustento:

La prioridad del desarrollo debe seguir siendo la educación, colocada en el centro de la cohesión social que el PRI propone. Concebida como el método por excelencia de superación social para que todos los tabasqueños logren el acceso a mejores condiciones de vida.

Fieles a nuestro legado histórico, los priistas apoyamos sin ambages las definiciones constitucionales que hacen de la educación laica, obligatoria y gratuita una conquista irreversible. Pero vamos por más.

Vamos por una educación que, además de esas características, responda a las exigencias de calidad que demanda la sociedad y el nuevo tiempo que vivimos.

Los priistas nos sentimos orgullosos de lo que hemos contribuido a lograr: revertir la situación educativa que teníamos en Tabasco hace cuatro décadas, pasando de una población en su mayoría analfabeta a contar con casi el 90% que sabe leer y escribir.

En Tabasco son las escuelas públicas las que atienden al 95 por ciento de los alumnos. Y podemos decir con satisfacción que 9 de cada 10 egresados de primaria están estudiando la secundaria.

En ese empeño no nos ha detenido nuestra accidentada geografía. Para atender a quienes viven en los lugares más apartados, nos hemos apoyado en la tecnología y en las herramientas modernas, como en el caso de las tele-secundarias.

Son apenas dos ejemplos de lo que como sociedad hemos sido capaces de lograr en esta tarea que experimenta modificaciones vertiginosas. Si el signo de los tiempos es el cambio, es en la educación donde adquiere una velocidad asombrosa producto de los avances científicos y tecnológicos.



De manera que la situación educativa del estado no escapa a las complejidades que trae consigo el fenómeno de globalización que se acentuó a finales del siglo pasado. Todo cambia, todo el tiempo. Tenemos que saber adaptarnos.

Uno de los problemas por los que pasa nuestro país, al que Tabasco no es ajeno, es la escasa vinculación que existe entre la oferta educativa y la demanda laboral.

Este panorama nos coloca frente al reto de reforzar las ofertas educativas tecnológicas y también las opciones de postgrado, si queremos tener profesionales mejor preparados para que puedan estar en condiciones de competir por los mejores empleos.

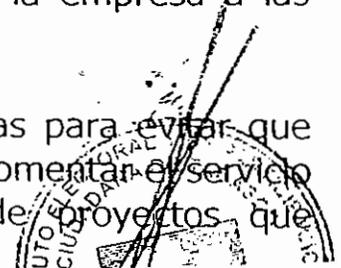
A este respecto, es necesario que las universidades y tecnológicos en coordinación con empresas de la rama automotriz, comercio, tecnología, manufactura, alimentos, PEMEX, entre otras, incorporen a sus planes de estudio materias enfocadas al sector productivo.

En este sentido, impulsaremos la firma de convenios entre universidades y empresas, para permitir que los propios directivos y técnicos especialistas en las diversas ramas industriales participen como docentes en las materias y laboratorios.

Las ventajas derivadas de ello para los estudiantes son evidentes: adquirir y desarrollar competencias profesionales (aptitudes y habilidades) que les serán útiles en el campo laboral, al llevar literalmente la empresa a las aulas.

Debemos reforzar, asimismo, las oportunidades de becas para evitar que los jóvenes abandonen sus estudios, y al mismo tiempo fomentar el servicio social como modelo de contribución al desarrollo de proyectos que transformen el entorno local.

El espíritu empresarial será otro de los valores que habrá de reforzarse para que cada vez se canalice mejor la energía individual de los universitarios en aras de la formación de micro y pequeñas empresas que vengán a fortalecer la economía del estado.



Para los priístas, los recursos destinados a la educación no se contemplan como gasto corriente sino como una inversión prioritaria en el desarrollo y futuro de Tabasco.

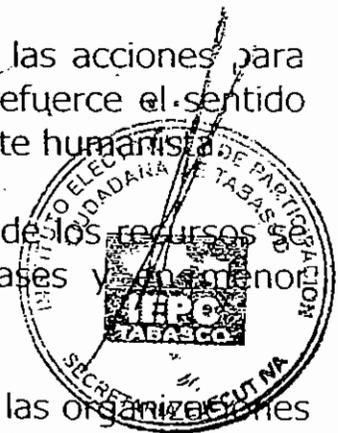
Consideramos que la educación es la herramienta estratégica con la que cuentan todas las sociedades para fortalecer la paz y la libertad, para consolidar la democracia y para construir un mundo más justo y equitativo.

Nuestra propuesta es por una educación integral que permita al individuo desarrollar armónicamente sus capacidades, a través de la práctica del deporte, el desarrollo de las expresiones artísticas, su inserción plena en la era del conocimiento, su acercamiento con la investigación científica, así como su identificación con nuestras raíces culturales.

En esta ardua tarea sin duda los actores principales serán los maestros. Por ello, en el PRI lucharemos para que se canalicen mayores recursos a los centros de formación de profesores y programas permanentes de actualización para quienes están en servicio.

Soluciones para ti:

- Desde el Congreso y los ayuntamientos reforzaremos las acciones para impulsar una educación que sirva para la vida, que refuerce el sentido tecnológico e innovador con un enfoque eminentemente humanista.
- Revisaremos el presupuesto para que la mayor parte de los recursos destinen a la tarea pedagógica en el salón de clases y un menor porcentaje para los asuntos administrativos.
- Impulsaremos la consolidación y el fortalecimiento de las organizaciones de padres de familia, considerando su capacidad para contribuir positivamente en la vida escolar.
- Promoveremos el apoyo a los programas de actualización del magisterio.
- Reforzaremos la operación de bibliotecas y salas de lectura en los municipios, villas y poblados, enlazándolas a sistemas de cómputo que permitan acceder a las bibliotecas centrales, así como la introducción del Internet.



- Apoyaremos la educación de los adultos sumando recursos a los programas específicos, y a la ubicación de las plazas comunitarias que utilizan tecnología de punta para la enseñanza.
- Reforzaremos los proyectos de inversión para el mantenimiento, rehabilitación, equipamiento y mejoramiento en general de las escuelas.
- Respondremos los programas de educación bilingüe en las comunidades que así lo requieran.
- Promoveremos acciones para incrementar el número de escuelas que cuenten con un aula de cómputo con conexión a Internet.
- Gestionaremos apoyos para alumnos con necesidades especiales y también a los de alto rendimiento, que nos permitan darles las oportunidades para su desarrollo personal.
- Aseguraremos la permanencia y calidad de los desayunos escolares.
- Reforzaremos los programas de becas económicas, de transporte, deportivos y culturales para alumnos destacados.
- Buscaremos que el servicio social y las prácticas profesionales de los universitarios se enfoquen a programas para el desarrollo social y productivo de nuestras comunidades.
- Gestionaremos que se destinen mayores recursos para la educación superior que permitan crear las condiciones de excelencia académica.
- Promoveremos que los centros de educación realicen investigaciones en apoyo al desarrollo regional.
- Favoreceremos la apertura de casas estudiantiles municipales que permitan crear las condiciones para que se dé mayor permanencia de los alumnos en este nivel.
- Apoyaremos a los alumnos que deseen orientar sus estudios hacia la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías.



- Fortaleceremos la infraestructura deportiva para permitir la práctica masiva de los deportes y brindar a la juventud alternativas que les eviten caer en hábitos y prácticas antisociales.
- Propiciaremos la creación de ligas escolares permanentes y la participación de nuestros deportistas en encuentros estatales, regionales, y nacionales.
- Promoveremos la creación de clubes deportivos populares en colonias, villas, poblados, ejidos y rancherías.
- Fomentaremos el uso sano del tiempo libre.
- Iniciaremos una revisión detallada de nuestro marco legislativo para promover activamente la participación de la sociedad en la protección del patrimonio artístico e histórico que son orgullo nacional.
- Reforzaremos el funcionamiento de las casas de la cultura en los municipios.
- Impulsaremos programas y acciones de apoyo y promoción de las culturas comunitarias.

1.3 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS

Nuestro sustento:

La salud es un derecho social irrenunciable desde su establecimiento como conquista de la Revolución. Y es obligación incancelable del Estado proporcionar sus servicios a toda la población que lo requiera, sin distinciones ni preferencias.

Se trata de una labor de enormes dimensiones y que se torna mayor en Tabasco, cuyas condiciones climáticas hacen del nuestro un entorno que favorece la presencia de muchas enfermedades infecto-contagiosas.

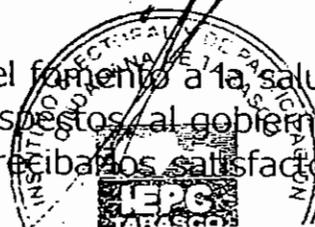
Pero esas dificultades no han disminuido el compromiso y la entrega de quienes tienen la encomienda de velar por la salud de los tabasqueños. Gracias a ello, el estado cuenta con un sistema de salud eficiente, certificado en su cobertura universal de servicios por la Organización Mundial de la Salud desde septiembre de 1999.

Ello explica que durante las inundaciones del año 1999, Tabasco no registró un solo caso de cólera o de cualquier otro padecimiento endémico.

El Sistema Estatal de Salud de Tabasco está conformado por dos grandes regímenes de atención, el de seguridad social y el de servicios a población no asegurada.

Reforzar las acciones del Sistema Estatal de Urgencias y del Programa de Emergencias y Desastres, así como fortalecer la atención a la salud de la población indígena, los problemas de salud materno-infantil, de combate a las adicciones y a violencia intra-familiar, son compromisos del gobierno y de la sociedad.

El pleno desarrollo de los seres humanos requiere del fomento a la salud y de alimentación suficiente y balanceada. En ambos aspectos al gobierno le corresponde velar para garantizar que la población reciba los satisfactores adecuados.



De manera que la alimentación y la nutrición se sitúan como una prioridad en nuestra política social.

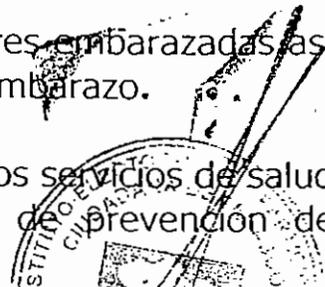
En los grupos de bajos recursos, los miembros más vulnerables a la desnutrición son los preescolares y escolares, por encontrarse en etapa de crecimiento y desarrollo; así como las mujeres embarazadas o en período de lactancia, y los ancianos, por sus características biológicas y fisiológicas.

El PRI asume su compromiso de redoblar esfuerzos para llevar la salud hasta el último rincón del territorio tabasqueño, impulsando inversiones para asegurar ésta y cubrir a todos los tabasqueños, de modo que tenga la calidez y la calidad que todos esperamos.

Soluciones para ti:

- Tomaremos las medidas presupuestales conducentes para alcanzar en el 2006 la cobertura total de la población no asegurada a los servicios de salud, y para lograr incrementos sustanciales en la calidad de los servicios prestados.
- Seguiremos aprobando desde el Congreso más recursos para la conclusión y puesta en marcha del hospital de especialidades médicas Dr. Juan Graham Casasús.

- Impulsaremos campañas y medidas de prevención contra el alcoholismo y la drogadicción.
- Garantizaremos la dotación de cuadros básicos de medicamentos con suficiencia y calidad.
- Pugnaremos por el aumento del cuidado de la mujeres embarazadas así como el promedio de consultas médicas durante el embarazo.
- Apoyaremos a las jurisdicciones sanitarias para que los servicios de salud aumenten la cobertura de usuarios de métodos de prevención de enfermedades infecto-contagiosas.
- Fortaleceremos las políticas de planificación familiar y participaremos en acciones para reducir al máximo las tasas de mortalidad materna e infantil.
- Reforzaremos las medidas de prevención contra enfermedades infecciosas, estomacales y respiratorias agudas.
- Promoveremos campañas en apoyo a la salud mental y el tratamiento de la depresión, como medidas preventivas para evitar los suicidios.
- Consolidaremos la infraestructura de atención médica a las mujeres embarazadas y a los adultos mayores.
- Reforzaremos a las unidades de atención médica especializada.
- Impulsaremos el mejoramiento de los servicios médicos, de vivienda y demás apoyos sociales a que tienen justo derecho nuestros trabajadores.
- Facilitaremos el acceso a la seguridad social que proteja a la población rural, especialmente a la de la tercera edad, mujeres y niños.



1.4 MUJERES, PILARES DE LA FAMILIA Y DEL PROGRESO

Nuestro sustento:

La mujer es el eje sobre el que gira la vida de las familias y al mismo tiempo un actor central en el progreso. Contribuir a su formación integral y al respeto irrestricto de sus derechos es un compromiso básico de nuestra plataforma.

Nuestra aspiración es conseguir que, a través de las leyes y en los hechos, a través de programas y acciones pertinentes, se elimine de una vez por todas cualquier tipo de discriminación que tome como pretexto la diferencia de género.

La meta común es afianzar la equidad entre hombres y mujeres, para que de ese equilibrio se beneficie nuestra sociedad. Porque la consolidación de la participación activa de las mujeres en el desarrollo es condición necesaria para enriquecer nuestras expectativas de alcanzar un futuro mejor para todos.

Las innumerables tareas que desempeñan las mujeres en la sociedad, lo mismo en el hogar, en la escuela, en la política y en el trabajo, constituyen una contribución invaluable, que además ha sido determinante en la transformación de nuestra sociedad.

Tenemos muy bien identificado cuál es el desafío. Y también tenemos clara la ruta que debemos seguir para revertir las situaciones que ocasionan desventajas.

En los últimos 25 años, las oportunidades de empleo para mujeres han crecido a más del doble. Sin embargo, persisten las inequidades con respecto al hombre.

El desarrollo de la medicina y los avances en la cobertura de los servicios de salud, han permitido reducir los índices de mortandad materna logrando una de las tasas más bajas del país, ubicándonos como el estado que ha mantenido mayor productividad y cobertura dentro del Programa de Cáncer Cérvico-uterino.



El avance aún así no nos satisface. Nuestra meta es que ninguna mujer muera por falta de atención médica. Ninguna debe morir por cáncer cérvico-úterino.

La equidad de género implica la igualdad de oportunidades y condiciones, para ello, fortaleceremos el enfoque de género en cada una de las políticas públicas.

Soluciones para ti:

- Promoveremos una cultura y acciones legales de respeto a la equidad de género entre las nuevas generaciones, en la que se privilegie el derecho para las mujeres a todas las oportunidades que propicien un desarrollo integral de sus potencialidades individuales.
- Pugnaremos desde el Congreso la asignación presupuestal suficiente para ampliar los servicios del Hospital de la Mujer.
- Propiciaremos el fortalecimiento del Instituto Estatal de la Mujer que promovimos en la pasada legislatura.
- Tomaremos acciones legislativas que coadyuven en favor de las mujeres que trabajan, principalmente, quienes son el único sostén económico de sus hogares.
- Combatiremos con mayor rigor la violencia contra las mujeres en todas sus expresiones.
- Apoyaremos para que las mujeres reciban en todos sus ciclos de vida la atención médica de calidad, asegurando la aplicación de la cartilla de salud especial para las mujeres.
- Generaremos mecanismos de apoyo en todos los ámbitos para mujeres adolescentes embarazadas, con capacidades especiales o madres solteras.
- Fortaleceremos el servicio de guarderías a madres solteras o jefas de familia, así como a niñas y niños con capacidades especiales.



- Garantizaremos los derechos laborales de las mujeres para el cuidado de los hijos y erradicar la práctica discriminatoria del examen de gravidez en solicitudes de empleo.
- Consideraremos en la estructura municipal un área de atención integral para la mujer.
- Promoveremos el acceso de las mujeres a empleos mejor remunerados.
- Crearemos estímulos para la contratación y la capacitación de mujeres en las empresas y establecer mecanismos que permitan vigilar el cumplimiento de las normas laborales.
- Impulsaremos una mayor participación de las mujeres en el desarrollo rural sustentable.

1.5 JÓVENES, LA ENERGÍA CREATIVA

Nuestro sustento:

En Tabasco, la gran mayoría de nuestros habitantes está conformada por jóvenes. Este es uno de los más importantes activos con que contamos. Situación que representa al mismo tiempo una oportunidad y un desafío.

La oportunidad consiste en que sepamos aprovechar toda la energía y la creatividad que pueden aportar al desarrollo del estado, para acelerar nuestra inserción plena en el panorama nacional, lo que nos permitiría elevar sustancialmente el nivel de vida de la población en su conjunto.

El desafío implica emplear al máximo nuestra capacidad de diseñar las políticas públicas y de tomar las decisiones que permitan ofrecer al segmento que ahora tiene menos de 25 años y que requiere mejores oportunidades educativas, una preparación que les permita insertarse con éxito en el mercado laboral.

Se trata, en otras palabras, de un reto formidable que pondrá a prueba todas nuestras instituciones debido a la curva poblacional que aumentará aún más esa franja. Enfrentarlo es un asunto delicado que reclama sin duda de recursos crecientes. Y sobre todo de la visión de futuro que hemos demostrado en los últimos años con el aumento y la diversificación de la oferta educativa superior.

Pero las demandas de los jóvenes reclaman de un cambio social más profundo, de una atención integral. Procurando que las soluciones abarquen más que educación y empleo, condiciones indispensables pero insuficientes para que fructifique todo su potencial.

El PRI entiende que los jóvenes deben participar en todos los aspectos de la vida social: en la política, en el deporte, en la cultura, en la diversión y entretenimiento que fortalezca su identidad y desarrolle sus capacidades.

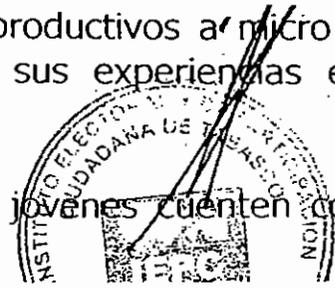
Son los jóvenes el elemento social más apto para apropiarse del conocimiento y apreciar nuestro patrimonio cultural, asumiéndolos con un sentido profundo y de largo plazo, que les permitirá hacer un uso transformador de nuestra entidad.

Soluciones para ti:

- Impulsaremos en el Congreso del Estado una iniciativa para promulgar la Ley de la Juventud, que tenga como propósito impulsar su participación y promoción, así como apoyar sus opciones de desarrollo.
- Promoveremos más recursos a favor de los objetivos del Instituto de la Juventud de Tabasco.
- Buscaremos la participación de la juventud en la toma de decisiones, así como involucrarlos en la gestión de su propio desarrollo comunitario.
- Estableceremos y promoveremos los mecanismos necesarios para atender la demanda universitaria. Todos nuestros jóvenes que concluyan su educación media superior merecen continuar su formación profesional.
- Promoveremos programas de capacitación e incorporación de los jóvenes al mundo de la tecnología.
- Impulsaremos la formación técnica y su certificación de quienes en la práctica laboral dominan una especialidad.
- Propiciaremos programas de participación con instituciones que apoyen y contribuyan al desarrollo empresarial juvenil, la obtención de

financiamientos para el desarrollo de proyectos productivos a micro y pequeñas empresas juveniles y la difusión de sus experiencias en empresas exitosas.

- Reforzaremos los centros de oficio para que los jóvenes cuenten con esta opción de formación y capacitación.
- Promoveremos mayor inversión en favor del deporte, el arte y la cultura para los jóvenes.
- Aumentaremos los recursos para becas en favor de la formación educativa y profesional de nuestros jóvenes; de manera especial, de quienes menos tienen.
- Promoveremos el establecimiento de casas para estudiantes universitarios en las cabeceras municipales que deban atender esta demanda.
- Brindaremos asesoría institucional para parejas jóvenes en materia de ahorro y financiamiento para la vivienda, así como la orientación para la formación de su patrimonio familiar.



1.6 ADULTOS MAYORES, LA VALIOSA EXPERIENCIA.

Nuestro sustento:

Los cambios en la estructura demográfica coincidirán con un significativo aumento del número de adultos en plenitud -de 65 años y más-, que en la actualidad representa 5% de la población total y registra ya una tasa de crecimiento anual de más de 3.7%, que podría alcanzar ritmos cercanos a 4.6% entre 2020 y 2030.

El incremento en la población adulta mayor implica la necesidad de incrementar los servicios de atención para la salud de este grupo de edad. Además exigirá desarrollar nuevas modalidades de disfrute de los bienes de la cultura y de la creatividad, y para utilizar la educación como un medio para mejorar las condiciones de bienestar personal y colectivo.

La experiencia adquirida por los adultos a lo largo de su vida, también plantea la necesidad de aprovecharla, insertando a la vida productiva a los que aún están en condiciones de hacerlo.

Soluciones para ti:

- Promoveremos en la estructura administrativa municipal la creación de un área de atención al adulto mayor, cuya función estará encaminada a consolidar políticas especiales para el bienestar, la educación y el aprovechamiento productivo de esta población.
- Seguiremos promoviendo leyes que consoliden derechos y oportunidades para nuestros adultos mayores.
- Impulsaremos la creación de talleres creativos para los adultos mayores.
- Promoveremos incentivos para aquellas empresas que incorporen a su fuerza productiva la experiencia y talento de los adultos mayores en la entidad.
- Buscaremos financiamiento para crear centros de atención de cuidados diarios para las personas mayores.
- Apoyaremos el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y deportivas en los espacios recreativos.

**1.7 NIÑOS, EL FUTURO DE TABASCO.****Nuestro sustento:**

Nuestras niñas y niños son el principal baluarte que debemos cuidar y encausar. Por ello, los priístas estamos conscientes que se debe garantizar el acceso a servicios de salud, nutrición, educación y cuidados, brindando a sus familias los elementos necesarios para poder ofrecerles todos estos satisfactores.

Un grupo que merece especial atención por parte del estado son esos niños que son o pueden ser víctimas de los conflictos intra-familiares que la modernidad ha traído consigo: violencia, reprobación o deserción escolar, expulsión del hogar o el riesgo de caer bajo el influjo de estupefacientes, entre otras posibilidades.

De hecho nuestro trabajo legislativo y ejecutivo debe anticiparse a esos problemas planteando todas las medidas preventivas y correctivas que sean necesarias.

Soluciones para ti:

- Promoveremos en el Congreso del Estado una Ley de Protección a los Derechos de los Niños que tutele su desarrollo integral.
- Fortaleceremos las campañas de vacunación para lograr la cobertura total en los infantes.
- Reforzaremos los espacios que permitan el contacto de los niños con el deporte, la cultura, la ciencia y la tecnología.
- Crearemos talleres de autoestima y formación de valores familiares.
- Propiciaremos la participación organizada en apoyo al cuidado y respeto al medio ambiente.
- Promoveremos programas sociales para fortalecer los lazos familiares a fin de evitar que más niños sigan abandonando sus hogares.
- Atenderemos mediante acciones públicas y de participación de la sociedad la problemática de los niños en y de la calle para poder reintegrarlos a su familia y/o a la vida comunitaria.



1.8 POBLACIÓN INDÍGENA: RAZÓN DE NUESTRAS RAÍCES

Nuestro sustento:

Existe un amplio consenso sobre la necesidad de que los mexicanos compartamos determinados valores fundamentales, normas de conducta y códigos de comunicación, pero es cada vez más obvio que la cultura nacional sólo puede entenderse como una realidad plural e incluyente.

El reto representa ofrecer alternativas para el desarrollo de nuestros indígenas con respeto a sus decisiones, sin intervenir en procesos de costumbres y de cambios cualitativos que ellos mismos cuidan, proponen y construyen.

Soluciones para ti:

- Contribuiremos a desarrollar una cultura democrática, solidaria, tolerante e incluyente hacia nuestros hermanos indígenas.
- Fortaleceremos las acciones para seguir elevando las condiciones de vida de los habitantes de las localidades indígenas.
- Promoveremos de manera especial programas para apoyar el desarrollo productivo de las mujeres indígenas que son cabeza de familia.
- Combatiremos cualquier práctica discriminatoria o excluyente.

1.9 PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES: OPORTUNIDADES DE VIDA

Nuestro sustento:

Así como la sociedad es la suma de diversidades, las instituciones públicas deben garantizar la atención a las necesidades de todos sus integrantes, sobre todo de aquellos que por una u otra razón se encuentran en desventaja.

En Tabasco, las personas que presentan alguna discapacidad representan el 10 del total de la población. Se trata de quienes deben hacer un doble esfuerzo para insertarse en los diferentes procesos sociales y que requieren de los apoyos que debe brindar el gobierno a todos los grupos vulnerables.

No existe razón válida para permitir que la población con capacidades diferentes reciba un trato discriminatorio o injusto. Por el contrario, la propuesta del partido procura ensanchar aquellos programas que mejor han funcionado en su beneficio y destinar mayores recursos a la atención de todas sus necesidades.

Soluciones para ti:

- Pugnaremos por una mayor igualdad de oportunidades para las personas con capacidades diferentes.
- Destinaremos mayores recursos en favor de los centros de cuidado en educación especial y capacitación laboral de las personas con capacidades diferentes.
- Estimularemos la producción y promoción de las actividades creativas desarrolladas en los centros de capacitación.
- Impulsaremos la integración laboral de personas con capacidades diferentes.
- Promoveremos una cultura de respeto a las personas con capacidades diferentes, así como ampliar los espacios públicos específicos para facilitarles su tránsito
- Estableceremos más y mejores programas especiales para personas con trastornos de audición y de lenguaje.
- Mejoraremos los espacios públicos terapéuticos en beneficio de la recuperación, tanto en salud como en integración social-productiva de quienes tienen condiciones físicas especiales.
- Dotaremos de equipo para escritura en braille y de cómputo a las escuelas especiales.
- Apoyaremos con programas específicos a quienes sobresalen en la práctica del deporte olímpico.



1.10 VIVIENDA SOCIAL: GARANTÍA DE SEGURIDAD Y DIGNIDAD

Nuestro sustento:

El crecimiento de la población es relativamente menor que en las tres últimas décadas. Sin embargo, crece en números absolutos, lo que muy pronto derivará en una creciente demanda de espacios y servicios de todo tipo.

Las características de nuestra pirámide poblacional nos permite prever que en poco tiempo muchos jóvenes tendrán la edad para contraer matrimonio y formar un hogar independiente, lo que propiciará a su vez que la demanda de viviendas aumente de manera considerable.

La casa es el patrimonio más importante que tiene la familia. El disponer de una vivienda es condición indispensable para garantizar una vida digna.

Es necesario el fortalecimiento de un programa integral de ordenamiento territorial. Con la participación de todas las instancias involucradas atendiendo a los requerimientos básicos para el desarrollo de las potencialidades de la gente y considerando de manera especial el uso óptimo de la tierra con base a la vocación natural de los suelos y en un marco de respeto a los aspectos de sustentabilidad del medio ambiente.

Soluciones para ti:

- Promoveremos mayores recursos destinados a los programas de vivienda en áreas urbanas y rurales.
- Impulsaremos una Ley de Condóminos a fin de regular las relaciones entre los mismos y garantizar su mantenimiento.
- Consolidaremos programas dirigidos a abatir el rezago viviendístico de manera sustantiva.
- Estableceremos normas para que en la construcción de vivienda se contemple la obligatoriedad de materiales de buena calidad; y porque los proyectos de construcción de vivienda, contemplen espacios de recreación, áreas verdes y zonas de servicios, a fin de contribuir al desarrollo planificado y armónico.
- Realizaremos las modificaciones necesarias para incentivar la oferta de vivienda sobre todo la dirigida a sectores populares.

2. SOLUCIONES PARA TRANSFORMAR NUESTRAS VENTAJAS COMPARATIVAS EN COMPETITIVAS

El desarrollo económico constituye un eje crucial de nuestra propuesta.

Aunque este aspecto del desarrollo no constituye un fin en sí mismo, representa un medio para acceder a satisfactores básicos para la sociedad y por ende atender aspectos relevantes como abatir la pobreza, generar más y mejores empleos, acceder a servicios de salud y educación que ofrezcan calidad, entre otros.

Es decir, el contar con una economía sólida permite a los ciudadanos tener opciones viables para lograr su desarrollo individual, de la sociedad en su conjunto y de su medio ambiente en general.

El proceso de globalización de las economías, unido al de descentralización de las funciones públicas, introduce una nueva responsabilidad al gobierno y sector privado de afrontar el reto de un nuevo impulso a las economías locales, que haga sostenible el desarrollo en cada territorio mediante la mejora de la competitividad.

La planeación y gestión de un desarrollo económico que emane desde las bases de las fuerzas productivas demanda una estructura de gobierno que le sea favorable, que lo promueva y le dé viabilidad.

Necesitamos trabajar para que nuestras potencialidades verdaderamente nos sirvan para el desarrollo. El reto es impulsar la transición de una estructura productiva tradicional a una economía altamente diversificada y con posibilidades de integrarse a los nuevos esquemas de la economía de mercado, transformando nuestras ventajas comparativas en ventajas competitivas.

Nuestras propuestas en este sentido tienen como fin apoyar el desarrollo social. Sin embargo, merecen un capítulo aparte por la complejidad y significado del mismo.



2.1 CAMPO PRODUCTIVO, MUNICIPIOS COMPETITIVOS.

Nuestro sustento:

Tabasco es un estado que ha orientado significativamente sus esfuerzos productivos al campo. Por ello, nuestro partido propone soluciones dirigidas a los retos que a diario enfrentan los hombres y las mujeres en las áreas rurales.

Del territorio del estado, 73.63% es aprovechado para uso agrícola. De esta porción, el 56.04% es apto para el desarrollo de praderas cultivadas; 14.08% para vegetación natural diferente del pastizal; 3.24% para vegetación de pastizal y el resto, 1.41% para vegetación natural únicamente por el ganado caprino.

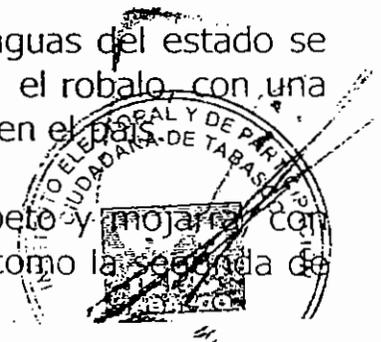
Los productos agrícolas más relevantes en nuestro estado, ya sea por su volumen de producción como por su impacto social son: coco, cacao, caña de azúcar, plátano, naranja, limón, papaya, maíz y frijol. En algunos casos como el cacao, el plátano y la papaya, Tabasco se encuentra entre los líderes nacionales en cuanto a producción.

Tenemos un lugar importante en la producción pecuaria del país. Baste señalar como ejemplo que las aportaciones de carne bovina posicionan al estado como la novena entidad de mayor producción del país, con más de 50 mil toneladas.

En cuanto a la actividad pesquera Tabasco se ubica como el sexto productor más importante del país, con un registro anual de alrededor de 60 mil toneladas de productos del mar, cantidad que representa el 5.2% del total nacional.

Entre los principales productos que se extraen de las aguas del estado se encuentran especies como el ostión, cintilla, bandera y el robalo, con una participación que nos ubica como el principal productor en el país.

Asimismo, sobresalimos en la captura de langostino, peto y mojarra, con aportaciones superiores al 15%, situando a la entidad como la segunda de mayor producción de la república mexicana.



En años recientes han surgido alternativas de producción rural como las plantaciones forestales principalmente de eucalipto y algunas de maderas preciosas, y de la acuacultura.

Estos son sólo dos ejemplos que ilustran la viabilidad de fortalecer nuestros productos tradicionales al tiempo de reconvertir al campo a través de productos y procesos no tradicionales que aporten mayor valor agregado y signifiquen un mejor nivel de vida para quienes viven en el campo.

La proporción de la población económicamente activa (PEA) ocupada en el campo, nos ubica en el sexto lugar nacional en este renglón. El reto es seguir haciendo productivo al campo, es trabajar con los productores para hacer competitivas nuestras actividades primarias con las otras regiones del país.

Queremos seguir teniendo el primer lugar nacional en plantaciones comerciales, en la producción a nivel mundial de cacao orgánico y en producción de ostión. Y el gran objetivo debe ser darle mayor valor agregado y calidad a nuestros productos.

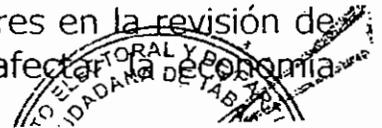
Cinco son las grandes líneas de acción que deberán seguirse para asegurar el desarrollo del campo tabasqueño: ordenamiento de los sectores productivos, financiamiento rural, desarrollo tecnológico, agroindustrial y comercialización.

Soluciones para ti:

- Redoblabremos los esfuerzos legislativos en favor de los derechos de los campesinos, productores y comunidades agrarias; de los recursos bióticos y de la conservación del material genético.
- Impulsaremos la creación de la Ley Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, acorde a las necesidades de la entidad y a la Ley Nacional de Desarrollo Rural Sustentable.
- Reformaremos la Ley de Pesca, el estado debe tener su propia reglamentación en la materia y establecer normas de ordenamiento pesquero y acuícola de acuerdo a nuestras necesidades
- Gestionaremos ante el gobierno federal y estatal más recursos para el campo, en especial para apoyar aquellos campesinos cuyos productos han sido afectados por la apertura comercial.
- Procuraremos mayor presupuesto para elevar la productividad y competitividad del campo y promover el fortalecimiento de la participación social en la vigilancia del ejercicio del mismo.



- Crearemos sistemas municipales de información de mercados para que los productores comercialicen sus productos en condiciones más favorables.
- Promoveremos que los nuevos esquemas de financiamiento como son los microcréditos y los Fondos de Garantía beneficien a más productores y se reflejen en mejores cosechas
- Fortaleceremos los Centros Regionales de Maquinaria Agrícola, para que sean acordes a las necesidades de los principales productos del campo de las áreas cultivables.
- Buscaremos incrementar los recursos destinados a la investigación agropecuaria y al desarrollo tecnológico, con el propósito de orientarlos para atender las demandas planteadas por los consejos estatales de productores y de las organizaciones.
- Promoveremos la adecuación del orden jurídico para dar certeza a los derechos de propiedad en el ámbito rural, para así, proteger y fomentar la atracción de inversiones hacia el campo de nuestra entidad.
- Impulsaremos la participación de nuestros productores en la revisión de acuerdos en los títulos y capítulos que puedan afectar la economía estatal.
- Otorgaremos alta prioridad a los apoyos destinados al desarrollo acuícola y forestal.
- Promoveremos la ampliación de los montos de los subsidios para incrementar el número de beneficiarios en los programas dirigidos al campo, y que sean contemplados en el presupuesto de egresos del estado, vigilando la oportunidad en la distribución y aplicación de los recursos.
- Fortaleceremos los programas presupuestarios para facilitar la utilización de los insumos necesarios para elevar la productividad y competitividad del campo; la ampliación de los programas crediticios, la construcción y rehabilitación de infraestructura productiva que de valor agregado y el otorgamiento de asistencia técnica y capacitación.



- Apoyaremos la creación de programas que busquen crear esquemas de comercialización más eficaces y que promuevan la capacidad organizativa de los productores y mejoren sus ingresos.
- Promoveremos la agroindustria como estrategia detonadora de la modernización del campo tabasqueño.
- Pondremos en marcha programas agropecuarios efectivos para las mujeres campesinas, pero además, que permitan arraigar a los jóvenes con la creación de fuentes de empleo en sus comunidades.
- Desarrollaremos cadenas agroalimentarias comunitarias para la sustitución de alimentos adquiridos por los campesinos y que no son producidos por las propias comunidades.
- Participaremos en acciones de prevención y combate de incendios forestales en coordinación con los gobiernos federal, estatal, en apego a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Impulsaremos las plantaciones forestales comerciales con fines de industrialización en el estado.

2.2 EMPLEO CON DESARROLLO EMPRESARIAL

Nuestro sustento:

El trabajo es un derecho de todo mexicano, la responsabilidad del Estado va más allá de crear las condiciones para inducir la inversión que propicie la creación de esos empleos que demandan las generaciones de jóvenes que se están incorporando al sector productivo, porque dicho proceso abarca aspectos como la prestación de servicios de salud, educación, capacitación y finalmente el empleo.

En Tabasco, más de la mitad de la población económicamente activa (PEA) trabaja en el sector terciario (51%). El sector primario (que incluye a las actividades extractivas) ocupa el segundo lugar con el 31%; siendo el sector secundario de la economía (actividades industriales) el menos significativo con el 16% de este indicador.

Hacia el interior del estado la orientación productiva de la población económicamente activa (PEA) ocupada, nos indica que en siete municipios se emplea mayoritariamente en el sector primario; nueve en los que el sector terciario (comercial y de servicios) es el preponderante y uno en el que existe un equilibrio entre el sector primario y terciario (Macuspana).

Dentro del grupo orientado hacia las actividades primarias Jonuta, Tacotalpa y Balancán ocupan –en el mismo orden– los primeros lugares. Por su parte, Centro, Emiliano Zapata y Nacajuca son los más orientados al sector servicios.

En el caso de los municipios con fuerte presencia de actividad petrolera se observa que el sector terciario se ha desarrollado a tal grado de superar al primario.

La economía de los municipios que integran el estado de Tabasco tiene como motores principales a las actividades relacionadas con la agricultura; recursos naturales tales como el petróleo y sus derivados; y los servicios de gobierno.

Tabasco ocupa el primer lugar nacional en materia de especialización de su economía en la actividad extractiva (petróleo y derivados). En otras palabras, nuestro estado es el que orienta en mayor grado sus recursos humanos hacia esta actividad en relación con el resto de las entidades.

Es relevante mencionar que la participación del sector primario se encuentra por arriba de la media nacional, colocándose como la sexta entidad con mayor participación del país.

En el primer trimestre del presente año nos posicionamos en el quinto lugar nacional por el número de personas empleadas. En ese mismo período casi 100 mil personas lograron un empleo con ingreso fijo.

Atender las demandas de empleo para los próximos años requiere de un gran esfuerzo. En esta tarea la participación de los sectores productivos es cada vez más indispensable para generar los empleos que demanda la sociedad.

Paralelo a las exigencias de empleo está la responsabilidad del Estado en garantizar el crecimiento de una infraestructura moderna y adecuada a los requerimientos de una economía en expansión y desarrollo.

Un aparato productivo fuerte e integrado es indispensable para garantizar tasas cercanas al pleno empleo, que garantice a su vez salarios dignos y, sobre todo, la oportunidad de transformar nuestros recursos naturales y materias primas con el trabajo de los tabasqueños.

La fortaleza de nuestra economía y la generación de empleos, dependerá en el futuro inmediato de la consolidación de los encadenamientos productivos con la industria petrolera, con la agroindustria, los servicios especializados en las ciudades de mayor concentración poblacional -como Villahermosa- y el desarrollo de diversas alternativas de turismo.

Un gran reto es el desarrollo de recursos humanos para la investigación científica y tecnológica; ya que éstos son los elementos que más han influido en la capacidad de competencia regional y externa de los países emergentes que se han incorporado a los mercados de alta competitividad.

Hoy más que nunca, la capacitación para el trabajo se constituye en factor determinante para elevar la productividad y competitividad de nuestros productos en los mercados local y regional.

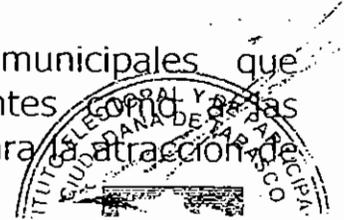
Soluciones para ti:

- Promoveremos mejores leyes y esquemas de modernización laboral.
- Reforzaremos los mecanismos de protección y defensa de los derechos de los trabajadores; así como la promoción de una cultura laboral productiva y mejor remunerada.
- Haremos los cambios legales posibles para proteger el derecho al trabajo que tienen los indígenas, las mujeres, los adultos mayores y aquellos que posean capacidades especiales.
- Crearemos bolsas de trabajo municipales en coordinación con los niveles federal y estatal de gobierno, para permitir a quienes lo requieran encontrar un trabajo en el menor tiempo posible.

- Estableceremos programas municipales que incentiven inversiones productivas, privilegiando aquellos que generen empleos de forma importante, cuenten con programas de capacitación para su personal y utilicen servicios e insumos locales.
- Promoveremos programas que reactiven las actividades agropecuarias, agroindustriales y aquellas relacionadas con la industria petrolera.
- Realizaremos los ajustes legales y orgánicos correspondientes para que los Ayuntamientos cuenten con áreas específicas para la promoción industrial, comercial y turística.
- Estableceremos Sistemas Municipales de Apertura Inmediata de Empresas para apoyar la creación de nuevos negocios y su consiguiente generación de empleos.
- Avanzaremos en los esfuerzos de desregulación estatal y municipal para incrementar un mayor número de giros comerciales al Sistema Estatal de Apertura Inmediata de Empresas.
- Crearemos las condiciones legales y operativas para motivar la creación y el fortalecimiento de esquemas y entidades de financiamiento tanto para las micro, pequeñas y medianas empresas. Esto con el objeto de que todo aquel que tenga un negocio o quiera establecer uno nuevo tenga acceso a recursos de forma oportuna y mejores tasas de interés.
- Apoyaremos la elaboración de una cartera de proyectos de inversión por municipio que busquen generar valor agregado a las actividades tradicionales de nuestro estado o desarrollen nuevas áreas económicas.
- Difundiremos de forma expedita y clara, nuevas oportunidades de mercado que se puedan desarrollar en las diferentes regiones de nuestro estado.
- Realizaremos con el conjunto de los actores económicos de cada municipio, un diagnóstico de las oportunidades y amenazas con el fin de orientar las actividades de promoción de inversión y empleo hacia actividades más rentables socialmente; y con efectos dirigidos a todas las zonas del estado.



- Fomentaremos nuevas actividades económicas ya detectadas; tales como la acuacultura, silvicultura, tecnologías de la información, administración de centros logísticos de distribución, entre otros.
- Pondremos especial interés en las modificaciones al marco legal que sean necesarias para impulsar actividades económicas, que impacten positivamente en el desarrollo en zonas diferentes.
- Impulsaremos programas de servicios públicos municipales que garanticen una buena calidad tanto a los habitantes como a las empresas; con el objeto de mejorar las condiciones para la atracción de inversiones



2.3 INDUSTRIA, TURISMO E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Nuestro sustento:

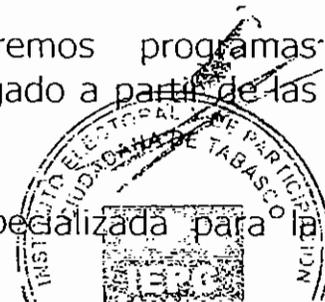
La industrialización es un reto inaplazable para Tabasco. Necesitamos propiciar la creación de valor a partir de nuestra producción primaria actual y potencial. Es necesario también apoyar estos esfuerzos con servicios especializados de soporte a la industria y a los procesos logísticos. Esto es condición indispensable para construir una estructura económica sólida y sostenible en el largo plazo.

Nuestro estado también cuenta con una enorme riqueza histórica, ya que aquí se desarrollaron las culturas Maya y Olmeca y le ofrece al visitante grandes atractivos naturales y arqueológicos.

El potencial turístico de Tabasco radica principalmente en sus zonas arqueológicas, su litoral y sus ricas afluencias hidrográficas, que se conjugan para convertir a la entidad en una de las más ricas en vegetación de toda la república.

Soluciones para ti:

- Apoyaremos la creación de agroindustrias que se traduzcan en mejores ingresos tanto para quienes trabajen en ellas como para los trabajadores del campo.
- Propiciaremos la creación de industrias que aprovechen los productos y subproductos, como en el caso de las mieles cristalizables y otros.
- Generaremos cambios normativos y estableceremos programas municipales que apoyen la generación de valor agregado a partir de las actividades primarias de nuestra economía.
- Estableceremos en los ayuntamientos un área especializada para la promoción industrial y turística.
- Promoveremos la industria local de servicio a la actividad petrolera, a fin de que esta derrama económica pueda ser captada en forma mayor en beneficio de nuestro estado.
- Alentaremos las políticas de modernización portuaria y su conexión industrial y comercial, como detonadores del desarrollo económico local, regional y nacional.
- Continuaremos asignando los recursos convenientes destinados a los programas camineros y a la red carretera que permitan mejorar nuestra infraestructura para el desarrollo.
- Reforzaremos los programas que alienten la inversión en materia de turismo, para aprovechar económicamente nuestras potencialidades y atractivos naturales y arqueológicos.
- Implementaremos programas municipales de promoción turística, que con el apoyo de otros niveles de gobierno, propicien la consolidación de la oferta turística local y generen fuentes alternativas de empleo.
- Impulsaremos programas que amplíen nuestras ventajas en materia eco-turística.
- Propiciaremos una cultura de atención al visitante mediante la capacitación de los servidores públicos municipales.



2.4 ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES: POTENCIAL PARA CUIDAR Y CRECER.

Nuestro sustento:

Preservar nuestros recursos hidráulicos e hidrocarburos constituye para Tabasco un asunto posición estratégico y una medida democrática de justicia generacional, pues el Estado garantiza de esta manera que todos tengamos acceso a los energéticos en un futuro y que no implique un beneficio exclusivo para las actuales generaciones.

Tabasco muestra abundante riqueza hidrológica, que representa el 30 por ciento de total de estos recursos en el país. En nuestro territorio se ubica la cuenca Grijalva-Usumacinta, séptima descarga de agua dulce a nivel mundial.

Sin embargo, de nada sirve para los tabasqueños la abundancia de estos recursos si no contamos con las inversiones indispensables para hacerlos aliados de nuestro desarrollo.

Lo que buscamos es cómo poder entendernos con el agua e ir fomentando una cultura hidráulica que nos permita una convivencia armónica. Decisiones que eliminen la zozobra en que vivimos año con año cuando se acerca la temporada de lluvias.

La explotación de energía eléctrica, a través de los ríos y del sistema de presas, tampoco nos debe afectar. Tenemos que desarrollar de mejor manera la parte baja de la región del Grijalva y el Usumacinta.

Ya se inició un ambicioso Programa Integral contra Inundaciones que forma parte del Plan Estatal Hidráulico. Hacia la ejecución de este programa encaminaremos nuestras propuestas.

En Tabasco cada mes se construye un promedio de seis obras de resguardo, con la finalidad de proteger al 70 por ciento de la población que está en riesgo.



Sólo con esta visión de conjunto podremos enfrentar el reto de disminuir los riesgos y atender los efectos de las inundaciones. En el futuro, la abundancia de agua en Tabasco tiene que convertirse en palanca de su desarrollo.

La actividad petrolera en Tabasco es un factor determinante en la economía del estado y del país, pues éste aporta diariamente a la producción nacional alrededor de 450 mil barriles de petróleo (crudo ligero) y 1 millón 111 mil pies cúbicos de gas natural.

La explotación de este recurso ha impactado de manera decisiva en la vida socioeconómica de 14 municipios y en más de 850 localidades donde se realizan actividades petroleras.

Sabemos que la explotación de estos recursos contamina de manera peligrosa es factor que merma a diario nuestro medio ambiente sin que exista una política clara, firme y efectiva para neutralizar y revertir sus efectos.

La actividad extractiva de PEMEX en Tabasco, genera utilidades al que no se reflejan suficientemente en recursos para el desarrollo de la entidad.

No se trata de seguir petrolizando a Tabasco, sino de seguir tabasqueñizando a PEMEX, para lograr que se convierta en una empresa de entorno que nos permita a los tabasqueños que su presencia sea un detonador del desarrollo.

Apoyarnos que siga realizando su labor importante de generar recursos para el país, pero también pugnamos porque genere mayores beneficios para Tabasco.

La electricidad es un insumo básico para lograr una mejor calidad de vida, sobre todo para la población que vive en zonas donde hay condiciones climatológicas con temperaturas elevadas y altos índices de humedad, ya que se requiere de sistemas de ventilación para disminuir la temperatura corporal, y de refrigeración para conservar los alimentos.

En el Sureste Mexicano, específicamente en Tabasco, la humedad relativa promedio anual es del 70% y sus temperaturas rebasan los 30 grados

centígrados, fenómeno que no ocurre en el norte del país, donde la humedad relativa es en promedio de 50% en verano, y sus temperaturas en esta misma época oscilan alrededor de los 30 grados centígrados.

De considerarse la citada humedad relativa como parámetro para fijar las tarifas eléctricas, la temperatura media mínima (temperatura aparente) en Tabasco, sería de 35 grados, cumpliendo con las condiciones necesarias de temperatura para ser reclasificadas en la tarifa eléctrica residencial 1E.

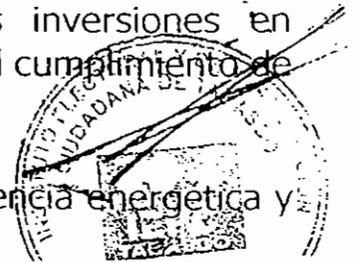
La electricidad suministrada a la entidad se genera en plantas hidroeléctricas de la región, lo que implica un menor costo en su transportación, a diferencia de lo que ocurre en el centro y norte del país.

La Federación debe tener un compromiso con el estado para generar desarrollo en la medida de la explotación que hace de los propios recursos naturales. Desde el Congreso, los municipios y ante los órganos de representación nacional correspondientes, continuaremos exigiendo un tratamiento más justo en relación a lo que Tabasco produce en materia de energía.

Soluciones para ti:

- Continuaremos impulsando, mediante medidas legislativas convenientes, el plan y los programas hidráulicos que nos permitan aprovechar su abundancia como un factor de desarrollo y resolver el problema de las inundaciones asociado al control, mantenimiento y rehabilitación de nuestras redes pluviales.
- Propondremos la creación del Instituto del Agua, que promueva y ejecute acciones en favor de nuestros recursos hidrológicos y de su cuidado, así como de su regulación estratégica.
- Revisaremos la legislación sobre el agua, en cuanto a su uso o destino y de acuerdo al estrato social, época del año y situación geográfica; a manera de modernizar las redes de distribución y su alcance a todos los ciudadanos.
- Apoyaremos los proyectos en infraestructura y desarrollo tecnológico para asegurar la disponibilidad de agua en el futuro.

- Incentivaremos el buen manejo y tratamiento de aguas negras y residuales y alentar la inversión en la infraestructura y desarrollo tecnológico, factor indispensable para asegurar la disponibilidad del vital líquido.
- Promoveremos estrategias dirigidas a una explotación racional y aprovechamiento de los recursos energéticos disponibles.
- Apoyaremos los proyectos que impulsen el uso de tecnologías tendientes a reducir el uso de sustancias peligrosas y penalizar la generación de residuos y emisiones contaminantes.
- Planearemos democráticamente los proyectos productivos y de obras de infraestructura que se realizan con recursos de PEMEX en las comunidades de las zonas petroleras.
- Estableceremos los canales de comunicación que nos permitan conocer oportunamente los proyectos a corto y mediano plazo que instrumentará PEMEX en la entidad, para definir las estrategias necesarias que permitan prevenir el impacto socioeconómico y ambiental y estar en condiciones de apoyarlos bajo esquemas técnicos y jurídicos contundentes.
- Estableceremos mecanismos de supervisión de las inversiones en materia ambiental que contrate PEMEX, para verificar el cumplimiento de las mismas.
- Apoyaremos los programas de fomento al ahorro, eficiencia energética y de mejoramiento tecnológico.
- Alentaremos el desarrollo del Proyecto Petrolero Crudo Ligero Marino que se desarrolla frente a las costas de Centla y Paraíso.
- Continuaremos nuestra gestión legislativa ante la federación para que se apliquen tarifas al precio de los energéticos y luz para que podamos utilizar de forma legítima nuestras ventajas comparativas y traducirlas en incrementos en la competitividad y el empleo.



2.5 RESPETO AL MEDIO AMBIENTE: SUSTENTO DE LAS NUEVAS GENERACIONES

Nuestro sustento:

Tabasco se mantiene como uno de los estados con mayores recursos bióticos del país. Entre los principales podemos ubicar las porciones selváticas y las importantes reservas forestales, en donde se halla la gran diversidad de flora y fauna que nos enorgullece.

Pero esa situación contrasta fuertemente con la riqueza natural que llegamos a poseer décadas atrás. Lamentablemente, hemos sufrido mermas considerables y eso está influyendo negativamente sobre nuestros mantos acuíferos. El proceso de deterioro debe detenerse.

Por ello, los priístas entendemos que lo que hagamos por conservar nuestro suelo, agua, aire y la biodiversidad, contribuirá globalmente a la sobrevivencia humana y a la permanencia de la vida de nuestro planeta.

Es por ello que los gobiernos priístas en Tabasco han incidido en la protección ambiental y el desarrollo sustentable, a través de tres grandes estrategias: preservación y restauración de la calidad de los recursos: suelo, aire y agua; conservación y aprovechamiento de los recursos naturales; y programas de concientización que tienen como fuente a la educación.

Hemos logrado ante el gobierno federal la firma de un convenio para la descentralización de cinco funciones: autorización de la licencia ambiental única; manifestación de impacto ambiental particular; registro de unidades de manejo de la vida silvestre (UMA); modificación al registro de las UMA y autorización de la licencia de caza.

Con el propósito de prevenir la contaminación del suelo, se desarrollan proyectos para la disposición de desechos sólidos municipales y se tiene mucho cuidado al emitir autorizaciones para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos industriales no peligrosos.

Con la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire se realizan muestreos de partículas suspendidas en las principales ciudades. Es en la época de quemas donde los índices se tornan críticos.

Respecto del control de la calidad del agua, se efectúan muestreos y

análisis bimestrales tanto en la red federal de monitoreo que se lleva a cabo en coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CNA), como en la red estatal.

Los resultados dejan ver que el 50% de los cuerpos de agua monitoreados está en la categoría de aceptable y levemente contaminado y el otro 50% en la categoría de contaminado.

Por ello es muy importante mejorar la infraestructura, el equipamiento y la operación del Laboratorio de la Calidad del Agua con el fin de alcanzar niveles óptimos que permitan su certificación ante las agencias especializadas.

Para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales se han establecido programas de capacitación en las comunidades asentadas en las áreas naturales protegidas de Tabasco.

Tenemos que fortalecer el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Estado, los pantanos de Centla, la reserva ecológica de las Cascadas de Reforma, y continuar con las gestiones que consideren al Cañón del Usumacinta en Tenosique y al ejido Río Playa, en Comalcalco dentro de este sistema.

Seguiremos insistiendo para apoyar el rescate ecológico de lagunas urbanas en la ciudad de Villahermosa y las ubicadas en los municipios; con el fin de controlar la maleza acuática y perimetral y efectuar la recolección de basura.

Nuestro estado concentra especies en peligro de extinción. En este sentido, las granjas instaladas de fauna silvestre tienen como propósito fundamental reproducir en cautiverio especies de quelonios y el cocodrilo de pantano.

Es decisivo despertar en la niñez y juventud la conciencia ecológica que lleve a la protección y conservación de nuestra riqueza natural e involucrar a los individuos en brigadas de reforestación en zonas impactadas por los incendios forestales.

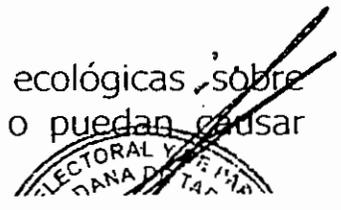
Sin duda, la educación para la gestión ambiental, permite fomentar y desarrollar valores para hacer participativos a los educandos en la tarea vital para proteger y conservar nuestros recursos naturales.

El medio ambiente es una prioridad nacional y resulta imposible concebir un futuro sin políticas públicas encaminadas a su protección, recuperación y sustento.

Tomando en cuenta esta situación, el PRI refrenda su convicción y compromiso de tratar el tema ambiental de una manera integral, atando todos los cabos sueltos para evitar que haya siquiera uno que pueda provocar daños irreversibles con sus consabidas consecuencias sobre la naturaleza y, por ende, sobre nosotros mismos. El reto es hacer compatible el progreso con el cuidado y la preservación del medio ambiente.

Soluciones para ti:

- Actualizaremos la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco para que considere adecuaciones necesarias para conservar nuestro entorno.
- Impulsaremos la revisión del amplio régimen de concesiones, autorizaciones y permisos de las diversas actividades que pueden tener un impacto desfavorable sobre el medio ambiente.
- Propondremos la definición de normas técnicas y ecológicas sobre actividades o uso y destino de bienes que causen o puedan causar desequilibrio ecológico.
- Ejerceremos la facultad de vigilancia sobre actividades riesgosas para el ambiente e imponer medidas de control y seguridad, para que podamos llegar a contar con instrumentos y herramientas que nos permitan sancionar a quienes no le tienen respeto a la naturaleza.
- Pugnaremos porque PEMEX respete el entorno ambiental. Si ocasiona algún daño ecológico, que lo reconozca, que pague la indemnización, y que resarza las consecuencias de su descuido.
- Actualizaremos la legislación sobre el manejo y tratamiento de aguas negras y residuales.
- Actualizaremos la legislación para impulsar la reforestación urbana y rural y el desarrollo de especies animales que hoy están en peligro de extinción.



- Legislaremos sobre el uso de fertilizantes orgánicos.
- Promoveremos la aprobación de una ley de protección a los animales para garantizar un trato adecuado.
- Promoveremos sanciones más efectivas a quienes atenten contra el equilibrio ecológico, trafiquen y aniquilen nuestra fauna y flora.
- Empezaremos el saneamiento integral de nuestros centros urbanos, sobre todo, de una ciudad compleja como es Villahermosa.
- Reformaremos el marco jurídico para contemplar en los ámbitos de competencia, sanciones más severas a quienes contaminen los mantos acuíferos, ríos y lagos, así como a quienes incurran en prácticas de despido.
- Estableceremos programas de vigilancia y concientización para evitar la quema de pastizales que provocan altos índices de contaminación en la entidad.
- Constituiremos programas de limpieza municipal que promuevan la cultura de la higiene.
- Fomentaremos la participación de los jóvenes en la formación de brigadas infantiles y juveniles en defensa de la ecología.
- Propiciaremos la participación ciudadana en temas relacionados con las políticas ambientales e impulsar campañas de información en materia ambiental.
- Impulsaremos los programas de crédito para la adquisición de nuevas tecnologías no contaminantes y promover ventajas fiscales a todas aquellas empresas que participen en programas ambientales y de participación ciudadana.
- Apoyaremos la consolidación de sistemas de vigilancia ecológica para el manejo de áreas naturales protegidas.
- Propondremos la ampliación de las áreas naturales protegidas, a fin de garantizar el patrimonio ecológico de las generaciones futuras.



- Fomentaremos la creación y desarrollo de viveros en las reservas ecológicas, que trabajen con especies nativas, con vigilancia del ingreso de especies y productos ajenos a las características propias de cada hábitat.
- Propondremos en los ámbitos legislativos correspondientes, el establecimiento de normas emergentes estrictas de protección y preservación de las especies marinas de aquellas reservas de la biosfera donde residan las mismas y que éstas se declaren como áreas naturales protegidas.
- Regularemos aquellas operaciones de perforación en zonas marítimas que pongan en riesgo la fauna marina de las regiones, así como la exigencia de tecnología que reduzca el impacto ambiental en la operación de las plataformas petroleras instaladas en dichas zonas.
- Promoveremos una mejor legislación para incrementar el control sobre el destino de residuos tóxicos.
- Impulsaremos sistemas de tratamiento, control y reciclaje de la basura.
- Empezaremos campañas de limpieza para que entre todos, ciudadanos y gobiernos municipales colaboremos para contar con espacios públicos bien cuidados.

2.6 CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCCIÓN

Nuestro sustento:

En los últimos años Tabasco ha experimentado el surgimiento de una gran y diversa oferta educativa en los niveles medio y superior.

Cada año los egresados de estos niveles buscan oportunidades de empleo utilizando y desarrollando las capacidades y conocimientos adquiridos en las aulas.

Sin embargo, muy frecuentemente se enfrentan a vacíos de conocimiento que nos les fue ofrecido en su formación académica y que es determinante para tener una participación eficiente en la planta productiva.

Es prioridad de nuestro partido seguir trabajando para incorporar las necesidades presentes y futuras de la planta productiva estatal a los programas educativos.

También es necesario vincular las necesidades de producción y conocimiento, que se presentan en los distintos municipios de nuestro estado, con el trabajo de nuestros investigadores.

Soluciones para ti:

- Propondremos una revisión de los planes de estudios de todos los niveles de educación para que sus contenidos ayuden a formar jóvenes que sepan interpretar su entorno económico, desarrollen una actitud positiva hacia el trabajo, posean conocimientos y los sepan aplicar en su entorno laboral; y generen una cultura emprendedora. Esto se traducirá en mejores oportunidades de empleo para los jóvenes.
- Revisaremos el marco legal para facilitar la generación de tecnología tanto en las instituciones de investigación como en las empresas.
- Negociaremos con Petróleos Mexicanos los mecanismos para que esta empresa se convierta en una "empresa de entorno" que busque desarrollar en los municipios en los que opera, las capacidades de empresas y personas para poder participar de una mejor manera en los beneficios económicos que esta produce.
- Aseguraremos los proyectos de innovación tecnológica para el desarrollo.
- Promoveremos la inversión en la investigación tecnológica y científica como herramienta del progreso social y la modernización para el desarrollo.

3. SOLUCIONES PARA PERFECCIONAR NUESTRA CULTURA DEMOCRÁTICA

El federalismo como asociación de estados libres, soberanos, en condiciones de igualdad, tiene que consolidarse mediante el respeto a las facultades de los gobiernos estatales y municipales.

En ese sentido, tenemos que disponer de los instrumentos adicionales que darán mayor solidez al sistema de gobierno democrático que mejor se adapta a nuestras condiciones políticas.

Desde el Congreso propondremos reformar las leyes que buscan fortalecer las haciendas municipales, que permitan disponer de más recursos para dar respuestas eficaces a las necesidades y demandas ciudadanas, sobre todo de los más desprotegidos.

Para nosotros, el modelo federalista implica la instalación de los necesarios equilibrios entre la unidad y el progreso del estado con la capacidad de los municipios para garantizar y promover su propio desarrollo.

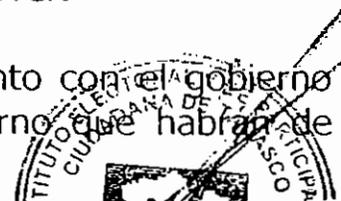
En esa ecuación política que conlleva un Federalismo más eficiente y distributivo, debe tener un peso considerable el redimensionamiento del municipio a partir del fortalecimiento de sus atribuciones.

Consideramos prioritario impulsar la revisión de las relaciones políticas y administrativas entre los tres órdenes de gobierno bajo una concepción integral y una visión de eficacia al servicio de la comunidad.

Queremos un gobierno municipal fuerte y técnicamente preparado, capaz de cumplir sus funciones, apoyado puntualmente por los gobiernos estatal y federal con recursos oportunos destinados al desarrollo social y económico, aunados a los que por sí mismo deba promover.

Queremos que la ciudadanía continúe participando junto con el gobierno municipal para decidir las acciones y obras de gobierno que habrán de emprenderse en los próximos tres años.

Los gobiernos municipales priístas sabrán responder a la confianza de los tabasqueños. Haremos más fuerte la capacidad de respuesta para brindar mayor seguridad en sus bienes y en sus personas.



Nuestro reto político continúa siendo avanzar en el diseño de mejores instrumentos jurídicos para lograr una eficaz coordinación entre los órganos de seguridad pública y policía en los ámbitos federal, estatal y municipal, así como revisar a profundidad, con criterios más estrictos y escuchando a la sociedad, las normas de orden penal para la disuasión y prevención del delito.

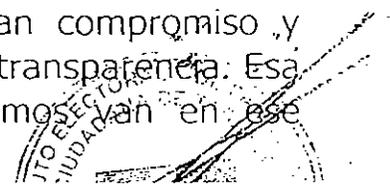
Por otra parte, en materia de impartición de justicia, mucho se ha avanzado en lograr una mejor preparación profesional del personal judicial, así como para agilizar y eficientar los mecanismos de impartición de justicia.

Sin embargo, aún resultan insuficientes tales esfuerzos, por lo cual ha de profundizarse en el análisis de las reformas procedimentales y sustantivas correspondientes para garantizar que la justicia se convierta en una verdadera herramienta social para el desarrollo.

La democracia participativa que impulsamos presupone la modernización administrativa de todos los órganos de autoridad, especialmente los que ejecutan programas de beneficio social o los encargados del ejercicio del gasto públicos y de las finanzas.

Es por ello que uno de los puntos importantes en la propuesta político-electoral de nuestra organización partidista, radica en el desarrollo de los mecanismos e instrumentos de control y vigilancia en el ejercicio del gasto público, para transparentar frente a la sociedad la gestión de las autoridades y asegurar la honestidad de sus administradores.

Los tabasqueños exigen que sus representantes posean compromiso y capacidad de servicio, eficiencia y eficacia, honestidad y transparencia. Esa es nuestra oferta. Las propuestas que aquí presentamos van en ese sentido.



3.1. DEMOCRACIA CON SOLUCIONES

Nuestro sustento:

El PRI ha pugnado porque la democracia en Tabasco no se limite únicamente a una forma de gobierno, sino a un amplio conjunto de convicciones y propósitos compartidos para el desarrollo integral del estado.

Fortalecer nuestra democracia es indispensable para la sana convivencia social que se merecen los tabasqueños. De ella se derivan las condiciones propicias para preservar el ambiente de gobernabilidad, de la pluralidad y participación que favorezcan el desarrollo tanto individual como colectivo.

Consolidar la democracia implica la participación de todos para construir nuestro presente y para incidir en el desarrollo de las próximas generaciones.

Una sociedad democrática se distingue por la universalidad en cuanto a los derechos y deberes de los ciudadanos y por las oportunidades de orden institucional para el desarrollo de las potencialidades individuales en un entorno social de libertad y en un marco de derecho que es uno y el mismo para todos.

En la democracia, la planeación tiene sentido cuando la participación de la gente se hace privilegiando el desarrollo equilibrado de sectores económicos, regiones y grupos sociales, en especial de los marginados y vulnerables.

Por lo anterior, es importante continuar impulsando la participación de la comunidad en el diseño de los programas de desarrollo y en la ejecución de sus actividades como elemento corresponsable y dinamizador de nuestro desarrollo económico y social, para que cada persona en su comunidad decida sobre lo que conviene realizar.

Soluciones para ti:

- Seguiremos profundizando en la modernización de nuestros métodos electorales y en nuestros órganos de representación estatal y municipal.
- Impulsaremos una reforma a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, que tenga como sustento una mayor profesionalización del trabajo legislativo para fortalecer sus capacidades técnicas, administrativas y financieras.
- Promoveremos una revisión a las facultades y obligaciones de los legisladores; entre otras razones, para garantizar que participen en el trabajo de las comisiones internas del Congreso para mejorar su productividad.

- Fomentaremos una cultura de la tolerancia y del acuerdo en el ejercicio corresponsable del poder público, orientando nuestras acciones según el mandato de la mayoría y procurando espacios de representación para las minorías.
- Mantendremos un diálogo permanente y civilizado con las fuerzas políticas que conviven en el ámbito estatal.
- Impulsaremos la participación y la organización ciudadana que involucren a la población en proyectos de desarrollo y políticas públicas.
- Garantizaremos la tolerancia y el respeto a la libre expresión de las ideas de los ciudadanos y de los medios de comunicación.
- Promoveremos más programas en favor de nuestra cultura cívica desde la niñez, destacando valores primordiales como la participación, el diálogo y el respeto.

3.2 RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Nuestro sustento:

La ley es el principal instrumento para garantizar la convivencia comunitaria y como tal, es el soporte para el desarrollo sostenido en la entidad en un orden institucional, con estricto apego al Estado de derecho.

El derecho a la vida y el derecho a vivirla en plenitud tienen su principal soporte en el reconocimiento y vigencia de un ambiente legal que garantiza el ejercicio de los derechos humanos como valor inalienable.

De igual manera, cualquier acción en contra de los derechos humanos, debe ser sancionada, independientemente del ámbito donde se produzca. Lo contrario socava los soportes de nuestra convivencia social.

Cualquier acto en contra de la integridad personal, y de los derechos humanos nos ofende a todos los tabasqueños. En su defensa actuaremos con toda la capacidad y el rigor necesarios para hacer efectiva la justicia.

Soluciones para ti:

- Promoveremos iniciativas y acciones que consagren los derechos humanos.
- Promoveremos adecuaciones a las leyes para que a las víctimas del delito se les respeten y protejan sus derechos fundamentales, en su condición de afectados involuntarios, no de involucrados.
- Exigiremos la comparecencia ante el Congreso del Estado de los funcionarios públicos que no atiendan las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Realizaremos las acciones necesarias para fortalecer la Comisión Estatal de los Derechos Humanos que nos permita avanzar en la instalación de una cultura de respeto a los derechos humanos.
- Promoveremos las mejores condiciones para el respeto de los derechos humanos de los indígenas, de las mujeres, de los infantes, de los adultos mayores, de migrantes y de las personas con capacidades diferentes.
- Promoveremos que los ciudadanos gocen en todo momento de las garantías individuales y derechos sociales que se plasman en nuestra Constitución.
- Aseguraremos el respeto a los derechos humanos por parte de los diferentes cuerpos policiales mediante la capacitación y eficiente selección de los mismos; así como también, hacer valer las leyes en el ámbito de su competencia.

3.3 SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA: GARANTIA PARA TODOS**Nuestro sustento:**

Una de las demandas fundamentales de la sociedad tabasqueña se centra en disfrutar un contexto de tranquilidad que permita a sus integrantes trasladarse con seguridad, convivir, desarrollarse y fincar su futuro con certidumbre.

La ciudadanía demanda que la policía sea cada vez más profesional, que contribuya a garantizar su integridad con eficacia y honestidad, conduciéndose con apego a la ley y respeto a los derechos humanos.

Es una convicción partidista, porque es una demanda de la gente, ayudar a la renovación de la confianza en la seguridad pública y en la procuración y administración de justicia.

La confianza y certeza que brinda el Estado a la ciudadanía a través de la seguridad pública y la impartición de justicia son fundamentales para el funcionamiento armónico de la sociedad.

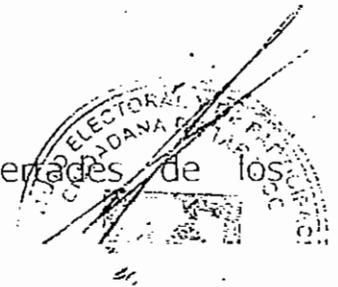
Queremos que la gente viva tranquila y segura en sus colonias, comunidades, ejidos, rancherías, villas y poblados. En otras palabras, que la autoridad proteja al ciudadano y no lo atemorice.

Por otra parte, es vital que los infractores cumplan efectivamente las sanciones que se les hayan impuesto y en este tiempo procurarles su readaptación social.

Nuestros esfuerzos estarán dirigidos a mejorar los ordenamientos legales que permitan una mayor coordinación de las instituciones para ofrecer a la ciudadanía seguridad en sus bienes y en sus personas.

Soluciones para ti:

- Legislaremos para garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos, así como el orden y la paz pública.
- Actualizaremos las disposiciones de la Ley de Seguridad Pública y Tránsito del Estado, para definir con toda claridad las funciones de la policía estatal y las que corresponden a los agentes de seguridad pública municipal.
- Legislaremos para fortalecer la autonomía funcional y técnica del Ministerio Público, así como para mejorar los sistemas de control y supervisión interna para avanzar en el combate a la impunidad.



- Promoveremos la revisión a las disposiciones jurídicas penales y procesales, para que quienes cometan delitos no graves por primera vez, sean sancionados con penas alternativas y se privilegie la reparación de los daños.
- Revisaremos la legislación que regula los procedimientos a que se sujetan los menores infractores, para ajustarlas a la actualidad.
- Promoveremos un programa integral de prevención del delito que permita conocer sus orígenes y consecuencias, y emprender acciones necesarias para reducir la incidencia delictiva.
- Impulsaremos un gran programa de evaluación al interior del Poder Judicial, para conocer los avances del Consejo de la Judicatura a fin de que se consolide como órgano de control administrativo que la Constitución establece
- Legislaremos para actualizar nuestras leyes y establecer mecanismos modernos e idóneos para prevenir y combatir la corrupción, la negligencia o apatía por parte de servidores públicos.
- Propiciaremos la creación de un Código de Justicia Municipal y su procedimiento que mejore la aplicación del Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Pugnaremos porque el Juez Calificador fortalezca su figura dentro del sistema administrativo municipal.
- Impulsaremos la profesionalización de los cuerpos policíacos a través de la capacitación y asesoría legal para que cuenten con elementos que les permitan servir mejor a la ciudadanía.
- Promoveremos más recursos para que nuestros cuerpos policíacos cuenten con mejores equipos que le permitan desarrollar adecuadamente sus obligaciones en contra de la delincuencia.
- Continuaremos gestionando mejores salarios y prestaciones sociales al personal de seguridad pública.

- Reforzaremos la depuración los cuerpos policiales, a fin de hacerlos más eficientes y más comprometidos con la seguridad de la población.
- Promoveremos la instalación de la comisión revisora de conductas ilícitas.
- Contribuiremos a la consolidación de los Sistemas Estatal y Municipal de Seguridad Pública y a la preservación de los derechos, libertades, el orden y la paz pública.
- Brindaremos asesoría jurídica oportuna y gratuita a todas las víctimas u ofendidos por un delito y coadyuvar en la defensa de sus legítimos intereses.
- Adoptaremos las medidas legislativas, reglamentarias y administrativas adecuadas para que el orden y la seguridad imperen en el sistema penitenciario.
- Propiciaremos la aplicación de técnicas informáticas y electrónicas en las medidas de control y evaluación del sistema penitenciario, sistematizando los datos correspondientes.
- Promoveremos ampliamente políticas de difusión de la cultura de prevención del delito.



3.4 FEDERALISMO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: EJES FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO.

Nuestro sustento:

En Tabasco mantenemos vigente la convicción de que la riqueza y potencial de la nación se sustenta en la fortaleza y aportaciones de las entidades federativas y de sus regiones.

Trabajaremos en colaboración con la Federación, especialmente en la ejecución de programas de impacto municipal que nos permiten una mayor integración al desarrollo.

Apoyaremos las estrategias regionales que de desarrollo, observando en todo momento como bien superior, la prosperidad de Tabasco y de México.

En los necesarios equilibrios que implica el federalismo moderno, eficiente y distributivo, debe tener un peso cualitativamente superior el redimensionamiento del municipio a partir de su desarrollo. El municipalismo debe constituirse en un esquema eficaz de corresponsabilidad y modernización de los servicios comunitarios.

Es de todos conocidos que el municipio se constituye como la instancia más cercana a ciudadanos, a los requerimientos mínimos de bienestar de las comunidades y a las exigencias actuales de la sociedad.

En esencia, el municipio se constituye dentro del nuevo federalismo como el eje central de las relaciones entre el estado mexicano y la sociedad.

Dentro de la configuración política que establece el federalismo en México, el fortalecimiento a las estructuras del municipio aumenta directamente los canales de interlocución política de la sociedad y revitaliza la vida institucional.

Queremos municipios fuertes como protagonistas centrales del desarrollo nacional.



Soluciones para ti:

- Reformaremos la Ley Orgánica Municipal para que la actuación pública de los Ayuntamientos sea más dinámica y eficiente.
- Pugnaremos por una mayor capacidad de decisión local sobre los recursos que se asignen a través de los programas federales para orientarlos hacia las prioridades, principalmente, en materia de agua, salud, agricultura, ganadería, seguridad pública y comunicaciones.
- Impulsaremos una adecuada coordinación entre municipio y los gobiernos estatal y federal.
- Promoveremos que las administraciones municipales incrementen su capacidad de respuesta y tengan facultad real de tomar decisiones que se traduzcan en el progreso de los habitantes de su demarcación.

3.5 GOBIERNO TRANSPARENTE, MODERNO Y EFICIENTE.

Nuestro sustento:

El continuo contacto con la gente, nos ha permitido percibir que la ciudadanía demanda del gobierno y del conjunto de las instituciones y de los servidores públicos, honestidad y eficiencia como condición fundamental para el desarrollo integral del estado.

La sociedad actual es más democrática, mejor informada, más crítica y participativa, exige de los servidores públicos un trabajo honesto y comprometido con la ley y con las causas sociales, emoción creativa y sensibilidad social.

Nosotros consideramos que los ayuntamientos deberán manejar con transparencia el ejercicio del presupuesto y ejercer con responsabilidad las tareas gubernamentales.

En este sentido los procesos administrativos tendrán que realizarse con sistemas modernos que agilicen los servicios que se prestan a la ciudadanía.

El propósito de la modernización administrativa es servirle mejor a los tabasqueños. Si bien a nivel estatal este proceso ha tenido un avance sustantivo, a nivel municipal todavía hay mucho por hacer para ofrecer administraciones más ágiles y efectivas en las respuestas a la población.

Consideramos medida importante para lograrlo la capacitación y actualización de los recursos humanos, así como el otorgamiento de estímulos a quien los merezca.

El combate decidido a la corrupción, al abuso de poder y a la impunidad, es efectivo mediante el establecimiento de sistemas de atención de denuncias para consolidar una administración pública abierta a la ciudadanía.

La estrategia de las administraciones que encabezarán los priístas, tendrán como ejes rectores la transparencia en las acciones, la eficiencia, la honradez, la alta calidad de los servicios, la adecuada disciplina en las finanzas y una capacidad efectiva de ofrecer soluciones a los problemas prioritarios de los tabasqueños.

Cumpléndole a la gente en la medida de nuestra responsabilidad, seguiremos cumpliendo nuestra palabra.

Soluciones para ti:

- Promoveremos leyes y reglamentos que permitan el manejo transparente de los recursos financieros.
- Fortaleceremos a los órganos encargados de la vigilancia y cumplimiento de los programas y recursos públicos a fin de que cuenten con los instrumentos de control y supervisión que son necesarios para hacer efectiva la rendición de cuentas de los servidores públicos.
- Legislaremos para establecer el marco jurídico que permita a los ciudadanos participar activamente en la vigilancia de los programas de gobierno, fundamentalmente en la construcción de la obra pública
- Reforzaremos desde el Congreso las condiciones para la rendición de cuentas a través de la evaluación de resultados y el acceso a la información generada.
- Estableceremos nuevas disposiciones que garanticen la transparencia y vigilancia del manejo de los recursos públicos.
- Realizaremos las reformas necesarias, a fin de lograr total transparencia en los procesos de licitación de la obra pública, las compras gubernamentales y la contratación de servicios, con dos objetivos fundamentales: lograr la mayor calidad posible en la ejecución de los trabajos y la obtención de productos al mejor precio del mercado.
- Impulsaremos los mecanismos para el cabal cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Estableceremos programas municipales de seguimiento a las obras para verificar que se realicen con materiales de buena calidad.
- Revisaremos las disposiciones jurídicas actuales, para realizar los cambios que sean necesarios a fin de reducir los trámites que deban efectuar los ciudadanos, para obtener un servicio público

- Realizaremos acciones de ingeniería a fin de contar con vialidades más ordenadas y seguras.
- Reforzaremos la supervisión y atención permanente a servicios públicos municipales -pavimentación, banquetas, drenaje, servicios de agua potable (fugas), alumbrado público.
- Tomaremos medidas que nos permitan combatir con mayor rigor el clandestinaje y establecimientos ilegales de bebidas alcohólicas.
- Mantendremos el contacto directo con la ciudadanía como mecanismo permanente de consulta evaluación y atención a sus necesidades.
- Continuaremos tomando en cuenta la participación ciudadana en la definición de las obras y acciones a realizar.
- Propondremos reformas legales y modificaciones reglamentarias que permitan a los Ayuntamientos contar con las áreas de atención pública y seguimiento a los programas municipales, estableciendo un área especializada de modernización.
- Promoveremos la revisión de los procesos de presupuestación, asignación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos, para garantizar eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los fines, objetivos y metas del quehacer gubernamental.
- Reforzaremos el uso de nuevas tecnologías en los procesos administrativos de los ayuntamientos.
- Incorporaremos a los ayuntamientos las herramientas electrónicas para efficientar el registro catastral.

3.6 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES SANAS

Nuestro sustento:

Pese al entorno desfavorable que a veces enfrenta, la administración pública del estado ha mejorado sus niveles de apalancamiento en términos

de sus ingresos y ahorro interno motivado por la constante tendencia decreciente en su deuda, así como por el crecimiento de los ingresos y recuperación del ahorro interno.

Esta transformación de las finanzas públicas estatales, debe ser el eje por el que se conduzcan de igual manera las finanzas públicas municipales, buscando en todo momento el equilibrio presupuestal.

Soluciones para ti:

- Pugnaremos porque los programas y proyectos gubernamentales eleven la eficiencia del uso de los recursos públicos a nivel municipal, a través de una mejor evaluación de los programas y proyectos gubernamentales, del adecuado ejercicio del gasto público, la fiscalización oportuna y la aplicación de la ley.
- Buscaremos mecanismos para evitar depender exclusivamente de las participaciones y aportaciones federales, a fin de reducir la posibilidad de transmisión de desequilibrios o recesiones desde ese nivel de gobierno.
- Pugnaremos porque empresas como PEMEX y CFE establezcan su domicilio fiscal en Tabasco, a fin de que su producción se contabilice dentro del Producto Interno Bruto Nacional (PIB) y ello incida en incrementos en las participaciones federales que recibe.
- Promoveremos políticas exhaustivas de racionalización del gasto público para que este se destine a las necesidades prioritarias de nuestra gente.
- Mantendremos un estricto control de las finanzas públicas municipales a fin de que sean administradas y ejercidas eficiente y eficazmente.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



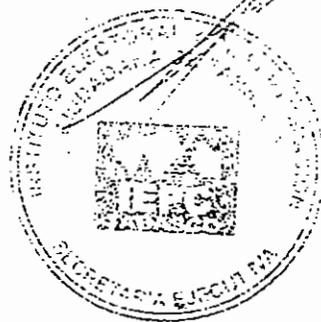
*Un partido
cercano
a la gente*



PLATAFORMA ELECTORAL
2003

ÍNDICE GENERAL

1. Introducción.
2. Democracia.
 - 2.1. Nueva relación gobierno- sociedad.
 - 2.2. Real separación de Poderes.
 - 2.3. Administración pública eficiente y honesta.
 - 2.4. Derecho y libertad a la información.
 - 2.5. Federalismo efectivo
3. Desarrollo Social.
 - 3.1. Política de gasto público.
 - 3.2. Fomento a la industria integrada y competitiva.
 - 3.3. Economía y desarrollo de la sociedad rural.
 - 3.4. Regiones y ciudades integradas en la diversidad.
 - 3.5. El derecho al trabajo y la transformación de las relaciones laborales
 - 3.6. Educación para el desarrollo y la democracia.
 - 3.7. Ciencia y Tecnología para el desarrollo.
 - 3.8. Reorganización del sistema de salud.
 - 3.9. Vivienda digna y suficiente.
 - 3.10. Seguridad pública y libertades ciudadanas.
 - 3.11. Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
 - 3.12. Derechos y oportunidades de las personas adultas mayores.
 - 3.13. Los derechos de la mujer y a la igualdad de género.
 - 3.14. Las niñas y los niños también cuentan.
 - 3.15. El derecho de las y los jóvenes.
 - 3.16. El respeto a los derechos humanos.
 - 3.17. El derecho a la diversidad.
 - 3.18. La democratización de la cultura.
 - 3.19. Protección y fomento de las culturas populares.
 - 3.20. Eliminación de la pobreza
 - 3.21. Atención a la población indígena
4. Protección del Medio Ambiente.
 - 4.1. Política ecológica integral.
 - 4.2. El agua, recurso estratégico para el desarrollo sustentable.



1. Introducción.

La pobreza extrema, la creciente desigualdad, la exclusión social, la inseguridad, y el autoritarismo en oposición a la vida democrática, son elementos nocivos que lastiman y ofenden a la mayoría de la sociedad.

Por ello, en el Partido de la Revolución Democrática, nuestro mayor compromiso es construir las condiciones que permitan satisfacer las necesidades de todos, para que ejerzan sus derechos y participen plenamente en la construcción y el disfrute de la vida democrática con justicia social.

Hacer esto, requiere reformas de fondo que den sustento a un nuevo proyecto de Estado y Municipios, a fin de que estas instancias asuman con eficacia las responsabilidades que la sociedad le encargue y le demande.

Para ello, es necesario articular una política sobre dos vertientes fundamentales: Instaurar la vida democrática con bienestar social para todos los tabasqueños, y el fortalecimiento del Municipio Libre y Democrático.

La primera debe tener como base, una reforma electoral más a fondo, la reorientación de las finanzas públicas, la transformación gradual de las instituciones de bienestar social, el incremento del presupuesto para la inversión social y la reforma de la Ley de Ecología del Estado.

La segunda exige poner en vigor el mandato del artículo 115 de nuestra Carta Magna, la desaparición de organismos de intermediación entre el Estado y los Municipios, nuevas políticas y mecanismos tributarios que acrecienten la recaudación de los ingresos propios de los Municipios, la modernización y eficientización sustentable de los servicios públicos, un mayor presupuesto para gastos social y de inversión, transparentación de los recursos, e integración democrática de los cabildos municipales.

En este sentido y con la participación amplia, abierta y decidida de nuestros militantes, elaboramos la **Plataforma Electoral 2003** que servirá de base para la construcción de las propuestas que ofertaremos a los tabasqueños en la búsqueda del voto en las elecciones del 19 de Octubre para renovar el Congreso Local y los 17 Ayuntamientos del Estado.

La **Plataforma Electoral 2003** se sustenta en cuatro ejes fundamentales que buscan responder a las demandas más urgentes de nuestra sociedad: la **Democracia**, el **Desarrollo Social**, la **Protección del Medio Ambiente** y el **Fortalecimiento Municipal**.

La **Democracia**, como forma de vida que permite la participación libre y abierta del pueblo en la construcción de la sociedad en la que queremos vivir, con respeto a los derechos y libertades ciudadanas y con un Estado y Municipios que garanticen el bienestar social e individual de los tabasqueños.

El **Desarrollo Social**, entendido como la satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad como son el empleo, la alimentación, la salud, la vivienda, la educación y la seguridad pública. Pero también el desarrollo

personal del individuo como tal, entendiéndolo y atendiendo las demandas de sus singularidades, satisfaciendo las necesidades propias de su condición indígena, de mujer, niño, adulto mayor, o personas con diferentes capacidades, otorgando espacios para su expresión artística y cultural.

Todo dentro de un marco de respeto a los derechos humanos, a la diversidad y a la pluralidad política y religiosa que garantiza la Constitución, sin dejar de lado, claro está, la obligación que tiene el gobierno en las instancias estatal y municipal, de proporcionar los medios y crear las condiciones para el desarrollo, tanto de la sociedad como del individuo.

La **Protección del Medio Ambiente** como condición indispensable en un modelo de desarrollo armónico y sustentable para Tabasco. Es decir, no podemos renunciar a la utilización de recursos que el medio nos ofrece, pero este uso tiene que garantizar que estos recursos permanezcan para los que vienen.

Por último, el **Fortalecimiento Municipal**, para hacer de esta instancia de gobierno considerada la célula de la Federación, el pivote del desarrollo democrático y comunitario dado que es la más cercana a la gente y la que recibe más demandas ciudadanas. Colocar al Municipio a la vanguardia de la lucha contra la pobreza y los rezagos en obras y servicios.

Nuestra propuesta es hacer del Municipio una instancia de gobierno capaz de planear, ejecutar y orientar su propio desarrollo; efectiva en la prestación de los servicios públicos que por mandato constitucional le corresponde dar; así como darle todas las atribuciones necesarias para convertirla en celosa guardiana de sus propios recursos naturales.

El reto está dado, tenemos que lograr la construcción de un Estado y Municipios socialmente justos y ecológicamente equilibrados.

2. Democracia.

2.1 Nueva relación gobierno - sociedad.

Los tabasqueños hemos padecido fuertes restricciones a nuestros derechos políticos, así lo constatan los fraudes electorales instrumentados por administraciones locales y federales. Pese a eso, el movimiento democrático en el Estado ha logrado avances importantes. Por ello se vuelve indispensable replantear una reforma electoral más profunda y de largo alcance, con el ánimo de alcanzar nuevas formas de relación entre gobernantes y gobernados, en los que éstos últimos tengan mayores y bien definidos cauces de participación social y democrática.

En este sentido, legitimar, fomentar y reconocer la participación ciudadana resulta imperativo. Por ello, el grupo parlamentario del PRD en la LVII Legislatura del Estado, impulsó y consiguió con gran esfuerzo, elevar a rango constitucional figuras jurídicas y políticas como el plebiscito, el referéndum, la consulta ciudadana y la iniciativa popular; **quedan pendientes y eso es parte del trabajo que nos proponemos hacer en los próximos tres años: la incorporación a la ley electoral de la figura de candidaturas ciudadanas, las libres-coaliciones y la conformación plurinominal de los cabildos municipales.**

La participación ciudadana también debe ser legitimada reconociendo, bajo modalidades específicas de la ley, la organización vecinal, de barrios y colonias, en las ciudades, y la organización de vecindados en los pueblos, comunidades o ejidos, en las zonas rurales e indígenas. Con tales cambios será posible establecer un nuevo tipo de vínculos entre la ciudadanía y los órganos de gobierno, tanto en el nivel de la gestión como en el de la construcción de una planeación participativa para el desarrollo.

Proponemos que se respete la palabra y los compromisos empeñados y se establezca cabalmente el principio de **corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados y entre los distintos actores políticos y sociales.** Proponemos replantear una reforma electoral más a fondo, destinada a establecer una democracia transparente, a garantizar la libre asociación ciudadana sin cortapisas y una mayor participación política de la sociedad civil, para lo que impulsaremos los siguientes cambios:

a).- Modificar las leyes electorales para dar libre curso a las candidaturas independientes y establecer cuotas mínimas a los partidos políticos para mujeres, jóvenes y otros sectores minoritarios, en la selección de candidatos a legisladores.

b).- Construir un sistema igualitario de recursos financieros y acceso a los medios de comunicación, para todos los partidos políticos.

c).- Simplificar los mecanismos de constitución e inscripción de partidos políticos; establecer el derecho a la libre coalición entre organizaciones con o sin registro; permitir la presentación de candidaturas comunes a todos los cargos de elección.

d).- Promover la revisión de las sanciones por delitos electorales para definir los que deben ser considerados como graves, a fin de que no alcancen el beneficio de la libertad con fianza. Presentaremos reformas legales para castigar con severidad, a quienes utilicen los recursos públicos de combate a la pobreza, con fines electorales.

e).- Promover la integración plurinominal de los cabildos municipales, que responda con equidad a la proporción de votos captados por los partidos políticos en el ámbito municipal y devolverle a los regidores suplentes su papel en caso de licencia u ausencia definitiva de los propietarios.

2.2. Real Separación de Poderes.

El actual sistema otorga al Ejecutivo del Estado una serie de prerrogativas constitucionales y extra constitucionales que rebasan con mucho, el actual marco de derecho, prefigurado en la Constitución Local como un Estado Libre y Soberano, con división de poderes. En los hechos, a través de diferentes mecanismos políticos y legales, el Ejecutivo Estatal subordina, tanto al poder Legislativo como al Judicial.

Por tal motivo será **necesario emprender una reforma constitucional más a fondo**, a diferentes preceptos legales como la Ley de la Administración Pública Estatal y la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado, **con el fin de que la Cámara de Diputados asuma su real papel de representante de la soberanía popular** y puedan acotar las funciones del Poder Ejecutivo para transitar hacia un verdadero equilibrio de poderes.

Igualmente se revisará la actual legislación para que en casos específicos se **puedan realizar juicios políticos y fincar responsabilidades penales al titular del Poder Ejecutivo, así como a Presidentes Municipales y Secretarios del gabinete estatal**. De la misma manera, propondremos que el Congreso del Estado, a propuestas del Ejecutivo, designe al titular del Poder Judicial.

2.3. Administración pública eficiente y honesta.

El buen ejercicio de mando de un gobierno empieza por una administración que respete la ley, que sea honesta y transparente, y que periódicamente rinda cuentas al ciudadano; que cuente con una organización que trabaje con eficiencia y responsabilidad social.

La administración pública de los gobiernos emanados del PRI se ha caracterizado por la corrupción y el enriquecimiento ilícito, con núcleos burocráticos que manipulan la ley, y utilizan el patrimonio y los recursos públicos para perpetuar al partido de estado en el poder.

Es preciso llevar a cabo la **transformación a fondo del corrupto sistema vigente**, lo que implica una profunda reforma ética y cívica de la sociedad, generando en los funcionarios y trabajadores públicos un auténtico espíritu de servicio e identificación con la comunidad.

Asumimos el compromiso de encabezar desde el Congreso del Estado y los Gobiernos Municipales Democráticos, la lucha a fondo y sin cuartel contra la corrupción, mediante la más estricta vigilancia, el

mejoramiento de las leyes y su aplicación, a fin de impedir que continúen y se solapen las conductas corruptas en el servicio público y en todos los ámbitos de las instancias de los gobiernos estatal y municipal, en particular, es necesario fortalecer la capacidad del Poder Legislativo para controlar y supervisar el uso de los recursos públicos por los diversos órganos de gobierno y el sector paraestatal.

El desempeño de los funcionarios públicos, independientemente de la jerarquía que ocupen, debe estar sujeto a la evaluación de los ciudadanos y mantener un perfil profesional que garantice la eficacia de su gestión. Por eso es prioridad pugnar por una administración pública plenamente sometida a las normas y el derecho. Las leyes en la materia deben reformarse para limitar las facultades excesivas del Poder Ejecutivo.

Asimismo, velaremos por la realización periódica de auditorias a todas las áreas de la administración pública, tanto al desempeño laboral como al patrimonio de los funcionarios públicos, dando a conocer públicamente los resultados de las mismas. Para ello, propondremos que el Congreso del Estado designe en sesión abierta a los despachos contables y administrativos encargados de realizarlos. Esto, sin menoscabo de las funciones de revisión de las cuentas públicas que tiene el Órgano Superior de Fiscalización de la Cámara de Diputados, cuyo titular deberá ser nombrado por consenso de todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara y no por el partido político mayoritario como ha venido sucediendo hasta ahora.

Además, pugnaremos porque se establezcan mecanismos de información que permitan al ciudadano común conocer las leyes y normas que rigen la actividad gubernamental tanto en el ámbito estatal como en el municipal, a fin de que la población conozca los alcances y limitaciones de la tarea de gobierno.

Una administración pública honesta, eficiente y capaz, demanda estabilidad, continuidad y el desarrollo integral de sus recursos humanos. Por ello, comenzaremos por proponer desde los Gobiernos Democráticos Municipales, el establecimiento del Servicio Civil de Carrera, que permita la construcción de una estructura administrativa estable y profesional, integrándola con los cuerpos operativos, apartidistas y austeros, dignamente remunerados y controlados por la sociedad.

Pugnaremos por eliminar las partidas de gasto excluidas del control parlamentario y social, para hacer transparente el funcionamiento de la administración pública en los municipios que nos toque gobernar.

2.4. Derecho y libertad a la información.

En los albores del Siglo XXI caracterizado por tecnologías que permiten la comunicación global, en esta era—en que las telecomunicaciones y los medios audiovisuales tienen un adelanto tal que permiten la comunicación y el traslado de información casi de manera instantánea desde cualquier parte del mundo, **es lamentable que en Tabasco se siga manteniendo una hegemonía sobre los medios masivos de comunicación, propia de sistemas totalitarios.**

En Tabasco contamos con un sistema estatal de radio y televisión propiedad del Gobierno del Estado, y lamentablemente **estos recursos están dedicados a promover la imagen del Gobernador en turno, sin espacios para la crítica y las voces opositoras**, lo que distorsiona la información que reciben los televidentes y radioescuchas, perdiendo con ello credibilidad y audiencia.

En el caso de la Televisión Tabasqueña, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se propondrá desde la instalación de la LVIII Legislatura, a exigir al gobierno del estado haga públicas las modificaciones de que fue objeto el permiso y concesión que diera la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a la antigua Comisión de Radio y Televisión de Tabasco (Corat), para abrirla a la participación privada y quiénes fueron los beneficiados con esta reestructuración.

En los medios de comunicación privados, con honrosas y muy destacadas excepciones, la situación no es muy distinta, debido sobre todo a su dependencia económica del Ejecutivo del Estado, lo que pervierte la relación independiente y ética que debe de haber entre anunciantes y medios, convirtiendo a estos en simples voceros de los grupos en el poder; exigiremos desde el Congreso del Estado, transparentar las partidas destinadas a la compra de publicidad del gobierno del estado y de los municipios.

Con todo ello, el propósito de **los legisladores perredistas en el Congreso del Estado será el de liberar a la comunidad informativa**, en estricto apego al artículo 7º Constitucional, de toda forma de presión, coerción o inducción, de tal suerte que su relación con las autoridades y, por ende, con la sociedad en general, esté regida por el respeto y la libre expresión y confrontación de las ideas.

Con ello también **abatiremos la censura disfrazada y nos involucraremos en la lucha por el ejercicio irrestricto del derecho a la información y de la libre expresión de las ideas**. De igual manera, sostenemos la necesidad de que se otorgue espacios a todas las corrientes de opinión en los medios de comunicación masiva.

Todo ello sin menoscabo de la necesidad que tiene el gobierno de informar, anunciarse, y pagar por ello. Porque es necesario informar a la ciudadanía oportunamente y con objetividad sobre la cuestión pública.

2.5 Federalismo efectivo

Legislaremos a favor de una distribución más equitativa y justa de la capacidad recaudatoria entre las instancias de gobierno Federal, Estatal y Municipal, pero sin romper la armonía entre los tres.

Exigiremos la descentralización total de los programas de combate a la pobreza y asistencia al campo, pero propondremos que se establezcan criterios claros para la administración y destino de estos recursos, a fin de que no puedan utilizarse como programas de corte electorero en beneficio del partido en el poder, y queden bajo la responsabilidad de las instancias estatal y municipales, así como de organizaciones sociales de carácter asistencial.

3. Desarrollo Social.

3.1. Política de Gasto Público.

Tabasco tiene el presupuesto per cápita más alto del país, esto es, si consideramos el número de sus habitantes, y aún en términos absolutos ocupa la cuarta posición en relación con otros Estados, después del Distrito Federal, y los estados de México y Jalisco. Esto se debe sin duda alguna, a los recursos provenientes de la actividad petrolera que se realiza en nuestro Estado. Sin embargo, la caída progresiva de los ingresos fiscales propios, ha originado que el presupuesto total anual disminuya, y si aunamos la mala orientación, planeación y ejecución de los programas gubernamentales, se tiene como resultado la reducción del papel del Gobierno del Estado como promotor del desarrollo.

Esto se ha traducido para los sectores productivos del Estado en la más grave crisis de su historia. La producción de cacao, copra, plátano y la ganadería, que en otros tiempos eran orgullo y sostén de Tabasco, han colapsado dramáticamente, por lo que sólo la asistencia gubernamental permite el sostenimiento de miles de familias en el campo, con toda la carga de inmoralidad, chantaje y ataques a la dignidad de las personas que esto significa.

Por ello, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso Local, procurará aprobar un incremento

paulatino en el presupuesto total anual, además de realizar una rectificación del gasto programable para tener un presupuesto equilibrado en beneficio de los diferentes sectores de la sociedad y de la economía, dando énfasis al gasto social y a programas de desarrollo, prestándole especial atención a rubros rezagados como son: generación de empleos, fomento industrial y asistencia social, así como subsidios, especialmente a la actividad agropecuaria, entre otros, sin dejar de lado, claro está, los rubros básicos de educación, salud y vivienda.

Vigilaremos que las finanzas públicas sean sanas, y exigiremos flexibilidad suficiente para hacer frente a los gastos sociales que imponen la modernización y los ciclos económicos. En particular propondremos destinar mayores apoyos para ampliar la capacidad productiva en el Estado y lograr con ello, un desarrollo económico sustentable, de largo plazo.

Por otra parte, exigiremos a PEMEX y al gobierno del estado, se aclare el por qué el manejo de las aportaciones financieras de la paraestatal para el Estado quedaron en manos de la empresa y no del Estado como se venía haciendo. En caso de que esta determinación se haya dado por desvíos o mal uso de estos recursos por parte del gobierno del Estado, exigiremos en forma inmediata el peso de la ley para quienes resulten responsables. De esta manera, solicitaremos a la paraestatal que las aportaciones le sean devueltas al Estado y a los Municipios para ser utilizadas en acciones y programas para resarcir el impacto ambiental de la explotación petrolera y para obras de beneficio social en toda la entidad.

3.2. Fomento a la industria integrada y competitiva.

Los legisladores locales del Partido de la Revolución Democrática se comprometen a vigilar e impulsar que el gobierno del estado asuma un papel activo en la conducción del desarrollo y que aplique una nueva política industrial, que busque la fortaleza del mercado interno y la reconstrucción eficiente del aparato productivo; estableciendo esquemas más amplios de participación para incorporar a micros, pequeñas y medias empresas, en condiciones provechosas.

Para ello, gestionaremos, estimularemos y apoyaremos iniciativas de ley para crear nuevos esquemas de financiamiento y créditos accesibles y a bajas tasas de interés, que permitan el establecimiento de empresas para procesar y comercializar los productos de nuestro Estado.

En tal sentido, propondremos que el gobierno del estado recupere y fortalezca las agroindustrias que antaño servían de sustentos a miles de productores tabasqueños, como la Industrializadora de Cacao, que por cuestiones políticas y malos manejos se fueron a la bancarrota.

Asimismo, exigiremos al gobierno del estado deje los paseos al extranjero, y actúe con eficiencia y responsabilidad en la búsqueda de cauces para el procesamiento y comercialización de cultivos como la papaya, la sandía y algunas variedades de chiles, que tienen alta productividad en nuestras tierras, así como para la rica y variada actividad pesquera del Estado. Propondremos un nuevo marco legal para apoyar a la industria que se encuentre en condiciones tecnológicas competitivas y para fortalecer a la pequeña y medianas empresas industriales, rurales y de servicios.

Estaremos pendientes que los apoyos que otorgue el gobierno en este sentido, tengan carácter temporal y se administren según el desempeño de las empresas beneficiadas, para enfrentar los desafíos de la competencia interna y externa.

Propondremos un marco legal que facilite la creación de una entidad de fomento y promoción de inversiones que ayude al establecimiento de empresas manufactureras y de transformación, que empleen mano de obra y materias primas locales, en su mayor parte.

3.3. Economía y desarrollo de la sociedad rural.

La mayoría de los sectores productivos de la economía rural han sido afectados por la apertura comercial abrupta, unilateral y sin proyecto nacional de competitividad. Consideramos que la modernización del campo en Tabasco es, no sólo el vehículo para recuperar la capacidad productiva, sino también, un medio para crear empleos, redistribuir equitativamente la riqueza que genera y promover el bienestar rural, así como la regeneración del medio ambiente.

A través del Partido de la Revolución Democrática, propondremos al Ejecutivo estatal y de cara al pueblo de Tabasco, un programa alternativo para la recuperación económica que contemple mayores inversiones en obras, a efecto de que su construcción genere un efecto multiplicador de la economía local a través de la generación de empleos en las ciudades, proteja y de impulso al empleo rural, promueva el desarrollo sustentable y genere condiciones para abatir la pobreza extrema en el Estado.

Para ello, será necesario que los gobiernos estatal y municipales reactiven los procesos productivos de los cuales dependen la mayoría de la población tabasqueña.

En este sentido, los gobiernos municipales del Partido de la Revolución Democrática, se comprometen hacer frente al estancamiento de la producción de granos básicos, rescatando la tradición sustentada en el cultivo de maíz y frijol, aplicando modernas técnicas de ingeniería agronómica.

También a destinar mayores recursos al fomento de la actividad silvícola y ganadera, así como al establecimiento de nuevos cultivos de plantación susceptibles de ser producidos en los municipios.

Además del aumento en la producción y la productividad del agro, los gobiernos democráticos municipales, ante la ineficacia de las dependencias del gobierno estatal creadas para tal fin, se involucrarán en acciones de gestoría financiera y en la búsqueda de adecuados canales de comercialización, con lo que buscaremos eliminar uno de los principales obstáculos para la recuperación de la economía rural del estado.

Para complementar este proyecto, la fracción parlamentaria del PRD en el Congreso del Estado, pugnará porque el gobierno del estado establezca esquemas de protección y seguridad a los productores ante la eventual pérdida de sus cosechas, esto es, hacer efectiva una política de seguro para los productores rurales.

De igual forma, propondremos al gobierno del estado, establezca un programa de estímulos directos al productor, que ayude a la recuperación del ingreso de las familias, y que esto se haga sin intermediación alguna, con el propósito de crear condiciones justas que permitan al productor ver compensados sus esfuerzos y convertirse en agentes de la reactivación del campo y de la generación de empleos.

De esta manera evitaremos el derrumbe total del sector agropecuario del estado y sus efectos económicos y sociales.

3.4 Regiones y ciudades integradas en la diversidad.

Los modelos de desarrollo que han aplicado los gobiernos priístas, sobre todo en la última década, han acentuado la desigualdad del desarrollo regional y urbano del Estado. Existen regiones y ciudades como Villahermosa, que tienen un dinamismo económico y social importante, mientras otras se hunden en el estancamiento y el atraso.

Integrar mejor a las regiones y ciudades, conservando su diversidad, es una tarea urgente para recuperar las bases de un nuevo proceso de desarrollo del estado. Para ello, propondremos crear Consejos Regionales

de Desarrollo que integren regiones y ciudades dinámicas y estancadas, en la dinámica de un esfuerzo común.

Por justicia y democracia, las áreas campesinas e indígenas deben recibir atención privilegiada, concertada con sus pobladores.

3.5 El derecho al trabajo y la transformación de las relaciones laborales.

Las condiciones fundamentales en que se mueve el mundo del trabajo se encuentran profundamente deterioradas y en el panorama del estado sólo se observan desempleos y subempleos masivos, la caída vertical de los salarios reales y las graves distorsiones de las relaciones laborales.

Frente a este desolador panorama, donde los trabajadores se han llevado la peor parte, exigiremos que el gobierno emprenda acciones de inversión en obras públicas y otras concertadas entre trabajadores y empresarios para generar la mayor cantidad posible de empleos que requiere la sociedad, e iniciar la recuperación de los salarios y su poder adquisitivo.

Para ello, entre otras cosas, los gobiernos democráticos municipales, los legisladores locales y federales, y la dirigencia del Partido de la Revolución Democrática en Tabasco, nos proponemos hacer un frente común para negociar ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, la reubicación del Estado en la zonificación que determina los salarios mínimos, proponiendo nuestro pase de la zona 3 a la zona 1, a fin de que el salario mínimo en el Estado se iguale a los de aquellos lugares que son considerados zonas caras.

Asimismo, promoveremos la independencia de los sindicatos y asociaciones de trabajadores ante el gobierno, evitando "charrismos" y otras formas de control corporativo que solo deterioran la vida democrática y entorpecen y envilecen las relaciones de los trabajadores con sus patrones.

Asimismo revisaremos el marco legal y propondremos su adecuación para sustituir la Junta de Conciliación y Arbitraje por un nuevo tribunal dependiente del Poder Judicial, a fin de liberarlo de las prácticas corruptas y burocratizadas que lo afectan hoy en día.

Exigiremos se garantice legalmente la justicia laboral pronta y expedita, así como sancionar la corrupción y su mala impartición.

Nos oponemos a cualquier forma de discriminación hacia los trabajadores con capacidades distintas y de la tercera edad, por lo que vigilaremos la estricta aplicación de los mandamientos legales en la materia.

3.6 Educación para el desarrollo y la democracia.

La educación debe permitir el desarrollo de las capacidades potenciales de niños, niñas y adolescentes para su incorporación creativa y productiva a la vida social -del mundo cambiante. Asimismo debe contribuir plenamente a la construcción de un Estado y una nación democrática y productiva, con ciudadanos conscientes de sus responsabilidades cívicas y sus derechos sociales.

Para enfrentar los variados y complejos problemas de la educación en Tabasco, el Partido de la Revolución Democrática propone guiarse por cuatro criterios básicos: 1).- **Garantizar a toda la población en edad escolar, sobre a todo a aquellas provenientes de los estratos más humildes de la sociedad, el acceso a la educación en todos los niveles de escolaridad;** 2).- **Mejorar la calidad de la enseñanza;** 3).- **Vincular la educación a la realidad productiva y social del estado;** y 4).- **Asumir la tarea educativa con la participación y el esfuerzo organizado de la sociedad en su conjunto.**

Para ello exigiremos desde el Congreso del Estado, se destine un presupuesto mayor al actual a cinco áreas fundamentales: 1).- **Mejorar sustancialmente los salarios y prestaciones del magisterio;** 2).- **Aumentar el número de plazas educativas;** 3).- **Dar mantenimiento e incrementar la infraestructura educativa;** 4).- **Proporcionar material didáctico y educativo a todos los estudiantes de cada una de las escuelas de la entidad;** y 5).- **Aumentar el número de becas a estudiantes de bajo nivel socioeconómico.**

Para el nivel de educación superior y de formación de profesionales técnicos, proponemos revisar los contenidos y carreras para vincularlos a las condiciones sociales y culturales del estado, a fin de establecer correspondencias reales entre el mundo educativo y el mercado de trabajo.

Nos hacemos el compromiso de vigilar la estricta aplicación del programa para superar de manera definitiva el analfabetismo, exigiendo ampliar su cobertura, la eficiencia terminal y mejorar sustancialmente la calidad en la educación básica.

Impulsaremos desde las direcciones de Educación de los gobiernos democráticos municipales, el valor de la democracia, una mística de trabajo y una ética en que los valores cívicos e históricos sean destacados, a partir de la conducta y comportamiento de los maestros, de los funcionarios públicos y de los líderes políticos y sociales. En este mismo ámbito, se debe reconocer y fomentar los valores nacionales y locales, ante el nuevo entorno global.

Compromiso total del perredismo será, conseguir el reconocimiento de la Secretaría de Educación del Gobierno Federal; a la Universidad Popular de los Ríos establecida en el municipio de Jonuta, y a la Universidad Paraíseña, ubicada en el municipio de Paraíso; ambas instituciones de educación superior son resultado de un gran esfuerzo democrático del pueblo y gobierno de esos municipios, y son ejemplo de los propósitos que en educación tiene el Partido de la Revolución Democrática: Educación para Todos.

3.7 Ciencia y tecnología para el desarrollo.

El Partido de la Revolución Democrática desde el Congreso del Estado y los gobiernos democráticos municipales, exigiremos incrementar el presupuesto destinado al financiamiento de la investigación científica y tecnológica. Además, propondremos iniciativas de ley para tal fin, buscando la vinculación entre ciencia, tecnología, comunidad científico-universitaria e iniciativa privada.

En esta tarea, exigiremos al gobierno del estado establecer con mayor claridad, una política para impulsar la educación tecnológica y la investigación científica que incluya a todas las instituciones de estudios superiores y de investigación, del desarrollo tecnológico; así como a todos los agentes económicos públicos y privados que participen en el sector de la investigación.

Para ello será necesario que la dependencia del sector actúe con mayor responsabilidad en la tarea de identificar y dar prioridad a las áreas de investigación que resultan clave para el desarrollo científico del Estado, en función de las prioridades del desarrollo productivo, social, regional, ambiental y político; así como de aquellas áreas específicas en las cuales tengamos ventajas comparativas y podamos alcanzar alta competitividad, tanto nacional como internacional, con base en el uso innovador de nuestros recursos naturales.

3.8 Reorganización del sistema de salud.

En Tabasco, como en el resto del país, se requiere de un sistema de salud universal, equitativo, descentralizado, regionalizado, integrado y plural; sobre todo, con carácter gratuito para poder proteger a quienes no pueden acceder a la atención privada de la salud.

Para ello, el grupo parlamentario del PRD en el Congreso Local, pugnará por revertir de inmediato la tendencia decreciente del presupuesto público asignado al sector salud. Por el contrario, exigirá se destine mayores recursos para detener el proceso de deterioro de la infraestructura, así como para el crecimiento de la misma, dando especial énfasis a la construcción de más centros de atención así como a su equipamiento, a la contratación de más personal médico y de asistencia, y a la dotación de cuadros básicos de medicamentos con suficiencia y calidad.

Asimismo, será necesario dedicar máxima atención a la solución de problemas prioritarios de la población tales como la promoción de la salud e higiene, el saneamiento básico, la salud materno-infantil, la prevención de las enfermedades, la rehabilitación y la atención especial y comprometida a la población afectada por enfermedades terminales como el SIDA.

3.9 Vivienda digna y suficiente.

Compromiso del proyecto democrático de Tabasco, ha sido y es, que todas las familias tengan derecho de acceso al suelo y a la vivienda digna. Para lograrlo, buscaremos impulsar y promover la construcción de vivienda, tanto en los organismos del sector público como del privado, y propondremos la puesta en marcha de un programa estatal emergente de construcción de vivienda para renta o venta, reutilización y mejoramiento de la existente, saneamiento ambiental y dotación de infraestructura y servicios para sectores populares del campo y la ciudad, dando prioridad a las áreas de vivienda en situaciones de alta vulnerabilidad.

En esa misma dirección, exigiremos que el gobierno del estado ponga en práctica un programa de autoconstrucción para los sectores más marginados, otorgándoles materiales, asesoría técnica y un personal especializado mínimo para que edifiquen sus propias casas. Estamos seguros de que el trabajo organizado, la compra de materiales por mayoreo, y sobre todo el manejo escrupuloso de los recursos permitirá construir muchas casas con poco dinero.

3.10 Seguridad pública y libertades ciudadanas.

Los medios de comunicación cotidianamente muestran la comisión de cientos de crímenes y delitos que, lamentablemente en su mayoría, permanecen impunes, ya sea por la ineficacia o corrupción de las autoridades encargadas de perseguirlos, o porque los ciudadanos han perdido de tal forma la confianza en ellas que ni siquiera los denuncian.

Esta situación ha llegado a tales extremos que una parte de la sociedad ha sugerido el incremento de las penas y el aumento de efectivos policíacos, o aún más, el uso del Ejército en tareas de seguridad pública.

No obstante, **nuestro grupo parlamentario, así como ningún gobierno municipal surgido de las filas de la Revolución Democrática, aprobará o pondrá en práctica, medidas extremas autoritarias que no sólo se han mostrado ineficaces para derrotar al crimen, sino que han sido utilizadas para anular los derechos civiles y políticos de los ciudadanos.**

Por el contrario, concebimos la política de seguridad pública como una tarea planeada y ejecutada de manera integral, que incluye, entre otras cosas, medidas para la prevención y persecución de los delitos, la reforma del sistema judicial y de los cuerpos de policía, la reforma y crecimiento del sistema penitenciario estatal y la readaptación social de los delincuentes.

Consideramos que todo esto debe darse en un marco de participación ciudadana y de respeto a los derechos humanos, con el firme propósito de restablecer la confianza colectiva en las instituciones encargadas de impartir justicia. También creemos que debe estimularse la iniciativa popular como elemento coadyuvante en la instrumentación de una verdadera seguridad pública.

Reiteramos que la lucha contra el crimen se vincula estrechamente con el combate a la corrupción en las instancias de gobierno y en los propios cuerpos policíacos, por lo que exigiremos dar tramitación ágil a las denuncias que investiga tales delitos.

Hay que sanear los cuerpos policíacos fijando requisitos estrictos para la selección y contratación, incluso con apoyo de profesionales especializados en la materia. Asimismo, debe brindarse capacitación a fondo, resaltando el compromiso social que se adquiere al formar parte de una fuerza pública.

Propondremos que el gobierno revise el concepto de policía de barrio que venimos proponiendo, para que los habitantes tengan una persona en quien confiar al momento de sufrir o presenciar un acto ilícito.

3.11 Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

Un alto índice de la población estatal está afectada con algún tipo de discapacidad o disfuncionalidad, y sobre ella pesan actitudes cotidianas de exclusión y discriminación a pesar de sus capacidades manifiestas como sujetos productivos. A estas personas con capacidades diferentes se les ve como sujetos a los cuales hay que prestarles servicios de atención de carácter

asistencial, ya que se carece de una política integral de promoción de sus derechos y oportunidades, por lo que su atención recae fundamentalmente en las familias, la mayoría de estas con ingresos cada vez más precarios.

Consideramos necesario estimular procesos de cambio cultural para construir una nueva ética social hacia las personas con capacidades diferentes, sensibilizando a la población para superar la estigmatización, la exclusión y la discriminación que actualmente padecen estas personas.

3.12 Derechos y oportunidades de las personas adultas mayores.

La mayoría de las personas de la tercera edad enfrentan inseguridad económica y graves carencias por falta de políticas públicas adecuadas, esto les impide disfrutar de esta etapa de la vida; dos tercios carecen de pensión y al tercio restante, la pensión no les garantiza una vida digna.

Ante esto, el proyecto democrático de Tabasco que impulsa el PRD, se propone legislar en el Congreso local para establecer políticas públicas que les brinden oportunidades de empleo, capacitación, información, seguridad jurídica y cuidados de calidad, que les permitan seguir desempeñándose como personas activas y productivas.

Asimismo, continuaremos pugnando por la creación de subsidios para otorgar condiciones de vida digna a aquellas personas que por alguna circunstancia no se puedan valer por sí mismas, y por hacer obligación del Estado velar por su seguridad y su manutención.

3.13 Los derechos de la mujer y la igualdad de género.

La mujer mexicana vive en nuestra época una triple condición de sometimiento y explotación: en su calidad de trabajadora, en su situación de género, y otras por el hecho de pertenecer a contingentes sociales que son discriminados y marginados, como los indígenas.

Desgraciadamente las mujeres siguen apareciendo en lo sustancial, vinculadas a políticas asistenciales y contra la marginación. Por ello, el **Partido de la Revolución Democrática ha buscado impulsar políticas públicas e iniciativas de ley, que fortalezcan el concepto de género; todo ello, con la participación de las mujeres en todas las fases desde la planeación, realización y evaluación de las mismas.**

Proponemos dar prioridad a la salud y nutrición de la mujer, principalmente a las que estén en períodos de gestación, así como hacer valer sus derechos al trabajo y a sus prestaciones laborales.

Asimismo, exigimos proteger los derechos reproductivos de las mujeres y garantizar el derecho constitucional de la mujer y su pareja para decidir libremente el número y secuencia de sus hijos. Para ello, hemos propuesto aplicar programas de educación sexual, paternidad responsable y métodos anticonceptivos.

Promoveremos medidas legales y programas para combatir la violencia hacia las mujeres en todas sus manifestaciones y en todos los ámbitos de la vida social, sancionando toda discriminación de género, a fin de garantizarles igualdad de condiciones y oportunidades laborales, sociales, políticas y culturales.

Buscaremos impulsar programas para capacitar a mujeres en oficios tradicionales y modernos, con especial atención a quienes habitan en el medio rural.

Exigiremos al gobierno poner en marcha de manera inmediata el Instituto de la Mujer, y esclarecer el destino del presupuesto asignado para su operación durante el ejercicio del año 2003. De igual forma, estaremos muy pendientes de que la nueva institución no se politice, sino que esté al servicio de todas las mujeres que lo requieren, sin distinción partidista o religiosa.

3.14 Las niñas y los niños también cuentan.

Las políticas públicas dirigidas a la niñez de Tabasco carecen de programas con una visión integral. Por ello, **el Partido de la Revolución Democrática exige tomar las medidas necesarias para garantizar un desarrollo pleno de las niñas y los niños**, respetando sus derechos a la vida, la educación, un medio ambiente sano, a la salud, al sano esparcimiento, a ser protegidos de toda forma de discriminación, explotación o maltrato, a formar parte de una familia, a la libertad de opinión, conciencia, religión y asociación.

Particular trato queremos para los niños de la calle, por lo que exigimos sean sujetos de atención institucional que les garantice la posibilidad de habitar un espacio privado o comunitario, su permanencia en la escuela, la prevención y la superación de adicciones, su seguridad y la reinserción en la vida familiar y en la sociedad en general.

3.15 El derecho de las y los jóvenes.

El 40% de la población mexicana es de jóvenes y representa el 46% de la población económicamente activa. Pese a ello, sus expectativas de vida no son nada alentadoras debido a la falta de acceso a la educación, el desempleo y la marginación. Es paradójico que la población más productiva del país no tenga asegurado el futuro.

El Partido de la Revolución Democrática ha pugnado por dar a la juventud de Tabasco mejores oportunidades de empleos, mayores espacios de participación política bajo el respeto irrestricto a la libertad de expresión y organización, así como crear mecanismos permanentes de información e intercambio de ideas y para desarrollar servicios integrales frente a sus diversas necesidades.

Por ello, **alentaremos la cultura del deporte** donde se creen y promuevan espacios para su enseñanza y práctica, se otorguen becas de estímulo al desempeño académico y deportivo, se organicen congresos y reuniones juveniles, a fin de proporcionarles espacios de expresión e información, además de instrumentar políticas públicas destinadas a combatir la drogadicción y el alcoholismo mediante organismos y campañas de información, programas de empleo y fomento a la creación y expresión artística.

El propósito es permitir su desarrollo tanto físico como mental, para contribuir a su formación profesional, disminuir los índices de adicciones y criminalidad que tanto afectan a este sector de nuestra sociedad.

Por ello, **vigilaremos que haya una vinculación real del sistema educativo con la producción, sobretodo en los niveles técnico y profesional**, de modo que los jóvenes adquieran los medios para integrarse adecuadamente a la vida laboral. Simultáneamente, **promoveremos la educación que permite y estimula la creatividad, la universalidad de las ideas y la libre imaginación.**

Procuraremos el aumento y diversificación de fuentes de empleo productivo y bien remunerado para los jóvenes, de manera que puedan mejorar efectivamente sus condiciones de vida.

3.16 El respeto a los derechos humanos.

El proyecto democrático que impulsa el PRD, es una lucha cotidiana y decidida por alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos fundamentales. Para esto hemos tenido que combatir la ineficacia y parcialidad de las instituciones encargadas de procurar e impartir justicia, y frenar el aumento ilegal de las actividades de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública y en el combate al narcotráfico, tal y como se hizo con la llamada Base de Operaciones Mixtas que sólo sirvió como instrumento de represión durante el gobierno de Roberto Madrazo Pintado.

Para ello se requiere consolidar en principio la división de poderes, implantar la plena autonomía del poder judicial, garantizando la probidad, eficacia y eficiencia de sus integrantes.

De igual forma, hemos actuado con decisión y seguiremos promoviendo la colaboración y reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de todas y todos.

Continuaremos empujando, sin descanso, la urgente necesidad de fortalecer las acciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos frente al gobierno, asegurando la eficacia y el respeto a sus recomendaciones. El tema del respeto y defensa de los derechos humanos exigiremos sea incluido en los programas de todos los sistemas educativos del Estado.

3.17 El derecho a la diversidad.

En muchos sectores de la sociedad se ha tratado de imponer una cultura racista, discriminatoria, homofóbica y con expresiones de intolerancia hacia lo que se sale de los patrones establecidos, a lo diferente.

Afortunadamente, hoy en día avanzamos hacia una ética global que implica respeto pleno a la diversidad cultural, religiosa, sexual y de género. El respeto debe ir más allá de la tolerancia, por lo que se debe garantizar por ley.

En este sentido el Partido de la Revolución Democrática promoverá en los planes y programas educativos el respeto y la tolerancia a todas y todos, por diversos que sean.

3.18 La democratización de la cultura.

Tradicionalmente nuestro medio artístico y cultural ha sido degradado por una concepción utilitaria de la cultura, a la que se ubica desde 1989 entre las últimas políticas de gobierno.

A la enérgica manifestación de la diversidad cultural del país y la amplia constancia de su producción artística, ha correspondido el desinterés del gobierno.

Esta deformidad del sistema cultural se explica, porque se entiende a la cultura y el arte como un complemento y un agregado educativo, y no como fundamento de la convivencia y, por ende, como componente esencial de la propia materia educativa.

El proyecto democrático que impulsa el PRD continuará apoyando la producción de bienes y servicios culturales. Consideramos que el gobierno y la sociedad entera debemos enaltecer las expresiones de la cultura de nuestro pueblo. Por ello la infraestructura cultural y toda iniciativa de creación dirigida a enriquecer el goce cultural de las comunidades del Estado

debieran recibir un apoyo decidido. Además consideramos que debemos frenar el crecimiento de aquellas estructuras burocráticas que absorben recursos en tareas no sustantivas.

3.19 Protección y fomento de las culturas populares.

Nuestro instituto político considera el arte y las culturas populares como una síntesis de las aspiraciones, sentimientos y voluntad de los integrantes de una sociedad y, en este sentido, contenido esencial de la civilización alcanzada por un pueblo.

Para preservar y fortalecer las culturas populares buscaremos desde los **gobiernos municipales democráticos, dar impulso a la creación artística y a la recuperación de la cultura de todas las comunidades del Estado**, particularmente de las más oprimidas, que han sido las indígenas; de igual manera exigiremos promover, preservar y difundir las manifestaciones culturales en el ámbito rural y urbano.

Pugnaremos por ampliar los canales de difusión existentes en los medios de comunicación masiva para promover las manifestaciones culturales y apoyar a las organizaciones sociales que tengan como fin el impulso de las culturas populares.

3.20 Eliminación de la pobreza

Pugnaremos por un incremento sustancial y la descentralización total del gasto público destinado al combate a la pobreza, **para que sea ejercido por los Municipios y las comunidades afectadas.**

Gestionaremos la solución inmediata del rezago agrario, fomento de la agricultura de temporal y provisión de los servicios básicos (electricidad, agua potable y drenaje) a las comunidades rurales marginadas.

Exigiremos aplicar programas para dotar de servicios básicos a la población urbana marginada, así como programas de apoyo a los jóvenes, ancianos y madres solteras desamparados.

Lucharemos por extender los beneficios de la educación en todos sus niveles, a cada uno de los niños y jóvenes, promoviendo apoyos gubernamentales especiales para familias de bajos ingresos e hijos en edad escolar, así como para toda la población indígena del Estado.

Pugnaremos por la aplicación de programas para extender los servicios públicos de salud y de seguridad social, con recursos suficientes para atender al conjunto de la población, con un sentido genuinamente social.



Promoveremos programas públicos para abatir realmente el enorme déficit de vivienda en el Estado.

Nos comprometemos a impulsar decididamente la reorganización de los sistemas asistenciales en los municipios, a fin de lograr su modernización, fortalecimiento y funcionamiento eficiente, autónomo y transparente.

3.21 Atención a la población indígena

La población indígena de Tabasco merece especial atención, por ello, exigiremos se establezcan programas de desarrollo dando énfasis a la construcción de obras como caminos, escuelas y hospitales, siempre respetando su derecho a la libre determinación, su autonomía y sus sistemas de organización, para lo cual propondremos las reformas que sean necesarias a la legislación del Estado en esta materia.

En tal sentido, propondremos en el seno del Congreso del Estado, la creación del Instituto Indígena de Tabasco, un organismo con capacidad para atender y promover los asuntos de competencia estrictamente étnica, que esté dirigido por profesionales indígenas.

Nos comprometemos a que cualquier iniciativa de ley que propongamos y que tengan que ver con las etnias tabasqueñas, serán consultadas a la población indígena a través de los nuevos mecanismos políticos que logramos en la LVII Legislatura como son: la consulta popular, el plebiscito o el referéndum.

De la misma forma, vigilaremos la inclusión de partidas presupuestales suficientes para atender las necesidades de la población indígena, no tan sólo para obras y servicios públicos, sino también para que aseguren educación, salud, vivienda y abasto de alimentos.

Propondremos al gobierno del estado, establecer programas de impulso a la producción agrícola, ganadera y artesanal en núcleos indígenas, así como programas de educación y de capacitación técnica divulgados en la lengua materna y española, que promuevan la interculturización integral de las etnias tabasqueñas.

4. Protección del Medio Ambiente.

4.1 Política ecológica integral.

En el país desde hace varias décadas se vive el deterioro ambiental. México se encuentra en el tercer lugar en tasas de deforestación en el mundo y con Centroamérica y los Andes forma una de las regiones con mayor afectación de suelos.

En Tabasco la contaminación urbana e industrial, dan a los principales ríos del Estado, así como también a lagunas y esteros. Los desequilibrios ecológicos han hecho que el Estado se torne más vulnerable a fenómenos atípicos como el incremento desusado de lluvias, que conjugadas con otros factores, provocaron la inundación de 1999, o la presencia de olas de calor en la que se alcanzan temperaturas mayores a los 45 grados a la sombra y que padecimos a principios de este año. De la misma manera cada día es mayor el número de incendios rurales no controlados, como el de Tenosique sucedido en mayo de 2000.

La actividad petrolera en el Estado se ha dedicado a extraer del subsuelo tabasqueño miles de millones de barriles de petróleo, y ha dejado una mínima compensación económica en comparación con el valor de la riqueza extraída y los graves daños ocasionados.

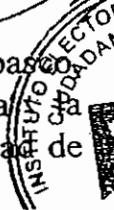
Tabasco no ha recibido lo que en justicia le corresponde. Por el contrario, el petróleo ha distorsionado la realidad económica, social, política y cultural del Estado, y ha degradado el territorio, contaminando las tierras y envenenando las aguas. Es una gran contradicción para nuestra tierra poseer una enorme riqueza petrolera y que su pueblo viva agobiado por la pobreza. Somos una entidad rica con pueblo pobre.

Por ello, el grupo parlamentario del PRD en el Congreso del Estado, **propondrá la adecuación del marco normativo para dar capacidad de sustento a un esfuerzo interinstitucional coordinado que propicie la reintegración del dominio del individuo, la familia y la comunidad sobre su naturaleza y su territorio, pues todos son titulares del derecho a un medio ambiente sano.**

Para ello, **exigiremos al gobierno establecer una nueva relación con PEMEX que dentro de los cauces legales, obligue a la paraestatal a financiar programas de desarrollo social y de recuperación y protección del medio ambiente.**

Asimismo, la empresa tendrá que sujetarse a una estricta normatividad de protección al ambiente. En este sentido, **propondremos en el Congreso del Estado la actualización de la Ley Estatal de Ecología para adecuar su contenido a los más avanzados internacionales para la protección ambiental. Lo hemos sostenido: No permitiremos que la rentabilidad de la industria petrolera se sustente en la destrucción ecológica y del bienestar de los tabasqueños.**

Estamos conscientes de que para el desarrollo económico de Tabasco deberán utilizarse las más modernas técnicas que nos aportan la ciencia y tecnología actuales, pero, eso sí, sin dejar de tener en cuenta la necesidad de mantener y sostener el medio ambiente que nos rodea.

~~SECRET~~

INSTITUTO
REGISTRAL Y
CATASTRAL

Vigilaremos que se satisfagan las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras para cumplir sus propias necesidades. Esto es un desarrollo sustentable.

En este sentido, nos propondremos desde los gobiernos municipales a diseñar proyectos y programas para construir plantas biológicas de tratamientos de agua, además de plantas de tratamiento y reciclaje de basura. También serán necesarias campañas educativas amplias y sostenidas para lograr un uso racional de nuestros recursos naturales.

En el ámbito rural, desde los municipios, protegeremos la biodiversidad, con políticas que transformen los sistemas productivos depredadores del ambiente como son aquellos impulsados por la modernización agropecuaria. Para ello es necesario revisar la Ley Agraria desde una perspectiva ecológica, estimular la investigación científica y tecnológica, revalorando los conocimientos y tradiciones indígenas y campesinas, así como de pescadores, en materia de manejo de los recursos naturales.

Propondremos una forma de vida que establezca una forma armónica de relación entre la naturaleza y el hombre, entre la sociedad y el medio ambiente.

Nos oponemos enérgicamente a la destrucción de selvas y bosques, pues sabemos que son sustento insustituible de la vida, por lo que propondremos leyes y reglamentos severos, que castiguen a los destructores y taladores de árboles y promoveremos una intensa reforestación practicada, tanto por particulares y gobierno, como por empresas.

Desde los municipios impulsaremos acciones de reforestación y pugnaremos por promover la cultura del árbol, para que el ser humano sea consciente de la importancia de los vegetales y conozca las múltiples funciones que desarrollan en beneficio de la vida, a fin de que los cuide y los proteja.

Promoveremos que se asigne un presupuesto específico para la modernización del equipo de monitoreo y pueda medirse cada uno de los contaminantes más nocivos.

Promoveremos la promulgación de una nueva Ley Ecológica que recupere la problemática ambiental y sus posibles soluciones desde una perspectiva integral.

4.2 El agua, recurso estratégico para el desarrollo sustentable.

En la región Sureste de nuestro país, se concentran más de dos tercios partes de los recursos hidráulicos de México. La mayor parte de la energía eléctrica que se consume a escala nacional se produce en las centrales



hidroeléctricas que están en las presas construidas sobre el cauce del río Grijalva en el vecino Estado de Chiapas, pero que tiene consecuencias desastrosas para nuestro Estado.

A últimas fechas, en Tabasco hemos padecido inundaciones sin parangón en la historia del Estado, en gran parte debido a la ineficiencia con que se han manejado las presas antes citadas, pero también a la irresponsabilidad de los gobiernos priístas que no han respetado los cauces naturales de las aguas, al extraer arena para construir caminos y carreteras y rellenar terrenos para la edificación de zonas urbanas.

En este sentido el **proyecto democrático que impulsa el Partido de la Revolución Democrática, tiene como compromiso resolver de fondo, el problema de las inundaciones en Tabasco**, para ello es necesario la elaboración de un Plan Hidráulico que contemple el desarrollo de proyectos técnicos para el manejo del agua, asociados a un programa multianual de inversiones que ponga el énfasis en la rehabilitación, mantenimiento y modernización de las redes e infraestructura de control de sus flujos y avenidas.

Promoveremos programas que atiendan la recuperación de la claridad y la limpieza del agua en ríos, lagunas, mares y acuíferos.

Es imprescindible que el elemento tierra se mantenga sano y fértil, para que pueda sostener el equilibrio ecológico de las especies animales, vegetales y humanas, por lo que promoveremos reglamentaciones legales específicas contra la utilización incorrecta de productos químicos que contaminen el suelo y todas las formas de erosión que afecten, reduzcan o aniquilen la capa de tierra, necesaria para el sustento de la vida.

Nos oponemos a la muerte de animales por diversión, lujo o capricho, así como a la injusta prisión a que son sometidos en las incómodas jaulas de los zoológicos o casas particulares.

Por ello, lucharemos por leyes y reglamentos severos, que castiguen a los traficantes y aniquiladores de animales silvestres.

Lucharemos por instaurar en los municipios programas de aplicación de sistemas de separación, tratamiento, control y reciclaje de desechos, para tener una vida limpia de basura y desperdicios.

Promoveremos programas educativos en los municipios para que reintegre el ciclo de la vida, para que los desechos sean reincorporados útilmente, los orgánicos en el abono de la tierra y los inorgánicos, en los procesos industriales.

Promoveremos en los municipios programas de tratamiento de basura para que esta desaparezca y se convierta en almacén de materia prima de los procesos industriales y agrícolas.



Una nueva relación de la naturaleza con la sociedad que sea base de un nuevo ordenamiento económico, social y político, debe estar sustentada en una educación que reformule los contenidos educativos tradicionales, dando paso a una nueva forma de comprender a la naturaleza y el hombre, como componentes fundamentales de un todo que debe estar en armonía.

Por ello, propondremos que se imparta la materia de ecología en todos los grados de la formación preescolar y primaria; así como programas permanentes de educación ecológica para toda la población.

ATENTAMENTE

“Democracia ya. Patria para todos”

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

AULDÁRICO HERNÁNDEZ GERÓNIMO Presidente ■ AFÍN DÍAZ TORRES Secretario General
■ PEDRO MAYO PÉREZ Secretario de Organización ■ CORA YSMARI ERESBEY PÉREZ
Secretaria de Acción Electoral ■ SUSANA LORENZO HERNÁNDEZ Secretaria de Finanzas ■
HEBER SÁNCHEZ ALEJANDRO Secretario de Gestoría ■ ELÍAS ÁLVAREZ ZURITA Secretario
de Formación Política ■ MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES LÓPEZ Secretaria de
Planeación y Desarrollo Institucional ■ NIDIA NARANJO COBIÁN Secretaria de Equidad y
Género ■ ROBERTO RODRÍGUEZ PLASCENCIA Secretario de Comunicación, Imagen y
Propaganda ■ SANTIAGO WILSON PÉREZ Secretario de Derechos de la Tercera Generación
■ RAÚL DROUAILLET PATIÑO Secretario de Asuntos Laborales y Desarrollo Económico ■
LENÍN GONZÁLEZ RINCÓN Secretario del Medio Ambiente ■ JOSÉ ASUNCIÓN ARIAS
TORRES Secretario de Derechos Indígenas ■ RAMÓN HERNÁNDEZ BAZÁN Secretario de
Movimientos Sociales ■ ARGELIA LÁZARO LÓPEZ Secretaria de Relaciones Políticas y
Alianzas ■ MARIANO QUIROGA DE LA CRUZ Secretario de Estudios y Programa de Partido
■ ADELINO GARCÍA GARCÍA Secretario de Derechos Humanos ■ GONZALO GONZÁLEZ
CALZADA Secretario de Cultura ■ ROSARIO MENDOZA HERNÁNDEZ Secretario de
Ciudades y Gobiernos Municipales ■ DARVIN GONZÁLEZ BALLINA Presidente del Consejo
Político Estatal ■ DORILIÁN DÍAZ PÉREZ Coordinador de la Fracción Parlamentaria

Villahermosa, Tabasco. 24 de junio de 2003



TABASCO

Electoral 2003

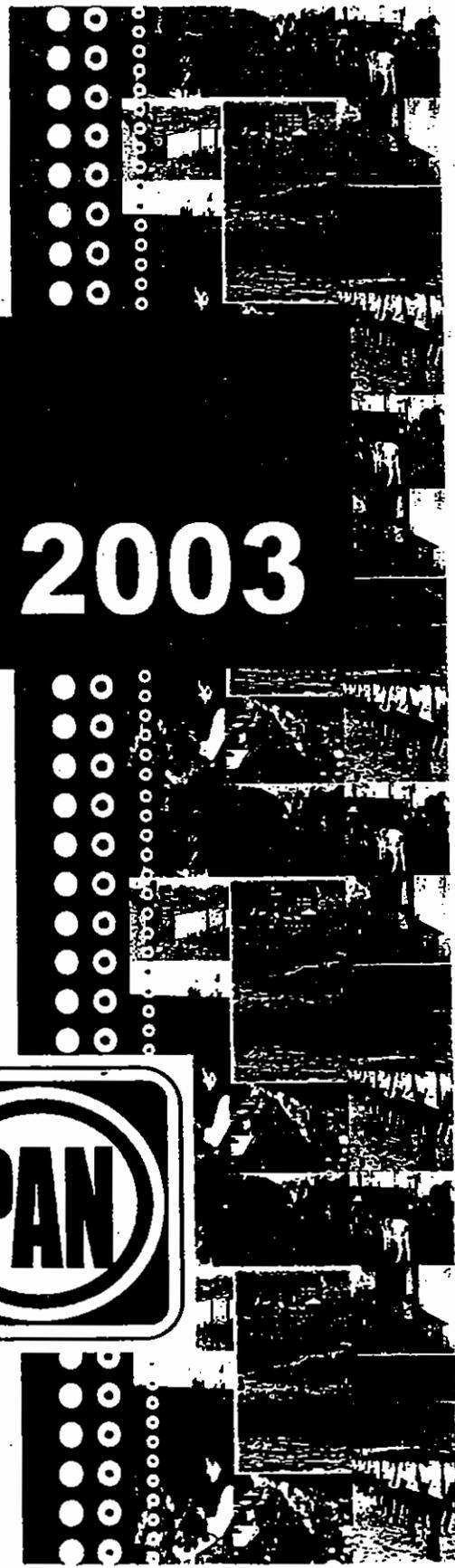
Democracia con Republica.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO

RECEBIDO
26 JUN 2003

CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

*Original con originalidad
constante de 109 folios
C. S. Jaime Renteria 5/17/03*



Formemos niños a los que no les pese vivir en un México con problemas;
Formemos niños a los que cuando sean jóvenes y adultos nunca les pese ayudar a sus hermanos mexicanos.
Efraín González Luna

Plataforma Electoral de Tabasco 2003

¡Lo que nos mueve es Tabasco!!

El **Partido Acción Nacional** está convencido que el progreso humano y, por tanto, el progreso de **Tabasco**, depende de la capacidad que las y los tabasqueños tengamos para edificar un Estado de libertad en el que nuestras acciones estén motivadas por la responsabilidad social y se dirijan al bien común. El desarrollo integral del hombre está estrechamente relacionado con el Estado.

La *Plataforma Electoral 2003 del Estado de Tabasco* está conformada de propuestas de desarrollo social (educación de calidad, salud para los desprotegidos, ¡alto al suicido!!, etc.), económicas (a la pobreza no hay que darles despensas, hay que darles trabajo, etc.) y sostenibles (protección al medio ambiente, dignificar el campo, etc.) para mejorar el nivel de vida de todos los tabasqueños, no de unos cuantos. **La persona es principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones y normas sociales**

El principio básico de elaboración de la propuesta **es el respeto a la dignidad de la persona humana**. La legislación es axiológica y establece criterios rectores fundamentales. Redefinir la axiología legislativa para impulsar el desarrollo de Tabasco. Estimular al ser humano en su dignidad; criterio definitivo mediante el cual se juzga la ética o la moralidad de cualquier propuesta de desarrollo social. Impulsar una sociedad basada en

valores, política con principios, actividad empresarial con moral y civilidad con sentido de la historia.

El Partido de Acción Nacional, destaca que **la persona tiene prioridad sobre la sociedad**. Con ello indica que el ser humano no puede entenderse desde la pura individualidad o un punto porcentual de la estadística, es decir; necesita de los demás para llegar a ser él mismo; además, la sociedad debe cohesionarse en el desarrollo. Comprendiendo a la persona, organizar las leyes y gobernar.

Esta propuesta electoral de desarrollo para todos los tabasqueños, reconoce el valor de los derechos del ser humano. El ser humano tiene el **derecho** a la existencia, a la integridad física, a los medios de subsistencia indispensables para vivir y suficientes para un nivel de vida digno; especialmente en lo que se refiere a la salud, educación, trabajo, alimentación-nutrición, etc. El derecho de seguridad social, para afrontar la enfermedad, la invalidez, y cualquier otra eventualidad por circunstancias ajenas a la voluntad.

En las propuestas destaca el derecho al trabajo, que es la oportunidad de dignificarse para todos los tabasqueños. El padre de familia eleva su autoestima cuando ve cumplida la misión de lograr el bienestar de sus integrantes. En los centros de trabajo debemos crear las condiciones de empleo seguro y para que no sufra daño su integridad física, ni las buenas costumbres y no impedir el desarrollo completo de los seres humanos. De la dignidad de la persona humana brota también el derecho a desarrollar actividades económicas en condiciones de responsabilidad y corresponsabilidad.

Así como surgen derechos, también se proclaman **deberes** a cumplir y obligaciones. El deber de conservar la vida, el deber de vivir dignamente y el deber de procurar la libertad en la búsqueda de la verdad. El deber de reconocer y respetar a los demás y procurar el bien.

La Plataforma Electoral *propone* las acciones municipales y legislativas concretas; para cristalizar nuestras aspiraciones de justicia y realización del bien común, en el marco de las instituciones democráticas. Estas propuestas se realizarán, si podemos modificar leyes. La sociedad necesita consolidar los cambios institucionales que den mayor eficacia a la democracia. Las y los tabasqueños construiremos y merecemos una sociedad *ordenada y generosa*.

Acción Nacional busca, con esta Plataforma Electoral, el nuevo impulso ciudadano a la justicia, a la responsabilidad social y la consolidación del cambio democrático.

Índice de la Plataforma Electoral de Tabasco 2003.

Propuestas	"Lo que nos mueve es Tabasco"	Pag.
DESARROLLO SOCIAL		
1. Educación de calidad.....		
2. Salud.....		
3. Realizar el derecho a una vida familiar sin violencia.....		

4. Derecho a la vida. ¡Alto al suicidio!!.....

5. Participación social en la batalla contra el crimen.....

DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE

6. Dignificar el campo.....

7. Combate a la pobreza.....

8. Servicio Profesional de Carreras.....

9. Turismo competitivo.....

10. Educación ambiental.....

POLÍTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

11. Transparentar la Adquisición de bienes y servicios.....

12. Fortalecimiento de la democracia.....

Síntesis de la Plataforma Electoral 2003.....

I. Propuestas municipales.....

II. Propuestas legislativas.....

PLATAFORMA ELECTORAL

I.- EDUCACIÓN ESTATAL

EN EL ÁMBITO NACIONAL

El estudio internacional de la OCD, realizado para el seguimiento de los conocimientos de los alumnos, México quedó *reprobado*, entre los cuatro últimos lugares y los dos penúltimos en el ranking mundial de matemáticas y ciencias. Lo anterior en los niveles de primaria y secundaria al participar en el año 2000, con otros 40 países, en la "Asociación Internacional para la Evaluación del logro Educativo" (IEA).

Los estudiantes mexicanos de primero de secundaria obtuvieron en matemáticas el último lugar, entre 28 países participantes. Lograron 375 aciertos, y resalta que el promedio internacional es de 483. En la evaluación del aprendizaje de ciencias; los alumnos de tercer grado de primaria colocaron a México en el lugar 16, solo arriba de la República de Irak. *La media internacional reportó que los niños evaluados lograban resolver acertadamente en promedio 470 problemas, pero los mexicanos sólo cubrieron un total de 362.*

Los estudiantes mexicanos no solo obtuvieron el menor número de aciertos, sino que su promedio se quedó atrás por más de 100 puntos, respecto del internacional, lo que es una diferencia de 22%. **El estudio aplicado hace una referencia explícita al bajo desempeño de los niños mexicanos**

en la capacidad de comprensión e interpretación de lo que leen.

También observó deficiencias en las habilidades de los alumnos para aplicar los conocimientos matemáticos a la vida diaria.

Por lo que se concluye que los profesores no tienen un aprendizaje real de las matemáticas. El joven que ingresa a una escuela normal, con deficientes conocimientos de matemáticas, es decir, mal aprendidas y generadoras de frustración psicológica; es el mismo tendrá que enseñar matemáticas; en consecuencia, sus alumnos las van a mal aprender y no habrá comprensión a largo plazo.

La baja calificación de México en el aprendizaje de las matemáticas y ciencias, aplica para el aprovechamiento de los alumnos y para el desempeño de los maestros, la calidad de los planes de estudio, diseño de los libros de texto, y las características escolares y familiar en que se forman los estudiantes.

EN TABASCO

El resultado Nacional elaborado por el Sistema Nacional de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación es el siguiente:

ESTRATO TOTAL						
Grado	Entidad	Español	Matemáticas	C. Naturales	Geografía	Historia
6	Tabasco	53.65	47.17	41.88	42.26	42.31

Conocer los niveles de aprendizaje en cada materia no es alentador, porque la media nacional con relación a los niveles mundiales, es muy baja. El nivel de calidad en las escuelas en Tabasco; es representado de la siguiente manera:

Mas bajo	0.9%
Bajo	27.3%
Medio	41.9%
<u>Alto</u>	<u>14.9%</u>
Mas Alto	5.0%;

Son pocas las escuelas con alto nivel educativo y sería difícil identificarlas, en un universo con tantas deficiencias estructurales, donde la información no es verás. Las condiciones educativas en Tabasco son las siguientes:

- La tasa de analfabetismo es de 11.6%.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años en adelante es de 7.2 años.

Con los resultados obtenidos a nivel Nacional y Estatal, es evidente la necesidad de revolucionar la educación tradicional. La globalización ha provocado que experimentemos cambios y no debemos quedarnos en el pasado enseñando lo mismo de hace 20 o 30 años. Hay materias básicas que son incluidas en todo modelo educativo, que no cambiarán; por ejemplo el español e incluso las matemáticas. Los tiempos cambian y es necesario mejorar la transmisión de los conocimientos a nuestras futuras generaciones.

Antes el ser maestro era una vocación natural, hoy, se ha convertido en una mediana forma digna de vivir con cierta seguridad; ya no importa a los maestros que el alumno aprenda y expresa sus potencialidades humanas y transcendentales. Esta realidad la percibe la ciudadanía. Los llamados puentes son excusa para no asistir a laborar, esto ocasiona que se paguen días sin haber laborado. La gran credibilidad que llegó a ocupar el maestro en la vida de un pueblo, como porque se relaciona con un ser sabio y prudente para guiar, ha quedado en el olvido por los malos resultados, que son concretamente apatía para el estudio, niveles educativos bajos y una deformación educativa, porque se ignoran muchos conceptos básicos. Comparados con otros Estados y en el ámbito mundial, se incrementa la falta de credibilidad en la función primordial de varios profesores.

Existen muchos factores que provocan esta deficiencia de la calidad, entre las cuáles se puede mencionar:

- Cobertura insuficiente. Hoy en pleno siglo XX todavía existen maestros que dan clases a dos o tres grados al mismo tiempo. Escuelas que no cuentan con personal suficiente para cada uno de los grados escolares.
- Frecuentemente las escuelas no funcionan como colectivos con metas y tareas comunes. La tarea docente se realiza en forma aislada y no existen instancias apropiadas para el intercambio de experiencias, la discusión de problemas de enseñanza y la toma de decisiones. Las acciones que se realizan con cierta participación colectiva tienen que ver principalmente con la organización de ceremonias, festivales o actividades para recolectar fondos.

-
- Es común encontrar en las escuelas situaciones conflictivas provocadas por divergencias político-sindicales, condiciones laborales, actitudes negativas frente a las normas explícitas o implícitas de la escuela. Las escuelas y el sistema educativo en general, no disponen de instancias adecuadas para procesar estas diferencias, que frecuentemente interfieren en su funcionamiento.
 - El tiempo efectivo destinado a la enseñanza es reducido. Existen muchos factores requerimientos de instancias administrativas de la propia SEP, reuniones sindicales, convocatorias de otros organismos estatales y federales, concursos, campañas, cursos de actualización, días festivos y la voluntad del maestro que provocan suspensión de labores. Otro de los graves problemas es la ausencia de control, supervisión y disciplina en el trabajo, por lo que el ausentismo de los profesores es frecuente. El calendario escolar real está lejos de los doscientos días efectivos de clase, establecidos en la Ley General de Educación.
 - Además, se estima que una tercera parte del horario se dedica a cuestiones de organización y control escolar general, por ejemplo: comisiones, cooperativa escolar, atención a padres, organización de la entrada y salida de los alumnos, observancia de las normas disciplinarias dentro y fuera del aula. En el aula, el tiempo efectivo destinado a la enseñanza y al aprendizaje es reducido.
 - Los directores de escuela y los supervisores de zonas escolares concentran su actividad principalmente en asuntos de orden administrativo. La relación con maestros y el trabajo en el aula, se limita la mayoría de las veces, a la entrega de información.

Algunos supervisores y directores han identificado su función con la de *mensajeros o simuladores*. La veracidad de la información pública, no es creíble.

- Los mecanismos de promoción laboral siguen atendiendo principalmente aspectos formales y factores distintos de lo académico y de los resultados educativos obtenidos. Las *relaciones políticas* son frecuentemente los verdaderos criterios escalafonarios y no la capacidad de las personas.
- No existen mecanismos ni instancias de trabajo que permitan valorar lo que realmente sucede en el aula. Las iniciativas educativas generadas en las dependencias educativas federales o estatales, e instituciones privadas se transforman en indicaciones administrativas que inician y terminan con el llenado de la documentación correspondiente, sin impactar la esencia.
- La escuela y los maestros deben informar periódicamente a los padres de familia de los resultados educativos, generalmente esta obligación se cumple sólo como un requisito administrativo, reducido a informar de las calificaciones obtenidas por los alumnos. Es decir, no existe una cultura de *rendimiento educativos*. La responsabilidad de los resultados educativos se atribuye frecuentemente sólo a los alumnos y a sus familias.

Los problemas de pobreza tienen su origen en la baja calidad de la educación, la ciudadanía los va haciendo parte cotidiana de su quehacer diario. Lo que antes era criticado, después puede aceptar como parte de su contexto. Consideran normal, fenómenos como el retraso educativo, corrupción política,

la contaminación, etc. La educación que no es de calidad y basa en valores humanos, inserta en la sociedad una escala de valores negativos. El objetivo es formar ciudadanos críticos y pensantes que rechacen las prácticas *a-éticas* e inhumanas. La compasión por todas las criaturas es la mayor de las virtudes; el daño deliberado a cualquier criatura, la peor de las faltas.

La educación le otorgará a un hombre bueno más sabiduría y una vida mejor, pero en un hombre malo puede generar disputas. La fortaleza física en un hombre bueno lo hará ayudar a los débiles, pero en un hombre malo, lo alentará a causar daño a los demás y a aprovecharse de los débiles. El hombre debe abocarse a un proceso constante de autocorrección en lugar de encontrar faltas en los demás; este valor lo impulsa una educación basada en valores.

El componente cultural de la educación debe incorporar la idea de una nueva ciudadanía participativa y responsable. Lo anterior no será posible sin una nueva educación de calidad, donde prevalezcan valores como la verdad, la rectitud, la no-violencia y la paz.

A modo de reflexión. Es característica de los tabasqueños el no pronunciar bien las letras "R" y "S"; el poner sobrenombre a las cosas, el no escribir correctamente, así como la carencia de ortografía ¿Es parte de la cultura del tabasqueño o de la mala formación educativa? El modelo educativo tiene estrecha relación con estas deficiencias funcionales de los profesionistas.

Prioridades

- ❖ Elevar la calidad de la educación en Tabasco.
- ❖ Integrar valores humanos en la educación de los niños.
- ❖ Mayor responsabilidad a los directores.

- ❖ Revisión de la legislatura aplicable.

Alternativas

- Ranking Estatal de las mejores escuelas.
- Especialización de la educación tradicional.
- Evaluación de los centros educativos.
- Mejoramiento de las instalaciones.

MARCO LEGAL

Ley de Educación del Estado de Tabasco.

Reglamento interior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

PROPUESTAS

A) Mayor responsabilidad a los directores.



Responsabilidad del director. Las actividades del director son: control de asistencia y frecuencia de profesores, organización interna de la escuela en el aspecto físico y humano en general, la coordinación de iniciativas de carácter financiero, ejecutar el Plan de Desarrollo Escolar, desde la formulación del proyecto pedagógico hasta la aprobación y acción práctica. Con niveles de

control de calidad al interior de la escuela. Además, tiene la misión social de promover la conexión entre comunidad escolar y comunidad local, incentivando la participación en la composición del consejo escolar.

- El director de la escuela debe ser un líder, cuya fortaleza radique en mantener la unidad del trabajo, la disciplina académica y la buena organización escolar.
- El director deberá exhortar a los maestros para que mejoren el nivel académico de los estudiantes y para alcanzar la superación integral de la comunidad escolar.
- Aplicar el reglamento escolar de manera honesta y oportuna.
- Planear su trabajo, considerando cómo son y qué pueden hacer los alumnos.
- Diagnosticar los conocimientos de los alumnos al inicio del ciclo escolar y hacer un seguimiento de su avance.
- Apoyar a los alumnos que obtienen bajos resultados con diferentes programas pedagógicos y académicos para que mejoren su aprendizaje.
- Establecer evaluación anual de las escuelas de la entidad, por parte de la Secretaría de Educación de Tabasco, así como la publicación de la misma; la que deberá de hacerse por materia, conteniendo el nombre del maestro y la puntuación alcanzada.

AB) Especializar la educación tradicional

Los tres primeros años de la primaria serán para que los niños aprendan; un buen español (gramática, semántica, etimología, etc). Es necesario que el alumno antes de ser introducido a nuevos conocimientos tenga bases sólidas de lectura-comprensión, redacción y gramática elemental. El dominio de las matemáticas debe ser contemplado dentro de este esquema.

En esta alternativa se contempla que los maestros se especialicen con la finalidad de que puedan estar actualizándose constantemente sobre alguna materia; lo que se traducirá en preparaciones de clases mejores y mayor profundidad en el conocimiento de los temas de clase. Actualmente los maestros enseñan un poco de todo, pero eso no garantiza que sean especialistas en algo o que preparen todos los días sus clases por lo complejo de las diferentes materias y por el tiempo.

Este proceso está contemplado para dos años; donde el primer año es para que el maestro(a) elija alguna materia en la que mejor se desempeñe y le guste. El segundo año es para realizar el cambio paulatinamente con las transformaciones educativas. El profesor deberá de tener dos o tres materias de preferencias, pues si llegara existir que varios maestros de la misma escuela les gusta la misma materia, esta se pueda asignar sobre la base de pruebas académicas, para evitar favoritismos.

Conclusión

Un buen nivel de educación es siempre factor importante en la actuación económica de los individuos y en la gestión de desarrollo de las naciones. Las personas carentes de una buena base de enseñanza elemental suelen verse confinada a una vida de trabajo en sectores de baja productiva. Es necesario reformar las políticas de educación. La educación ayuda a reducir la pobreza por lo menos de tres maneras:

1. Brinda a los trabajadores de mañana las pericias que necesitan para escapar de la trampa de la mano de obra no calificada y con baja remuneración. De esa manera se reduce la oferta abundante de la mano de obra no calificada y se aumentan los salarios medios.
2. Una fuerza de trabajo mejor preparada aumenta la competitividad y las perspectivas de exportaciones y de mayores tasas de crecimiento.
3. El mejoramiento del nivel de educación elemental de la fuerza de trabajo mejorará la distribución del ingreso, porque reducirá las grandes diferencias por especialización que perciben los mejor educados. La educación es una política que beneficia a todos.

El mejoramiento del nivel de educación de los niños se sustenta en dos elementos, a saber: mantenerlos más tiempo en la escuela y enseñarles más durante su estancia en esta. El mejoramiento cualitativo de la educación en las escuelas a las que acuden los pobres debe constituir prioridad en Estado con las características de Tabasco.

En este gran contexto, los recursos financieros y humanos que otorgue el municipio, son catalizadores de una educación de calidad. La infraestructura municipal educativa y cercana a centros de estudios, debe estar encaminada a fortalecer y coadyuvar un desarrollo humano integral.

Los presidentes municipales del PAN promoverán políticas y programas en materia educativa, cultural y de recreación que socializan a las comunidades con el desarrollo humano integral basado en valores. En la planeación, desarrollo, dirección y vigilancia de la educación primaria a cargo del Municipio; se establecerán criterios que formen no solo el aspecto intelectual sino el carácter de los estudiantes.

En los programas permanentes de educación para adultos, de alfabetización y demás programas especiales;

se creará conciencia de adquirir nuevos hábitos que sirvan de ejemplo a las generaciones venideras. Todo lo anterior en estricta observancia de la aplicación de los artículos 3 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de su Legislación reglamentaria.

Los convenios de coordinación en materia educativa, artística, cultural y deportiva que celebre el Ayuntamiento con el Gobierno del Estado; estarán centrados en la promoción de una cultura de valores humanos. Se revisaran y actualizan las bibliotecas, museos, hemerotecas, teatros, centros de investigación artística, establecimientos de libros y objetos de arte, plazas y casas culturales y establecimientos afines propiedad del Municipio, con la finalidad de crear las bases sólidas de estas nuevas fuentes de cultura



basadas en valores humanos. Coordinar, fomentar y dirigir eventos y programas deportivos en el Municipio, pero sin tintes electoreros o estrategias de políticas personales. Es necesario transitar de estructuras politizadas, a la naturaleza eminentemente humanista y técnica del municipio.

2. Salud

El compromiso en el sector salud está ligado al destino del Estado, a medida que los municipios se transforman, el sistema de salud pública contará con la estructura necesaria y brindará servicios de calidad. No puede haber bien común, con un arcaico y burocrático sistema de salud, para que lo haya, es necesario realizar diversas reformas. El dotar al Estado y a los Municipios, de facultades y recursos; para poder responder a los grandes retos y que atienda las legítimas aspiraciones de los tabasqueños. La premisa que inspiran el compromiso de los candidatos panistas con la salud de los Tabasqueños es:

1. - Un sistema de salud pública eficiente, con estrictos criterios de control de calidad, es el principal objetivo del desarrollo y una condición indispensable para una auténtica igualdad de oportunidades.

2. - El sistema de salud pública, integrado con el educativo, debe ser dirigido fundamentalmente al bien común, en el que las personas son los principales generadores y destinatarios del desarrollo; que es el capital más importante del país y el Estado.

3. - Mejorar la salud es fortalecer la capacidad de las personas y de la sociedad para procurar y acrecentar sus medios de vida. La nutrición es el principio de la salud pública

4. - Aumentar los años de vida saludable de la población.
5. - Reducir las desigualdades en salud existentes en el Estado.
6. - Promover una ciudadanía activa y responsable del cuidado de su salud.

En los municipios crearemos grupos encargados de impartir conocimientos sobre nutrición. El desarrollo de la ciudadanía se alcanza con la implantación de los derechos sociales.

Construiremos un eficaz sistema de servicios de salud y para hacer efectiva la eficacia de la atención a la salud, debe integrarse un sistema al que tengan acceso todos los tabasqueños. Con independencia de la capacidad de pago de las familias, no se deben negar los estos servicios médicos.

Para enfrentar estos retos antes señalados, la *Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional* en materia administrativa, a planteado los siguientes objetivos principales:

- A) Elevar el nivel de salud de la población y reducir la desigualdad en el acceso al servicio de salud.
- B) Garantizar un trato adecuado a los usuarios de los servicios de salud.
- C) Incorporar al sistema de derechohabientes a todos los niños de 0 – 15 años de edad. De manera programática y de acuerdo a la tasa de crecimiento.

- D) Fortalecer el sistema de salud, a través de legislaciones promotoras de la salud e ir disminuyendo los altos gastos en servicios asistenciales que no son suficientes para mejorar la salud de la población.
- E) La persona del arbitraje médico salga propuesto del congreso; de una terna, para así garantizar la imparcialidad y equidad, entre los servicios médicos del Estado, los municipios y los derechohabientes.

Estos objetivos se alcanzaran bajo las siguientes estrategias:

1. - Identificar las prioridades de salud teniendo en cuenta la edad, genero, etnia, territorio, educación, nivel socioeconómico y acceso a los servicios de salud.
2. - Desarrollar y fortalecer sistemas de información que permitan vigilar la situación actual y evaluar los procesos y logros alcanzados.
3. - Impulsar y fortalecer mecanismos de participación que incorporen a la sociedad civil y al privado en los esfuerzos de promoción de la salud.
4. - Intensificar y promover promociones; sobre adicciones y medidas preventivas contra enfermedades de transmisión sexual;
5. Promover la información y orientación adecuada para prevenir y tratar las adicciones y enfermedades de transmisión sexual, especialmente el VIH-SIDA, con la finalidad de fomentar una sociedad responsable, saludable y libre, a través de la reforma a los ordenamientos legales que correspondan.

Marco legal: Ley de salud del Estado de Tabasco

El partido Acción Nacional, propone en su plataforma política electoral el cumplimiento plasmado en el artículo 4to de la constitución de proporcionar y resolver efectivamente el problema de cobertura a la población no asegurada, la cual haciende 1,314,521 habitantes de ellos el 11.9% corresponde a niños 0- 4 años de edad el 12.5% a niños de 5 -9 años, 12.8% corresponde a 10-14 años el resto corresponde 62.8% de 15- 70 o más años.

En referente a la infraestructura; las unidades medicas asciende a 607 unidades con una participación nacional de 3.2% que nos ubica en el 12º lugar en el ámbito nacional, él número de Hospitales es de 25 que representa una participación nacional de 2.5%, que nos ubica en el lugar 18º a escala nacional, en lo que se refiere a unidades de consulta externa se cuenta con 582 unidades que representa un 3.2%, de participación nacional y nos ubica el 11º lugar nacional, otro de los rubros mas importante es aquel que tiene que ver con las *camas censables* que representa un total de 1,397 unidades con una participación nacional de 1.8% que nos ubica en el lugar 19º.

Con ello, se seguirá el lineamiento fijado por los programas que en el ámbito nacional se han venido dando como son: Seguro Popular de Salud; Paquete de Ampliación de Cobertura; Oportunidades; Arranque Parejo con la Vida; Calidad Equidad y Desarrollo en Salud; Salud y Nutrición para los Pueblos Indígenas y Salud Reproductiva.

3. Vida familiar sin violencia

La familia es el primer espacio de formación, educación y convivencia humana. Los seres humanos vivimos en relación con otros, hacemos nuestras vidas con los demás; este aprendizaje de convivencia se hace primariamente en el hogar. La familia es el lugar cuyo fundamento es el mundo de los afectos, de la intimidad y trascendencia. Es también el lugar de la transmisión de la cultura y los valores, de descanso y recreación, de la construcción de la confianza, seguridad, de socialización primaria, de transmisión de las visiones de mundo, las costumbres, las maneras de vivir y en consecuencia determina un sentido de pertenencia.

Por estos motivos afirmamos que la familia es y seguirá siendo una institución irremplazable de nuestra sociedad.

Partimos de afirmar que nuestro modelo tradicional de familia se traduce en un vínculo de amor y respeto reconocido por la sociedad, que une a un hombre y una mujer, a los hijos y descendientes que pueden tener su origen en él. No obstante, reconocemos que en la sociedad actual existen otros grupos familiares que sin ser el modelo enunciado logran un vínculo estable que la sociedad debe proteger.

Aceptar esta realidad no significa desconocer nuestro proyecto y modelo de familia, sino reconocer y admitir que existen otras formas de vivir en familia y que deben ser consideradas al momento de diseñar programas e iniciativas públicas tendientes a apoyar y fortalecerla.

Por ello sostenemos:

- La importancia de la familia en nuestras sociedades.
- Que el modelo ideal es aquella familia que se funda en el matrimonio, por lazos de afecto y el libre consentimiento, pero admitimos y respetamos la existencia de otros grupos de familias. Por ello se requiere proteger, fomentar y difundir la integración familiar a la que también tienen derecho a demandarla al Estado.
- La igual dignidad de hombres y mujeres.

Contexto

La crisis de la familia se expresa no sólo en una menor proporción de familias biparentales sino especialmente en distintas manifestaciones de deterioro social que se relaciona con ella. Demasiadas familias es esta sociedad padecen un conjunto de traumas y vejaciones inaceptables. En una expresión típica de la estructura social, la pobreza y la crisis familiar componen un mismo círculo vicioso de desprotección y débil formación de los miembros de la familia y una vida en sociedad productiva característica de la marginación social.

Entre otros factores, se agrega como elemento de cambio la incorporación de la mujer en el ámbito laboral, además, se señala que existe una severa crisis de la imagen masculina y se recomienda a los hombres integrar programas de atención integral de la familia (CEPAL). Por otra parte, se detecta un deterioro en la convivencia en el seno de las familias que ha afectado profundamente a los hijos, especialmente a los adolescentes, los que no cuentan con el apoyo,

orientación ni protección suficiente frente a las adversidades del ámbito laboral y económico. Además, se señalan problemas de drogadicción, delincuencia, la vagancia, el abandono de niños, el embarazo precoz y la agresión física.

La familia constituye la unidad básica de la sociedad y consecuentemente, merece especial atención; asimismo asume formas diversas y funciones diferentes de acuerdo a las características de cada comunidad.

Prioridades:

- Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, cualquiera sea la condición de cada integrante de la familia, la forma y la situación de dicha familia;
- Garantizar la igualdad entre la mujer y el hombre en la familia y lograr que así compartan más plenamente las funciones hogareñas; su participación en el sustento y en las oportunidades de empleo;
- Procurar el fortalecimiento de la familia respetando la dignidad de cada uno de sus miembros.

Marco legal:

Ley de educación del Estado de Tabasco.

Ley de ejecución de penas y medidas de seguridad del Estado de tabasco

Ley de Protección civil del Estado de Tabasco.

Ley de salud del Estado de Tabasco.

Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Ley del Instituto Estatal de la mujer.

Ley Estatal de Asistencia Social.

Ley para la prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar para el Estado de Tabasco.

Propuesta:

Atacar todo tipo de violencia intrafamiliar incluyendo la violencia, el maltrato a los niños. Para ello se deben llevar a cabo ciertas acciones:

Desarrollar en la educación formal y medios de comunicación masiva políticas que miren a la familia como una instancia fundamental de formación de valores éticos y sociales.

Ajustar los ordenamientos legales pertinentes para erradicar y penalizar severamente cualquier forma de violencia familiar, protegiendo siempre los derechos de los más vulnerables.

Elaboraremos un Código tipo en materia Civil, Penal y Familiar que elimine las figuras discriminatorias de género.

4. Derecho a la vida ¡¡Alto al suicidio!!

Juventud, Esperanza y Vida

Introducción.

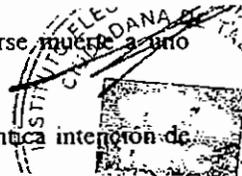
El suicidio¹ es la expresión de dolor más grande a la que uno se puede enfrentar; el que un ser humano decida dar término a su vida nos habla de un dolor profundo, de un vacío real que hay en su persona, en el que no encuentra ningún sentido, ningún motivo para vivir, ni siquiera su propia existencia posee un valor por el cual valga la pena seguir viviendo. La autoestima es muy baja o más bien nula. La persona no encuentra en su ser recursos que le ayuden a afrontar las situaciones que vive por lo que prefiere morir.

El suicidio contradice la inclinación natural del ser humano a conservar y perpetuar su vida. Es totalmente contrario al justo amor a uno mismo y ofende también el amor al prójimo porque rompe injustamente con los lazos de solidaridad con los demás: con las cuales todo ser humano está obligado.

El suicidio y su prevención son complejos y multidimensionales y necesitan ser abordados de manera abierta e integral. La prevención del suicidio requiere de esfuerzos coordinados y de la colaboración de todos los sectores del Estado.

¹ **Suicidio:** Es la acción de quitarse la vida de forma voluntaria y premeditada. Significa, pues, darse muerte a uno mismo. En relación con este comportamiento diferenciamos entre:

- **Suicidio frustrado:** Acción de suicidio que no ha conseguido su fin, teniendo el paciente auténtica intención de llegar a él.



- Suicidio consumado: Es el intento que ha tenido éxito bien como expresión de los auténticos deseos suicidas o como una casualidad no deseada dentro del comportamiento suicida.
- Conductas suicidas: Son las encaminadas a conseguir ese fin, consciente o inconscientemente, aniquilamiento de una de sus partes.
- Simulación suicida: Es la acción de suicidio que no llega a su fin, por no existir auténtica intención de llegar a él.

Riesgo de suicidio: Es la posibilidad de que un paciente atente deliberadamente contra su vida. Dicho riesgo se incrementa si existe la idea de minusvalía de la vida, deseo de muerte por considerarla un descanso, amenazas y tentativas suicidas previas.

Contexto.

El suicidio es un problema de salud pública, pues son muchos los factores que existen e influyen para que se realice un acto como este. En esta grave situación confluyen diversos elementos que ocasionan una conducta autodestructiva. Entre las causas que destacan en esta compleja problemática se encuentran aspectos psicológicos, individuales, familiares, sociales, culturales, educacionales, filosóficos, religiosos y económicos. En otras palabras, el suicidio no puede ser considerado como una conducta aislada: se da siempre en un contexto que es necesario conocer y comprender con amplitud.

La depresión y las tendencias suicidas son desórdenes mentales graves que se pueden tratar. Muchos de los síntomas son similares; algunos son los cambios de hábitos en el dormir y en el comer, retraimiento de sus amigos, de su familia o de sus actividades habituales, actuaciones violentas, comportamiento rebelde o escaparse de la casa, uso de drogas o de alcohol, abandono poco usual en su apariencia personal, cambios pronunciados en su personalidad, aburrimiento persistente, dificultad para concentrarse, deterioro en la calidad de su trabajo escolar o laboral, pérdida o desinterés de sus pasatiempos y otras distracciones, poca tolerancia a elogios o premios, quejas

frecuentes de dolores físicos tales como dolores de cabeza, de estómago y fatiga, que están por lo general asociados con el estado emocional del joven.

Factores que conllevan al suicidio:

- Historia de intentos y amenazas: Entre el 25 y 50% de los actos consumados tienen historia conocida de intentos previos. Existe una tendencia a repetir los mismos gestos suicidas.
- Edad: El 53% de los que se suicidan son jóvenes.
- Tienen a suicidarse más los hombres que las mujeres, en el 2002 de 160 suicidios, 147 fueron hombres (anuario estadístico de Tabasco).
- Factores sociales: Estado civil: Solteros, casados, separados y divorciados.

Soledad: Vivir solo, pérdida o fracaso de una relación amorosa en el último año. Lugar de residencia: Más en el medio urbano. Pérdida del rol o status social, marginalidad reciente: Desempleo o trabajo no calificado. Problemática social, familiar o laboral grave. Ateos.

- Factores sanitarios

En los intentos se aprecia enfermedad física, destacando el dolor crónico, las enfermedades crónicas o terminales (cáncer, SIDA), y las intervenciones quirúrgicas o diagnóstico reciente de lesiones invalidantes y deformantes.

Es esto realmente las causas para que un ser humano se sienta vacío, piense que no vale la pena, perciba que es un estorbo, que no tiene el apoyo de nadie, que se sienta rechazado e inútil; es verdaderamente alarmante, ya que

si mencionamos en párrafos anteriores que las causas que influyen son la soledad, el abuso o el maltrato físico, divorcios o separaciones, problemas en el trabajo, fallecimientos de seres cercanos... podemos echar un vistazo a nuestra realidad actual: ¡Cada día aumenta la tasa de divorcios, el índice de personas maltratadas, de personas víctimas de abusos sexuales, el desempleo cada vez más grande, el activismo que lleva a una soledad tremenda ya que nadie tiene tiempo ni para uno mismo y menos para los otros, la falta de comunicación y de vivencia de valores que dan sentido a la vida misma!

Problemática:

- En el 2001 el índice de suicidios en Tabasco fue de 8 por cada cien mil habitantes, cuando la media nacional es de 3.4 por cada cien mil personas.
- En el 2002, la entidad ocupa el primer lugar nacional en incidencia de suicidios (Secretaría de Salud Estatal).
- Durante los años 2001 y 2002, las cifras fueron alarmantes ya que casi se llegó a registrar un suicidio por día, problema que puso a la entidad en el primer lugar nacional.
- Actualmente un total de 72 suicidios se han registrado en el estado hasta este quinto mes del año 2003.

Si la etapa juvenil fuera todo lo dulce que nos cuentan los poetas, la cifra estadística de suicidios sería cero en esa edad y no incrementaría a pasos agigantados como está sucediendo ahora.

Prioridades.

A) Proteger y promover la vida, aún en medio del sufrimiento y la adversidad. El suicidio, el cual está siendo percibido cada vez más como un serio problema de salud pública que se puede evitar.

B) Establecer el "**Programa de Juventud, Esperanza y Vida**": que tiene como objetivo:

- La prevención del suicidio, más que simples acciones; se trata de responder a una situación de crisis como es la del suicidio entre nuestros jóvenes tabasqueños.
- La meta es reducir, hacer retroceder los factores de riesgo y realzar los factores de protección, antes que las personas vulnerables lleguen al punto de peligro.

C) Con el programa profesional de Psicólogos, los niños y adolescentes con tendencias suicidas se pueden recuperar y regresar a un camino más saludable de desarrollo integral. Hay que reconocer y diagnosticar la presencia de esas condiciones tanto en niños como en adolescentes, así como desarrollar un plan de tratamiento.

D) Es preciso mirar, observar, escuchar, comprender y apoyar a los jóvenes. No podemos desentendernos de lo que están viviendo, de sus angustias, tristezas, inseguridades; es preciso acercarnos y mostrarles el camino a seguir de la felicidad, del amor, de la alegría. No podemos permitir que por sentir su vida vacía terminen con ella.

E) Se espera que con la implementación de este programa en los próximos dos años se vaya reduciendo y, por consiguiente, erradicar el suicidio.

Marco legal.

Ley de Salud del Estado de Tabasco.

Ley de Educación del Estado de Tabasco.

Propuesta.

Programa: de prevención de suicidios en escuelas básicas:

“Juventud, Esperanza y Vida”

La propuesta es:

- Tener personal Psicológico con las habilidades requeridas en materias de resolución de problemas, manejo de conflictos y manejo no violento de disputas, el cual formaran grupos para promover en las escuelas el programa: “Juventud, Esperanza y Vida”. El cual tiene como principios orientar a los alumnos y padres de familia el cómo detectar señales de probables síntomas de suicidio.
- La atención médica y psicológica gratuita a las personas detectadas con problemas de suicidio en potencia.
- Apoyo a los jóvenes y sus familiares.

Este programa esta destinado a la educación básica, ya que el número de deserción escolar es de 2.0%, menor que secundaria el cual es de 6.5%, con esta decisión participara un mayor número de jóvenes.

Conclusión.

Un problema tan grave como este tiene soluciones complejas a nivel psicológico ya que es necesario encontrar una manera de curar aquello que ha lastimado al ser humano y ayudarlo a encontrar su motivo de vida. Sin embargo, parte importantísima, determinante y no tan compleja es el amor. Con la ayuda de la familia, para que centre su atención en prestar ayuda a aquel familiar que lo necesita, que presten sus oídos para escucharle, sus ojos para verle, sus hombros para sostenerle, una persona puede salir adelante. Así, con el amor familiar y con el tratamiento profesional, los niños y adolescentes con tendencias suicidas se pueden recuperar y regresar a un camino más saludable de desarrollo y no solo ellos, sino también aquellos que sufren depresión, ansiedad y otros trastornos que merman la salud del ser humano; teniendo como resultado una juventud mucho más sana que a pesar de problemas pueda sentirse plena y no enferma; pueda sentirse parte del Divino Tesoro, del cual hablan los poetas.

5. Participación social en la batalla contra el crimen

Policía preventiva

Proponemos generar una Ley de Policía acorde a la función constitucional de la misma. Dicha ley deberá establecer un Servicio Policial de Carrera que defina: reglas para ingreso, egreso y reingreso; un esquema de estímulos, prestaciones, ascensos y descensos, derechos y sanciones (régimen disciplinario; reglas para el uso de la fuerza y las armas de fuego);

obligaciones y derechos en la función; normas de capacitación inicial, formación y actualización; crear mecanismos jurisdiccionales como organización de disciplina policial, así como diseñar una nueva ingeniería administrativa que haga más eficaz la fase terminal del servicio policiaco que es el ciudadano .

La nueva ley de Policía deberá concluir el proceso de unificación orgánica de los cuerpos de policía preventiva dependientes del Ejecutivo Estatal y de los Municipios y redimensionar la actual Secretaria de Seguridad Pública y Readaptación Social del Estado para que tengan como fin último la coordinación en la prevención del delito y la seguridad de los ciudadanos a través del intercambio de información de estrategias y de su banco de datos, al efecto de hacer mas competitiva la prevención y persecución del delito y el delincuente, así como la aplicación, desarrollo y colaboración en el uso de la tecnología policial.

Prevención del delito.

Proponer la firma de convenios de colaboración, entre la Secretaria de Seguridad Publica y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco para diseñar cursos y diplomados relacionados con la prevención del delito, cultura de derechos humanos, trato racional con el posible delincuente, trato con el ciudadano, administración del recurso humano policial, administración de los recursos materiales policiales; teniendo estos estudios validez curricular y tabular dentro de dicha área para que a la vez genere una optimización en el servicio, y también signifique un estímulo económico al personal que se someta a dicho adiestramiento y capacitación.



Esto indudablemente propenderá a modernizar la seguridad pública y sus cuerpos policiales. El convenio fungirá como catalizador de la seguridad pública del Estado dedicado al estudio, análisis, formación y promoción de políticas y alternativas de prevención y combate de conductas delictivas y mejora del servicio.

Procuración de justicia

Establecer procedimientos específicos que favorezcan el perdón jurídico entre víctima y el sujeto activo, cuando se trate de delitos que se persigan por querrela, teniendo siempre como factor primordial la reparación efectiva del daño causado y que si este, fuese de secuelas quede en suspenso la querrela hasta el momento en que se de por consumada la reparación.

En atención al principio de intervención eficaz del derecho penal; revisar el catálogo de tipos penales, con base en la protección de bienes jurídicos fundamentales; a efectos de hacer más efectiva la integración del tipo penal y de esta forma hacerle más sencilla la integración de la averiguación previa al ministerio público y no dar paso a esas liberaciones de delincuentes que por errores técnico jurídicos aún se encuentran en las calles, infringiendo la norma jurídica.

Crear la Defensoría de Oficio rotativa, en donde los despachos jurídicos, bajo un programa preestablecido por el Estado, aporten gratuitamente sus servicios a la defensa de quienes no tienen dinero para ser debidamente asesorados, esto se lograra a través de acuerdo signados con las barras de

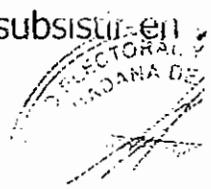
abogados existentes en el Estado. Esto no significa desaparecer la defensoría de oficio subsidiada por gobierno.

Sistema penitenciario

Reorientar el sistema penitenciario sobre la base de la retribución y dejar de lado los esquemas de prevención especial y prevención general. Ajustar el sistema penitenciario a los estándares normativos internacionales reconocidos por México, entre los cuales se encuentran los que combaten la discriminación contra la mujer.

Establecer las bases legales para propiciar obligatoriamente alternativas de trabajo y educación como medio de readaptación. Así como crear un escrutinio social y público del sistema penitenciario que favorezcan el imperio de la legalidad, evitando violaciones a los derechos humanos, así como situaciones de corrupción y privilegios, especialmente en los centros de seguridad, donde se coloca a los internos en una situación de mayor vulnerabilidad frente a actos arbitrarios.

Darle prioridad a la readaptación bajo un enfoque de "carácter psicoterapéutico, pero también establecer pequeños aparatos de producción de riqueza dentro de los centros para adaptarlo al trabajo social y legalmente válido y a la vez dotarlo de dinero para que al momento de haber concluido su sentencia cuente con recursos económicos, que le sirvan para subsistir en tanto se integra a la población económicamente activa.



Crear una cultura en el estudio del delito que permita terminar con las penas excesivas, ya que estas condenas son demagógicas; la readaptación permanente solo opera para delitos graves, y en un sistema de penas demagógicas o excesivas son costosas para la sociedad y el erario público. Esto partiendo de la idea de mejorar la readaptación del delincuente, por lo que proponemos un análisis para la reducción de las penalidades.

Así como también crear una figura jurídico-administrativa, que fiscalice el desempeño de los funcionarios encargados de la impartición y evaluación del readaptado, esto con miras a eficientar esta área que por décadas se ha mantenido en completo libertinaje laboral y ha propiciado una cultura que fomenta la corrupción y la pereza del funcionario en detrimento del aparato de procuración y administración de justicia, anacrónico código penal, mala imagen de un gobierno y una sociedad con una mediocre seguridad pública.

Marco legal:

Ley de defensoría de oficio del estado de Tabasco.

Ley de ejecución de penas y medidas de seguridad del Estado de Tabasco.

Ley de la comisión estatal de los derechos humanos.

Ley de protección civil del Estado de Tabasco.

Ley general de seguridad pública y tránsito del Estado de Tabasco.

Ley orgánica de la procuraduría general de justicia del Estado de Tabasco.



6. Dignificar el campo

La expansión del factor tierra en la producción agrícola, es importante para la satisfacción de las necesidades de alimentación de una población humana en crecimiento, el cual también es importante en la conservación y expansión de la naturaleza en cuanto fuente básica y principal de todos los recursos humanos, sin la cual ni siquiera las otras fuentes de recursos – el hombre y la sociedad- pueden existir.

Es sabido que la pequeña y mediana propiedad agrícola es objeto de cultivo intenso y diversificado y exige de la tierra un alto rendimiento, mientras que las grandes haciendas y latifundios dejan numerosos espacios sin cultivar o con un aprovechamiento parcial.

En las sociedades modernas la población ha tendido a concentrarse en la capital de los Estados, reduciendo la densidad demográfica en los campos y tierras agrícolas. La población asentada en las ciudades tiende a desinteresarse del conocimiento y utilización de la tierra agrícola, que permanece como un recuerdo o como algún lugar a la cual se recurre ocasionalmente para encontrar descanso y tranquilidad.

El excesivo proteccionismo al campo, las dádivas para garantizar un resultado electoral, provocaron que se perdieran décadas para formar al campesino en esquemas nuevos, en buscar rentabilidad. La manipulación campesina ha sido causa de pobreza y corrupción en el campo de muchos

políticos corruptos. Entre menos preparado se encuentre el campesino, más lo podía explotar el sistema manipulador.

En muchos casos la deficiencia del servicio de transporte somete a los campesinos a la dependencia de un comprador mono-político que, quizá, también sea la fuente de crédito a la que deban recurrir para sustentar a su familia hasta la próxima cosecha. En esas circunstancias, los campesinos poco pueden influir en los precios que reciben. El ser campesino actualmente significa pobreza, marginidad; personas de pocos estudios y carentes de condiciones básicas, salud, educación, drenaje

Prioridades;

Las leyes deben propiciar que el sector desarrolle nuevos productos y mercados de exportación, así, el uso de riego, fertilizantes, rotación de los cultivos y semillas mejoradas, aumentarían ingresos al campesino. Obteniendo así la creación del **Organismo de Campo Justo**.

El objetivo de este tipo de organismo es reducir la pobreza, gracias a un sistema comercial que dé a los productores marginados acceso a los mercados locales y regionales.

1. El Organismo del Campo Justo²; es una alternativa valiosa que tiene como finalidades:

- Dignificar al campo: sentirse orgulloso de ser campesino; generando y desarrollando empresas rurales agropecuarias (agro-negocios) que generen empleo e ingreso en el medio rural, sin deteriorar el medio ambiente.
- Llegar a todas las plantaciones marginales.

- Hacer participe a la mujer de sus proyectos, buscando cambiar sus expectativas de vida y que poco a poco logre tener un mayor impacto en el tejido social de su comunidad.
- La solución no es simplemente darles un recurso, sino enseñarles a utilizarlo, darles servicios básicos: educación, salud pública; capacitarlos para que puedan utilizar la tierra; tipo de cultivos que deben utilizarse en determinadas temporadas.
- Procurar que la ganancia por la venta de los productos llegue a los productores. Integrando cadenas productivas, producción- distribución- consumo.
- Impulsar la reconversión productiva del campo; desde un enfoque de factibilidad comercial; generando utilidades, reduciendo costos, incrementando las ventas y mejorando la administración.
- Nuevos modos de riego y utilización de las aguas, cultivos orgánicos e hidropónicos y otras novedades que permitan prever importantes incrementos de productividad en la actividad agrícola.
- Consumir lo que produce el campo.
- Procurar la agregación de valor a la producción primaria; a modo de ejemplo: si produzco leche o maíz puedo fabricar quesos, dulces o tortillas.

² Justo: Dar a cada quien lo que le corresponde. ¿Y que le corresponde al campesino?; recobrar su dignidad (tener las condiciones necesarias para poder desarrollarse en su área de trabajo y poder cubrir sus necesidades básicas.) y su reconocimiento (sentirse orgulloso de ser campesino) como un ser que produce para la subsistencia de toda la sociedad. Por desarrollarse, entendemos que la persona que trabaja en el campo, de está pueda obtener lo necesario económico

Marco legal.

Ley de planeación.

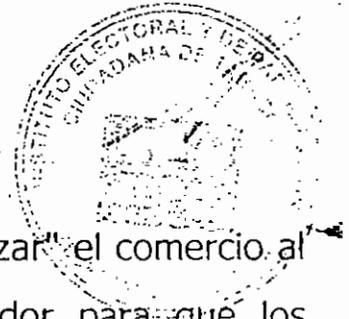
Reglamento interior de la secretaria de desarrollo agropecuario, forestal y pesca.

El organismo Campo Justo.

1. La característica del organismo campo Justo es "humanizar" el comercio al acortar al máximo posible la cadena productor-consumidor para que los consumidores tomen conciencia de la cultura, la identidad y condiciones de vida de los productores del campo. Así como transparencia en sus relaciones de trabajo y a la importancia de las actividades de sensibilización del campo.
2. El campo Justo propone a los consumidores, empresas, ciudadanos y políticos una solución sencilla para mejorar la situación de los productores del campo.
3. El crédito constituye otro insumo para los campesinos, pues mediante éste podrán adquirir artículos más modernos de maquinaria, semillas, fertilizantes y plaguicidas; conceden préstamos (en lugar de donaciones, para no desvirtuar la relación comercial) para que los productores puedan aumentar su producción.
4. Monitorear los avances y resultados a través de indicadores de operación, productividad y de resultado.

Funciones;

Conformar redes de campesinos en productores, cooperativas, familias, empresas privadas que producen bienes para el mercado. Donde estos



grupos tienen una cosa en común: la marginación. Por razones económicas o geográficas, falta de experiencia o falta de recursos, estos grupos no tienen acceso directo al mercado local o regional.

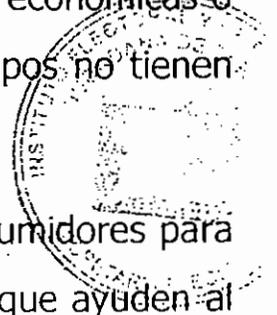
Establecer un verdadero puente entre el campesino y los consumidores para lograr condiciones laborales y comerciales justas e igualitarias, que ayuden al campo a cambiar sus condiciones de dependencia.

Asesoría comercial y técnica, para que la gente del campo pueda salir adelante. La canalización de las aguas, la creación de embalses y represas; la crianza de animales; la plantación de bosques, los cuales se pueden generar. Es necesario que los campesinos puedan sembrar productos que tengan salida (asesoría comercial, ¿Qué necesita el mercado? a veces después de recibir ayuda). Así como suministrar la producción a un precio razonable y en ciertas cantidades durante períodos concretos. Esto se lograría mediante la planificación del campo.

Se trata de unas "reglas de juego" distintas a las habituales, que tienen en cuenta las condiciones de vida de las personas y el respeto por su entorno natural. La organización de Campo Justo deberá de pagar por cada producción un precio acorde al esfuerzo de los trabajadores, asesoran sobre la producción, ofrecen créditos, pagan parte del pedido por adelantado y, finalmente, lo hacen llegar hasta nosotros.

Mayor apertura de los mercados a las fluctuaciones del precio de las materias primas. Cada devaluación empobrece a los campesinos, obliga a extender los cultivos e impide el desarrollo de infraestructuras y servicios sociales.

Ventajas que obtienen los productores del campo;



1. Acceso directo a un mercado que no habría sido posible en otras circunstancias.
2. Establecimientos de ferias³ (en comercio, encuentros periódicos o esporádicos entre compradores y vendedores para mostrar las más diversas mercancías.) donde venderán sus producciones.
3. Garantizar un precio justo a los productores, que deciden cómo repartir la prima pagada; en función de los intereses de la comunidad.
4. Hacer una caja de ahorro a todos los socios para los tiempos de crisis; a veces, cuando los precios son especialmente bajos, la prima es el elemento que permite a la familia del productor evitar el hambre o el éxodo rural.
5. El fondo para un campo Justo tiene entre sus fines, reducir el volumen de productos disponibles y obliga a los intermediarios a ofrecer precios más altos para obtener las cantidades que quieren.
6. Los productores que tienen la suerte de vender su producción al Comercio Justo obtienen precios más altos, también se benefician de la existencia de una organización de campo justo.
7. Esta ventaja es crucial para los pequeños productores porque así pueden comprar los materiales necesarios para la producción y sobrevivir hasta la cosecha sin tener que acudir a un usurero y caer en el círculo vicioso del endeudamiento.

³ Debido a las dificultades para viajar, era imposible que los consumidores adquirieran los bienes que deseaban y que los productores dieran salida a todos los productos en oferta. Por ello, se fueron desarrollando poco a poco las ferias celebradas, en un principio en festividades religiosas anuales, que permitían a los productores mostrar sus productos acumulados y facilitaban la asistencia de muchos compradores potenciales. Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2002. © 1993-2001 Microsoft Corporation

8. Hay un financiamiento para estos agricultores, con intereses nulos, en el cual se requiere de la supervisión y acompañamiento de los expertos en agricultura para que los préstamos sean invertidos adecuadamente.

9. Del mismo modo, el pago garantizado de la producción es muy importante que se haga por adelantado o inmediatamente a la entrega del producto. La mayor parte de los pequeños productores han tenido malas experiencias con intermediarios que hacen pedidos y no compran la producción, o que se niegan a pagar el precio convenido. La estabilidad de la producción y, por tanto, de los ingresos y la garantía de una relación a largo plazo, es la mayor ventaja para los productores y les permite planificar su porvenir.

Estas garantías adicionales de fondo del campo justo harán que muchos productores permanezcan fieles a su cooperativa aun cuando los precios suben y los intermediarios les ofrecen precios más altos.

El Organismo del Campo Justo esta dirigido a:

- Funcionar y tomar decisiones de manera democrática en sus organizaciones.
- Ser productores asociados.
- Grupos socioeconómicos desfavorecidos de difícil acceso al mercado.
- Estructuras abiertas y transparentes.
- Estructuras participativas y democráticas.
- Producción respetuosa con el entorno medioambiental y cultural.
- Condiciones laborales dignas y saludables.

- Reversión social de los beneficios.
- Igualdad de oportunidades mujer / hombre.
- Derecho de libre asociación.
- Productos de calidad.

A cambio, la organización de Campo Justo se compromete a :

- Estructuras participativas y democráticas.
- Entidad no lucrativa (sin reparto de dividendos).
- Reversión de los beneficios, en el proyecto social.
- Transparencia en la gestión comercial y financiera.
- Dar a los productores acceso directo al mercado local y regional, evitando en lo posible los intermediarios y los especuladores.
- Pagar un precio justo para los productores que cubra sus necesidades vitales y los costos de producción y deje un margen para invertir.
- Pagar por adelantado parte del precio (40-50%) para que los productores no se endeuden.
- Mantener relaciones de trabajo y firmar contratos a largo plazo con los productores.

7. Combate a la pobreza; creación de empleos

Se entiende por pobreza, según la definición básica; la falta de acceso o dominio de los requisitos básicos para mantener un nivel de vida aceptable.

Esto significa que una persona es pobre si no tiene suficiente comida o carece de acceso a una combinación de servicios básicos de educación, atención a la salud, agua potable, sistemas de saneamientos adecuados y un lugar de residencia segura.

La estrategia básica para eliminar la pobreza, consiste en ayudar a los pobres en ganar lo necesario para salir de esa situación. Para lograrlo, la economía debe aumentar el número de empleos disponibles y la productividad o el potencial de ingresos de los pobres que acceden a esos empleos. La mayoría de esos empleos se suscitará en el sector privado y corresponde al gobierno elegir las políticas que inclinen al sector privado a crear empleos mejor remunerados para los pobres.

En Tabasco; las estadísticas proyectan índices de desempleo abierto de 3%, porcentaje que no refleja en sí, la realidad del Estado, así como es la pobreza, la delincuencia, el desempleo en aumento, etc.

La economía informal ciertamente se ha visto incrementada, la cual representa una solución no deseable; porque merma el erario público, ofrece trabajos poco productivos de escaso valor agregado y en general de mala remuneración.

Algunas de las causas que han generado esta crisis de desempleo son;

- Falta de desarrollo de la planta productiva: agroindustrial.
- Las malas políticas del Estado, para generar empleos estables aunado al crecimiento demográfico.

- Poca capacidad de las empresas privadas de poder absorber la mano de obra de las diferentes profesiones que egresan cada 6 meses, lo cual se refleja también en algunos profesionistas que tienen que trabajar en algo diferente (taxistas, vendedores ambulantes, secretarios, etc.) de lo que estudiaron. Aunque no por ello deje de ser un trabajo digno.

Ha esto, se le agrega que un 16% percibe menos de un salario mínimo, un 28.8% percibe de 1 a 2 salarios mínimos y un 10.6% de la población no percibe ingreso alguno; se puede afirmar de ser un Estado de marginalidad de varios grupos sociales, donde en contraste sólo un 3% de la población percibe salarios hasta de más de 10 salarios mínimos (INEGI 2000).

Estos grupos; poco o nada pueden aportar en la economía de las empresas o en el mercado de intercambios, pues se participa en la medida en que se tiene; dinero, bienes, recursos, capacidad de trabajo, etc. Cuando se carece de bienes que vender, de ingresos para comprar, de fuerza de trabajo y otros factores de productividad que ofertar; se permanece en los márgenes de marginalidad o exclusión del sistema imperante o simplemente en pobreza.

Prioridades:

1. **Generar empleos:**
2. **Apoyos a Microempresas.**

Marco legal.

Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco.

Reglamento de la Ley de Fomento Económico.

Convenios Firmados

Generar empleos.

Es conocido el potencial de Recursos Naturales que tiene la entidad. La cual se traduce a un gran potencial de insumos para cualquier empresa de transformación. Ante esta gran ventaja, se tiene como objetivo invitar a los empresarios foráneos, para que traigan sus productos a elaborar al Estado, la cual, les abarataría los insumos para su elaboración y comercialización. Donde representaría para los tabasqueños productos más económicos.

Estamos refiriendo a empresas como calzado, ropa, papeles, telas, plásticos, hules, etc. Para ello se debe crear las políticas necesarias para cautivar inversionistas a la entidad. Además, son productos que la mayoría de los Tabasqueños consumimos. Otra ventaja para estas empresas, es que por su infraestructura de comunicaciones que tiene el estado, les puede servir para comercializar con otros Estados sureños (Chiapas, Veracruz, Campeche). Así como también impulsar corredores industriales.

Microempresas.

El apoyo a las microempresas debe constituir un elemento clave de la estrategia de crecimiento, basada en el uso intensivo de la mano de obra. Para crear condiciones más favorables al desarrollo de la microempresa, es

posible emprender varias acciones, entre ellas el **mejoramiento de la reglamentación** de la actividad comercial, los regímenes tributarios, los requisitos para la obtención de licencias, los servicios financieros y los créditos. Los bancos no contemplan a este sector por que la mayoría de las microempresas, carecen de las garantías necesarias y por que el costo para tramitar los préstamos de baja cuantía es elevada, aunado a esto, la capacitación que se ofrece a los microempresarios es de muy baja calidad.

Para Acción Nacional; lo más importante es dignificar a su gente y que mejor que mediante la creación de empleos. A la pobreza hay que darle educación, salud y trabajo, vale la pena trabajar por Tabasco.

8. Servicio Profesional de Carreras

Los ciudadanos tabasqueños debemos tener la misma igualdad de oportunidades de poder servir a la sociedad sin importar sexo, color de piel, apellidos, religión, partido político etc; equidad en la oportunidad de empleos en las oficinas públicas del Estado. El cual es una comunidad de hombres y mujeres que de diversas maneras buscan la satisfacción de sus necesidades fundamentales y constituyen un grupo, al servicio de la sociedad. El cual, esté grupo mediante su trabajo se dignifican.

El trabajo es un bien del ser humano, que expresa la dignidad y la aumenta. Es legítimo el deseo de lo necesario, y el ocuparse para conseguirlo es un deber. No, se esta en oposición de las personas que laboran en las oficinas públicas del Estado, sino en contra de la forma en que se excluye a gran parte de población de poder ocupar o desarrollar un cargo público, por las siguientes afirmaciones;

- En general las personas contratadas por el servicio público del Estado, son recomendadas por parentescos o con tintes partidistas, sin una previa selección y reclutamiento de personal.
- En campañas electorales, principalmente es cuando se crean compromisos (negociaciones) de empleos públicos, a cambio de votos (No todo es mercancía que puede intercambiarse por un precio: el ser humano no tiene precio, sino dignidad).
- El ciudadano que no pertenece al partido oficial del gobierno del Estado o municipal, automáticamente por lo general, queda excluido de cualquier cargo público.
- Los ciudadanos que actualmente ocupan los cargos públicos del Estado, no quiere decir que sean los mejores hombres para ocupar estos cargos, aunque tampoco que sean malos servidores públicos, aunque también existe la posibilidad de que los mejores hombres para ocupar estos cargos, queden excluidos y marginados; por las características mencionadas anteriormente.

*Los principios de la dignidad de las personas, no son propiamente éticos hasta que alguien los realiza, porque la coherencia que preside **el saber moral es práctica**. Por ello, el trabajo debe ser entendido no solo como actividad individual o partidista, sino como una acción colectiva donde el Estado proporcione la oportunidad a todos los ciudadanos tabasqueños de poder aspirar a cargos públicos, sin distinción de genero, religión o partidismo.*

Prioridades:

A) Todos los ciudadanos tabasqueños, sin distinción de género, color de piel, apellidos, religión o partido político; tengan las mismas condiciones y oportunidades de ocupar cargos públicos. Alternativa;

A1) **Establecer el Servicio Profesional de Carreras;** el cual tiene como finalidad: reclutar, seleccionar y contratar a los mejores candidatos que llenen los requisitos establecidos por la ley; con actitud de servicio para ocupar las vacantes que se vayan generando en los espacios públicos.

A2) La necesidad de establecer formalmente un catálogo de puestos que integren las diversas estructuras administrativas de las Secretarías y Dependencias de la administración pública.

A3) Profesionalizar al Estado; es decir; que cambie sus formas ambiguas de contratación, el cual no se trata de desacreditar que no hayan buenos profesionales en los cargos, pero se necesita comprobar que los mejores hombres y mujeres sean los que ocupan los cargos públicos, el cual beneficia a la vez, la transparencia y el buen gobierno del Estado y de sus municipios.

A4) Terminar con los compromisos políticos; "campanas de prometer y negociar empleos públicos". Con ello evitar que los políticos pongan precio a la dignificación del ser humano, y al ciudadano prevenirlo de que sea utilizado y muchas veces engañado por estos malos políticos.

A5) Entre los ciudadanos tabasqueños; Crear una competencia libre y sana, para seguirse preparando día con día, para poder aspirar a los espacios públicos.

A6) Evitar la corrupción de algunos funcionarios que venden vacantes de puestos públicos y de posibles aviadores (personas que cobran, sin trabajar).

A7) Definir con claridad y certeza la naturaleza los puestos públicos y la relación de funciones que les corresponden; así como determinar con precisión y claridad las cualidades profesionales y aptitudes personales que deben reunir quienes ocupan dichos puestos.

A8) Los sindicatos no tendrán motivos de pelear por puestos públicos, y tendrán también que competir en los exámenes para ocupar espacios públicos.

Marco legal.

- Ley del trabajo de los servidores públicos del Estado y Municipios.
- Reglamento de la bolsa central de trabajo del Estado de Tabasco.
- Ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios.

Propuesta:

1. **Crear el Servicio Profesional de Carreras;** para contribuir a la profesionalización del Estado de Tabasco; garantizando adecuados procedimientos de reclutamiento, selección, estabilidad, y promoción de las

vacantes en los espacios públicos. El cual representa la protección de un mejor sistema de administración de personal en el servicio público.

2. Las diversas etapas operativas que incluye el Servicio Profesional de Carrera son: reclutamiento, selección, capacitación, evaluación del desempeño, promociones e incentivos. El reclutamiento y selección de personal; son los filtros que tiene la administración pública para lograr la eficiencia y la efectividad en la gestión de los servicios públicos.

3. Características del Servicio Profesional de carreras;

- Busca evitar que los grupos que llegan al gobierno intenten permanecer en la acción administrativa y desterrar definitivamente la ambición por obtener beneficios solo para sus integrantes (ubicando en los puestos públicos a quienes comparten su tendencia política) y lograr: **competencia, neutralidad e igualdad de oportunidades.**
- La selección se basa ante todo en las cualidades humanas (valores éticos), habilidades y conocimientos especializados.
- Cualquier ciudadano puede concursar, siempre y cuando cumpla con los requisitos de las vacantes.
- Para tal efecto, las técnicas de reclutamiento y selección de personal tienen como propósito ingresar al servicio público, ciudadanos que hayan demostrado su capacidad mediante exámenes objetivos e imparciales y que reúna los requisitos necesarios.
- La fase del reclutamiento significa que el Servicio Profesional de



Carreras tiene un carácter abierto (convocatoria) y competitivo, por lo que sus reglas deben garantizar la equidad entre los participantes.

- Promover mayores grados de responsabilidad en los servidores públicos.
- Su esencia radica en la idoneidad del candidato a ocupar el puesto de acuerdo a los requisitos que previamente se delinearon como indispensables para cada categoría ocupacional y propiciar expectativas de mejoramiento en el ingresos para los servidores públicos, debe representar un reto y compromiso con superación y poder aspirar a mejores puestos públicos.

4. *Los responsables del Servicio Profesional de Carreras (administración personal), será; aquella Universidad, Tecnológico e Institución no gubernamental que mediante una licitación, presente un proyecto para seleccionar a los candidatos más idóneos para ocupar los cargos públicos, así, como programas de capacitación.*

5. *La máxima autoridad de las convocatorias, será la Universidad que obtenga la acreditación del congreso, cuyo titular funcionará bajo la dirección inmediata y exclusiva del poder legislativo.*

6. *Las funciones y responsabilidades específicas del Director del Servicio Profesional de Carreras, serán determinadas por reglamento dictado al efecto por el poder legislativo.*

7. El Servicio Profesional de Carrera; debe ser un programa de aplicación obligatoria en todos los niveles y ordenes del gobierno, de manera que los esfuerzos sean homogéneos y exista una normatividad que lo regule.

¿Como Funcionan?;

- El gobernador, así como los presidentes municipales, solo tendrán la facultad de nombrar a los titulares de las Secretarías y Direcciones, por considerarse puestos de confianza.
- Por razones de ética y de transparencia, para realizar las evaluaciones del personal, se aligera alguna Universidad o Institución de enseñanza superior en elaborar y aplicar pruebas académicas, de aptitud, etc.
- El lugar para la presentación de las pruebas depende de la cantidad de aspirantes a las vacantes. Los lugares pueden ser escuelas públicas o de otras instituciones académicas.
- La inscripción o el derecho a las pruebas tienen un costo que impone el Estado. El cual es depositado en una cuenta bancaria que el Estado abre para cobro de exámenes.
- Ninguna Secretaría o Dirección, tendrá facultades de contratar personal por sí sola, necesariamente el personal de contratación será indicada por la Universidad gestora de las evaluaciones.
- Cada Secretaría y Dirección tiene la obligación de informar; el número de personal que necesite para alguna área. Ante esta petición la universidad; consultará ante el responsable de presupuesto del gobierno, si se cuenta con dicho presupuesto para contratar personal. Ante la aprobación de presupuesto; **la Universidad encargada de**

reclutar y seleccionar al personal, lo hará mediante una Convocatoria en el diario oficial, el cual deberá precisar;

- a) El número de vacantes,
 - b) El lugar donde trabajaran,
 - c) El sueldo que percibirán,
 - d) Fecha de inscripción, inició y terminación del concurso público.
 - e) El valor que se pagará por realizar la prueba.
 - f) Nombre del banco donde se deberá de pasar a pagar, así como el número de cuenta.
 - g) Lugar donde se realizarán las pruebas.
 - h) Fecha de contratación una vez aprobados en el concurso.
 - i) Fecha para comprobar, títulos y documentos necesarios.
8. La universidad gestora de las evaluaciones, no contrata personal, solo evalúa a los posibles candidatos a ocupar cargos públicos, una vez que hayan salido los candidatos idóneos, serán encaminados a los órganos para los cuales postularon, así como también para su contratación por los mismos organismos que los solicitaron.
9. Si alguna persona no pasa por el proceso de reclutamiento y selección de la Universidad gestora del Servicio Profesional de Carreras, no podrá ser contratada por ninguna Secretaría ó Dirección del municipio o Estado.



10. Los exámenes dependen de las características específicas que requiere cada vacante; a modo de ejemplo: en el caso de la Secretaría de Educación al requerir profesores; No bastan el gis y la pizarra. Tampoco la vocación y el gusto por los niños. También son necesarios los títulos universitarios, experiencia (en el caso de los egresados; servicio social comprobado) y la actualización constante. Estos son la mejor base para el Magisterio y para poder elegir a los mejores docentes ante el elevado número de profesionales. La cual deberán de acreditar conocimientos generales, español, matemáticas y didáctica entre otros.

En el caso de los policías, además de hacer una prueba escrita, es necesario presentar un examen psicológico que compruebe la sanidad mental y la capacidad del candidato para ejercer dicha función, y donde además todos los candidatos aprobados deberán de presentar un examen de salud, donde se compruebe que no tienen ninguna enfermedad que les impida ejercer sus funciones.

11. Cuando dos o mas personas tienen la misma puntuación, como en el mismo caso de educación, hay un desempate en el cual; los títulos definirán al ganador, así, como también puede ser; edad, número de hijos, etc. En algunos casos se definen estas reglas con anticipación.
12. Posteriormente se publicara en el diario oficial, la lista de los ganadores con su puntuación respectiva, donde también por orden de clasificación presentarán su documentación necesaria.

13. Generalmente se deberá de elegir un número mayor de postulantes a las vacantes, por si alguno de los primeros lugares, no logra comprobar su documentación o por X circunstancias no se presenta a la contratación, inmediatamente a través de la clasificación el subsiguiente a la clasificación de mayor puntuación pasa a ocupar su puesto.
14. El examen tiene validez por dos años, donde posteriormente pueden ser llamados, sin presentar exámenes, mediante la clasificación en que hayan quedado los postulantes.

Conclusión;

Cuando el servicio público es apto, responsable y oportuno, la relación gobierno-ciudadanos es alentadora, ratificándose los compromisos en favor del bien público. De ahí que el servicio público sea considerado como elemento de gran importancia en el funcionamiento de los gobiernos. No hay duda que un factor clave en la vida de las democracias es la eficacia del servicio público. Esto significa que el servicio público no es sólo un asunto de trámites y expedientes, sino un medio para que la relación gobierno-ciudadanos sea constructiva. Respetuosa y confiable.

Dichos atributos del concurso público; conciernen a una visión positiva y emprendedora de lo que es el gobierno abierto, el cual procura que sus respuestas sean eficientes en favor de la vida pública. El gobierno abierto es prototipo para que el servicio público sea definido como un sistema de respuestas institucionales, y no sólo como un aspecto de trámites burocráticos.

El Servicio Profesional de Carreras se define; como un sistema de administración de personal del sector público, sustentado en principios, valores, normas jurídicas y procedimientos administrativos, cuyo fin primordial es poner a las personas idóneas en cada puesto; con un enfoque claro y determinante hacia la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios;

El Servicio Profesional de Carreras; para ponerse en marcha, se requieren de un régimen democrático, así, como del apoyo permanente de los legisladores del congreso del Estado y de la administración pública; donde el profesionista, vea a la Administración Pública como una opción importante para ejercer su profesión.

9. Turismo competitivo

La industria turística tabasqueña debe situarse entre las mas fuertes de México. Ya que cuenta con una riqueza histórica y cultural (Olmecas-Maya) capaz de atraer visitantes de todo el país y el mundo. Además, tiene recursos naturales de gran belleza, zonas arqueológicas, recintos fériales y mas variedades. La clave de su futuro estará en brindar los servicios y condiciones de precio y calidad competitivos a escala mundial. Para ello habría que crear los procedimientos necesarios; para su competitividad. Lo cuál generaría a la vez mas fuentes de inversión y empleos, así como la atracción de conocer Tabasco.

Marco legal.

Ley de Turismo del Estado de Tabasco.

Ley de fomento económico del Estado de Tabasco.

Propuestas:

Promover la creación de la ruta Olmecas – Maya exclusive del Estado; que permite proyectar las zonas arqueológicas (Comalcalco- La venta) existentes en la región; creando para esto **un patronato de empresarios** encargados de elaborar las políticas y objetivos que conviertan el proyecto turístico en un nicho de desarrollo sustentable de largo alcance.

Crear en cada municipio la casa del artesano; para que este funcione como catalizador de los productos manufacturados del municipio; el cual deberá de elaborar un catalogo de productos artesanales de la región. Y el gobierno a través de la Secretaria de Turismo ofertar dichos productos en; embajadas, consulados, agencias de turismo internacional, así como a diferentes áreas de zonas turísticas del país.

Establecer ferias artesanales regionales, aprovechando las diferentes fiestas tradicionales de cada municipio.

Convertir a la capital del Estado en un centro turístico a través de un programa que identifique los atractivos históricos, naturales y comerciales; a través de un financiamiento que se apruebe en el cabildo en el rubro de recursos propios, creándose una comisión integrada por empresarios locales del ramo. En el caso de los municipios costeros aprovechar las capacidades naturales para la creación de infraestructura turística y aprovecharla en el Estado y la región.

Conservación y mantenimiento de las zonas costeras del Estado durante todo el año.

10. Medio ambiente en la educación

Introducción.

La preocupación por el medio ambiente y la ecología se ha vuelto algo evidente durante las últimas décadas; las transformaciones económicas, tecnológicas y sociales en el trascurso de la vida moderna, en el modo de vida; ponen en cuestión la forma de ser, crecer y aprender de la humanidad.

Los conocimientos cambian, lo que ayer era una convicción hoy es indudable; el manejo de nuevos recursos y conocimientos, dependen mas de la capacidad critica y creativa de cada individuo y de la calidad de instrumentos que maneja.

La acción humana consciente, critica y activa son atributos indispensables para moverse en este nuevo contexto global. Las reformas educacionales buscan conectarse con esta nueva realidad mundial y en este contexto están considerados los temas emergentes como ética, ciudadanía, uso y prevención de drogas y finalmente el tema ambiental que mantiene una conexión directa e indirecta con los temas anteriores.

La educación y participación como ejes fundamentales; son un gran consenso en la necesidad de convertir la educación en el eje básico de las estrategias Estatales para el desarrollo sostenible. El gran reto es crear una nueva ética sobre la relación entre los sistemas económicos y sociales con los sistemas naturales, que conlleve a un necesario cambio de los hábitos y

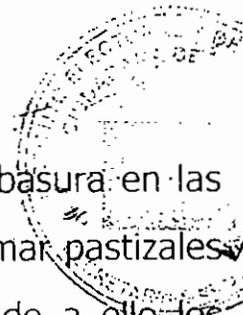
conductas de la población. De esta manera se trata de impartir una educación para la creación de una nueva ética de la relación del hombre con su entorno, que es un propósito muy distinto y con diferentes implicancias, al de simplemente impartir ilustraciones sobre el medio ambiente.

Por lo tanto, impartir una educación con calidad permite que coloque a los países de la región en situación de competitividad en un mundo globalizado. Se trata, también de educar a los jóvenes y adultos sobre sus deberes y derechos legales con referencia al medio ambiente, como base para que los cumplan y los reclamen, y de formar hábitos positivos hacia el entorno natural.

Contexto.

Tenemos un sistema educativo al que le sobran discursos y que en el mejor de los casos prepara para el trabajo, pero carece de acciones eficaces para formar hombres y mujeres comprometidos con la vida.

Es reiterado el número de personas que constantemente tiran basura en las vías públicas, parques, ríos, así como de quemar basura, o quemar pastizales conllevando a un recalentamiento de la capa de ozono, aunado a ello los grandes desechos químicos que tiran algunas empresas a terrenos fértiles o ha los ríos; a modo de ejemplo PEMEX. El medio ambiente presenta problemas no sólo en los municipios más importantes del Estado, sino en todo el país sobre la explotación de los recursos naturales que pone en riesgo la sustentabilidad del crecimiento económico. Así como el incremento de enfermedades respiratorias.



Cabe enfatizar que educar ambientalmente no es lo mismo que educar ecológicamente. La educación ambiental implica una concepción de valores globales de las relaciones humanas y de éstas con el entorno físico. Finalmente, la educación ambiental es interdisciplinario a través de la presencia de contenidos en los diferentes componentes del programa curricular.

Además a esta realidad, hay otras lagunas perceptibles en la Educación Ambiental, en las escuelas, tales como:

- Profesores que no conocen la temática / repertorio sobre las cuestiones ambientales; la falta de investigaciones de informaciones disponibles,
- Dificultad de trabajar el tema de forma integrada a las diferentes áreas de aprendizaje. Así como discontinuidad de los proyectos de educación ambiental;
- Dificultad en la elaboración de proyectos educativos integrados y participativos;

Prioridad.

Promover una educación ambiental en la enseñanza básica, mediante una asignatura específica de medio ambiente:

- La educación ambiental puede ayudar a sensibilizar a todos los sectores respecto de los problemas, facilitando el conocimiento y comprensión de nociones ambientales, y de esta manera lograr que la población tome conciencia de su realidad.

- Fomentar la participación para mejorar la vida y proteger el ambiente, incluso hasta involucrar a la población en procesos de reconstrucción de modelos y estilos de desarrollo ambientales sustentables.
- Se debe tener presente que en las propuestas de educación ambiental subyace los intereses de los variados actores sociales, a cada tipo de educación corresponde una determinada concepción y una práctica educativa. Detrás de cada práctica educativa hay una concepción del mundo y de la vida. No toda práctica corresponde con el discurso, y **cada acción educativa influye en la formación de un determinado tipo de hombre y de sociedad.**
- La comprensión y aceptación de la existencia de un problema ambiental, aumenta la posibilidad de participar en la búsqueda de propuestas que lleven a salidas adecuadas a la realidad de Tabasco.

Diferentes escenarios internacionales han promovido esta propuesta:

Belgrado Yugoslavia 1975. La educación es un importante capital en los procesos de cambio. Se recomienda la enseñanza de nuevos conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes que constituirán la clave para conseguir el mejoramiento ambiental.

Los objetivos se refieren a la necesidad de desarrollar la conciencia, los conocimientos, las actitudes, las aptitudes, la participación y la capacidad de evaluación para resolver los problemas ambientales. La meta de la acción ambiental es mejorar las relaciones ecológicas, incluyendo las del hombre con la naturaleza y las de los hombres entre sí;

La educación ambiental es desarrollada como herramienta, que contribuya a la formación de una nueva ética universal que reconozca las relaciones del hombre con el hombre y con la naturaleza; la necesidad de transformaciones en las políticas nacionales, hacia una repartición equitativa de las reservas mundiales y la satisfacción de las necesidades de todos los países.

Tbilisi URSS 1977- En este evento se acuerda la incorporación de la educación ambiental a los sistemas de educación. Entre las conclusiones se menciona la necesidad de no solo sensibilizar, sino también modificar actitudes, proporcionar nuevos conocimientos y criterios y promover la participación directa y la práctica comunitaria en la solución de los problemas ambientales. Se plantea una educación ambiental diferente a la educación tradicional, basada en una pedagogía de la acción y para la acción, donde los principios rectores de la educación ambiental son la comprensión de las articulaciones económicas políticas y ecológicas de la sociedad y a la necesidad de considerar al medio ambiente en su totalidad.

Moscú URSS 1987.- Ahí surge la propuesta de una estrategia Internacional para la acción en el campo de la Educación y Formación Ambiental para los años 1990 – 1999, se mencionan como las principales causas de la problemática ambiental; a la pobreza, y al aumento de la población, menospreciando el papel que juega el complejo sistema de distribución desigual de los recursos generados por los estilos de desarrollo acoplados a un orden internacional desigual e injusto, por lo que se observa en dicho documento una carencia total de visión crítica hacia los problemas ambientales.

Rio de Janeiro Brasil 1992.- En la llamada Cumbre de la Tierra se emitieron varios documentos, entre los cuales es importante destacar la Agenda 21 la que contiene una serie de tareas a realizar hasta el siglo XXI. En la Agenda se dedica un capítulo, el 36, al fomento de la educación, capacitación, y la toma de conciencia; establece tres áreas de programas: La reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible, el aumento de la conciencia del público, y el fomento a la capacitación.

Paralelamente a la **Cumbre de la Tierra** se realizó el **Foro Global Ciudadano de Río 92**. En este Foro; la Educación Ambiental es desarrollado como un acto para la transformación social, no neutra sino político, contempla a la educación como un proceso de aprendizaje permanente basado en el respeto a todas las formas de vida. En este Tratado se emiten 16 principios de educación hacia la formación de sociedades sustentables y de responsabilidad global. En ellos se establece la educación como un derecho de todos; basada en un pensamiento crítico e innovador, dirigida a tratar las causas de las cuestiones globales críticas y la promoción de cambios democráticos.

La Educación Ambiental en el contexto de Tabasco, debe contribuir a:

- Elevar la calidad de vida de la población ;
- Acrecentar el nivel educativo y cultural de la población;
- Propiciar un genuino cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales ;
- Crear mas oportunidades para el empleo y la calificación de los recursos humanos ; aumentar la competitividad de la economía; y disminuir los desequilibrios regionales.

Marco legal.

Ley de educación del Estado de Tabasco.

Ley para la prevención y combate de incendios agropecuarios del Estado de Tabasco

Propuesta.

Educación Ambiental en la enseñanza básica; es un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre los seres humanos.

La educación ambiental; debe promover una inteligencia general que capte lo complejo del contexto de tal forma que;

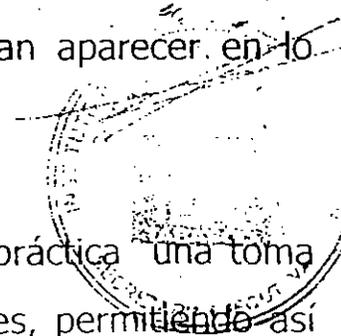
1. Promueva la conciencia ecológica en el sentido de que todos habitamos la misma esfera viviente;
2. Atienda al estudio de la complejidad humana.
3. Promueva la conciencia de nuestra humanidad que conduzca una solidaridad recíproca de todos para todos.
4. La educación ambiental; permita que el individuo y la colectividad contribuyan valores sociales, conocimientos, habilidades, actitudes y

competencias dirigidas a la conservación del medio ambiente; bien del uso común del Estado, esencial para la saludable calidad de vida y sustentabilidad;

5. La educación ambiental es un componente esencial y permanente de la educación básica, debiendo estar presente, de forma articulada en todos los niveles y modalidades del proceso educativo, en carácter formal.

Objetivo

- Avanzar a la búsqueda de nuevas alternativas que propicien la construcción de conocimientos a través de la educación, acordes a la realidad tecnológica, económica y social.
- Se pretende a través de la educación ambiental, lograr que la población de Tabasco, tenga conciencia del medio ambiente y se interese por él, por sus problemas presentes y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivaciones y deseos necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo.
- La educación ambiental busca asegurar y poner en práctica una toma de decisiones sostenidas y ambientalmente racionales, permitiendo así que el proceso de desarrollo económico y social sea en beneficio para las generaciones presentes y futuras.



Mediante la educación ambiental se pretende;

- Rescatar ríos, lagos, mares, y lagunas; así como bosques y selvas;
- Cambiar el tipo de transporte, usar bicicleta a nivel conciencia;
- Practicar la agricultura alternativa con técnicas biológicas y abonos orgánicos;
- No consumir productos contaminantes.
- Amar y defender la tierra y admirar su naturaleza;
- Formar grupos de ciudadanos para proteger los bosques, plantar árboles, rehabilitar hábitat;

En resumen:

Dada la necesidad de que los cambios ambientales sean adecuados y seguros en lo que se refiere salud, higiene, seguridad, uso y reciclaje de recursos, tratamiento de desechos y prevención de la contaminación, resulta dar a los estudiantes conocimientos, habilidades y compromiso con el medio ambiente, a través de los programas de educación ambiental. Así, como aprender cual es la base teórica y científica de la tecnología que se aplica, para hacer frente a los problemas, y las habilidades requeridas para aplicarla.

La educación ambiental en la enseñanza básica, debe preponderar a los estudiantes tomar conciencia de los problemas y riesgos ambientales, incluyendo aquellos relacionados con la seguridad y la salud del grupo de trabajo. Así como generar nuevos conocimientos y promover la formación de profesionales y ciudadanos verdaderamente responsables y sensibles a los problemas de su entorno.

11. Actualizar la Ley de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Contexto:

Existe un gran descontento entre empresas que concurren a los concursos de licitaciones, porque casi siempre ganan aquellas empresas en las que tienen acciones o participación algún servidor público. Y casi siempre desconocen los motivos por los cuales son descalificados. También se ha notado que no siempre se compra la mejor oferta, a modo de ejemplo; compran pintura a \$280 pesos, cuando la pueden conseguir a \$180 pesos. La justificativa es que estos proveedores si cumplieron con los requisitos. Estos cuestionamientos entre muchos otros, pone en tela de juicio, si realmente es transparente la forma en que se decide hacerse de bienes materiales.

Prioridad.

Asegurar la transparencia del proceso de adquisición de bienes y servicios dentro del Estado; es tan esencial como asegurar que los ingresos obtenidos del pueblo sean bien destinados a las necesidades básicas.

Marco legal.

Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles.

Ley de los trabajadores al servicio del estado de Tabasco.

Ley de responsabilidades de los servidores públicos.

Reglamento del comité de compras del poder ejecutivo.

Propuesta:

Revisar y actualizar las políticas y los procedimientos en vigor, incluido el reglamento de Adquisiciones de bienes y servicios con el fin de que sirvan como herramientas eficaces para mantener la transparencia y la responsabilidad en todo el proceso de adquisición. Los procedimientos para preparar las especificaciones técnicas de la adquisición interna necesitan ser reforzados.

Se deberá establecer para las firmas licitantes, un mecanismo claro de protesta y apelación del proceso de adquisición o adjudicación de un contrato. El proceso de adquisición y los mecanismos de apelación recibirán mayor publicidad. Finalmente, la contratación interna de bienes y servicios será auditada regularmente.

12. Fortalecimiento de la democratización en el Estado de Tabasco

Desde 1996 año en que se dio la última reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, hasta la presente fecha no se ha realizado estudios importantes y por consiguiente propuestas que transformen a las instituciones políticas del estado, comenzado con nuestro actual Código Electoral.

Es por ello, que Acción Nacional desarrollo un proceso metodológico y sistemático de investigación y análisis profundo, responsable y profesional, que tuvo como conclusiones lo que hoy se plasma en la presente Plataforma

Electoral en nuestro Estado, Acción Nacional hace las siguiente aportaciones de cara a la sociedad para reformar la Constitución Local y la Ley Electoral que permita transformar las instituciones políticas del Estado.

PROPUESTAS:

- 1.- Pasar de dos circunscripciones electorales a una sola, para que la integración de los Diputados de Representación Plurinominal, se haga a través de una lista única.
- 2.- La integración de los Cabildos de los Ayuntamientos a través de las formulas de integración, atendiendo en todo momento la gobernabilidad y una mayor participación y representación de las minorías.
- 3.- La regulación de las Candidaturas Comunes.
- 4.- La regulación de las Coaliciones parciales, eliminando los candados que existen en el actual Código.
- 5.- La Homologación de todas las elecciones. Es decir que se celebren en un mismo día tanto las locales como las federales.
- 6.- La creación de una bolsa adicional de prerrogativas que se entreguen a los partidos de nueva creación, respetando los montos que en primera instancia se entregan a los partidos fuertes y con representación, previniendo que estos partidos interpongan medios de impugnación que busquen afectar nuestras prerrogativas.

7.- El acceso a la Cámara de Diputados mediante la vía de la representación de las mayorías y al mismo tiempo acceder mediante la representación proporcional.

8.- Reconocer la condición humana, de que tanto los hombres y las mujeres, que tienen igualdad de condiciones que le permiten la participación decisiva en la vida pública, promoviendo la equidad y género en la integración de la Cámara de Diputados Local.

9.- La creación de nuevos tipos penales en materia electoral y por lo consiguiente en las causales de nulidad en una elección, como lo puede ser el hecho de rebasar los topes de campaña, la utilización de recursos públicos, etc.

10.- La verdadera ciudadanización del Tribunal Electoral del Estado, para que los magistrados que lo integren sean seleccionados mediante una convocatoria pública y abierta.

11.- La regulación de las precampañas.

12.- Eliminar la figura de los Consejos Electorales Municipales, toda vez que ellos no realizan grandes actividades de organización electorales en el municipio, trasladando todas sus facultades y obligaciones a los Consejos Electorales Distritales, provocando con ello la disminución de los presupuestos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Tabasco.

13.- La ciudadanización de los órganos del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana, es decir, que los Consejos Local, Distritales, y en su caso los Municipales, fueran integrados a través de convocatorias publicas, y que no tenga esta facultad el Congreso Local, y eliminar el sesgo partidario.

14.- Promover la reforma en el reglamento interior del congreso local, así como los bandos de policía y buen gobierno a efecto de establecer que todo aquellos servidores públicos que ostenten cargos de elección popular que sean irrenunciables por naturaleza jurídica y que sean candidatos a otro cargo de elección popular de cualesquier partido político, a que les sea suspendida su dieta por salud democrática y laboral y esta sea asignada al suplente quien deberá asumir las funciones del propietario del cargo de elección popular que se trate.

15.- Establecer entre los impedimentos que maneja el Código Electoral del Estado para quienes aspiren a ser candidatos de elección popular para aquellos que se ostenten como líderes sindicales renuncien al cargo para poder ser candidatos a puestos de elección popular en cualquier modalidad.

SÍNTESIS DE LA PLATAFORMA ELECTORAL 2003.

I. Propuestas Municipales:

1. Elevar la calidad de la educación básica en Tabasco con equidad para todos los niños.

A) Mayor responsabilidad a los Directores.

Alternativas;

A1) Ranking Estatal de las mejores escuelas.

A2) Especialización de la educación tradicional.

A3) Mejoramiento de las instalaciones.

2. Salud

- F) Elevar el nivel de salud de la población y reducir la desigualdad en el acceso al servicio de salud.
- G) Garantizar un trato adecuado a los usuarios de los servicios de salud.
- H) Incorporar al sistema de derecho habientes a todos los niños de 0 - 15 años de edad. De manera programática de acuerdo a la tasa de crecimiento.
- I) Fortalecer el sistema de salud, a través de una iniciativa de reforma de promoción de la salud e ir disminuyendo los altos gastos en servicios asistenciales que no son suficientes para mejorar la salud de la población.
- J) La persona del arbitraje médico salga propuesto del congreso; de una terna, para así, garantizar la imparciabilidad y equidad, entre los servicios médicos del Estado, los municipios y los derechohabientes.

3. Dignificar el campo

El Organismo del Campo Justo; es una alternativa valiosa que tiene como finalidades:

- Dignificar al campo: sentirse orgulloso de ser campesino; generando y desarrollando empresas rurales agropecuarias (agro-negocios) y no agropecuarias, que generen empleo e ingreso en el medio rural, sin deteriorar el medio ambiente.
- Llegar a todas las plantaciones marginales.

- Hacer participe a la mujer de sus proyectos, buscando cambiar sus expectativas de vida y que poco a poco logre tener un mayor impacto en el tejido social de su comunidad.
- La solución no es simplemente darles un recurso, sino enseñarles a utilizarlo, darles servicios básicos: educación, salud pública; capacitarlos para que puedan utilizar la tierra; tipo de cultivos que deben utilizarse en determinadas temporadas.
- Procurar que la ganancia por la venta de los productos llegue a los productores. Integrando cadenas productivas, producción- distribución- consumo.

4. Combate a la pobreza: Creación de empleos

1. **Generar empleos:** Diversificar la economía; Estimular el crecimiento del sector agropecuario e industrial.
2. **Apoyos a Microempresas.**

5. Vida familiar: sin violencia

- Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, cualquiera sea la condición de cada integrante de la familia y la forma y la situación de dicha familia;
- Garantizar la igualdad entre la mujer y el hombre en la familia y lograra que así compartan más plenamente las funciones hogareñas, su participación en el sustento y en las oportunidades de empleo;

- Procurar el fortalecimiento de la familia, respetando la dignidad de cada uno de sus miembros.

3. Derecho a la vida: ¡ Alto al suicidio !

A) Proteger y promover la vida; aún en medio del sufrimiento y la adversidad. El suicidio, el cual es un serio problema de salud pública que se puede evitar.

B) Establecer el "**Programa de Juventud, Esperanza y vida**": que tiene como objetivo:

- La prevención del suicidio de nuestros jóvenes tabasqueños.
- La meta es reducir, hacer retroceder los factores de riesgo y realzar los factores de protección, antes que las personas vulnerables lleguen al punto de peligro.

C) Con el programa profesional de Psicólogos; los niños y adolescentes con tendencias suicidas se pueden recuperar y regresar a un camino más saludable de desarrollo integral. Hay que reconocer y diagnosticar la presencia de esas condiciones tanto en niños como en adolescentes, así como desarrollar un plan de tratamiento.

D) Es preciso mirar, observar, escuchar, comprender y apoyar a los jóvenes. No podemos desentendernos de lo que están viviendo, de sus angustias, tristezas, inseguridades; es preciso acercarnos y mostrarles el camino a seguir de la felicidad, del amor, de la alegría. No podemos permitir que por sentir su vida vacía terminen con ella.

7.. Medio ambiente en la educación:

Promover mediante campañas municipales; una educación ambiental en la enseñanza básica:

- La educación ambiental puede ayudar a sensibilizar a todos los sectores respecto de los problemas, facilitando el conocimiento y comprensión de nociones ambientales, y de esta manera lograr que la población tome conciencia de su realidad.
- Fomentar la participación para mejorar la vida y proteger el ambiente, incluso hasta involucrar a la población en procesos de reconstrucción de modelos y estilos de desarrollo ambientales sustentables.

8. Participación social en la batalla contra el crimen.

Policía Preventiva

La nueva norma de Policía deberá concluir el proceso de unificación orgánica de los cuerpos de policía preventiva dependientes del Ejecutivo Estatal y de los Municipios y redimensionar la actual Secretaría de Seguridad Pública; para que esto tenga como fin último la coordinación en la prevención del delito y la seguridad de los ciudadanos, a través del intercambio de información de estrategias y de su banco de datos al efecto de hacer más competitiva la prevención y persecución del delito y el delincuente así como la aplicación, desarrollo y colaboración en el uso de la tecnología policial.

9. Actualizar la normatividad de adquisiciones de bienes y servicios.

Revisar y actualizar los criterios administrativos y los procedimientos en vigor, incluido el reglamento de Adquisiciones de bienes y servicios con el fin de que sirvan como herramientas eficaces para mantener la transparencia y la responsabilidad en todo el proceso de adquisición. Los procedimientos para preparar las especificaciones técnicas de la adquisición interna necesitan ser reforzados.

II: Plataforma legislativa:

La Democracia nace y se fortalece en el acto legislativo, no realizarlo es obstruir al Estado y en consecuencia la construcción de bien común.

La globalización y la dinámica multilateral, obliga a la redefinición de estrategias jurídicas regionales, que garanticen la integración de estas en los procesos de desarrollo económico y tecnológico. En estas circunstancias es indispensable fortalecer la axiología de sistema jurídico local. Leyes estructuradas con valores histórico y desarrollo humano integral, pero que al mismo tiempo que nos integren en los grandes procesos mundiales. Tabasco necesita la diversificación de su economía, mediante la modernización del sistema jurídico local en áreas como la educación, el desarrollo agropecuario, el ecoturismo y la biogricultura.

Promover valores que fortalezcan la estabilidad familiar mediante legislaciones que ofrezcan mecanismos para disminuir la incidencia de hogares disfuncionales es el fortalecimiento directo del Estado. Hogares

estables crean las condiciones de una sociedad estable y de un Estado prospero. Sociedad rica económicamente con soledad masiva, es una característica de Estados, que han perdido o están perdiendo los valores de su identidad. La ley es eminentemente axiológica, postula nuestros valores o antivalores.

El sistema legislativo del Estado de Tabasco, se ha dividido con la finalidad de distinguir las dos grandes vertientes sobre las el PAN se compromete, a saber son:

- 1. Obrogación Estructural**
- 2. Obrogación Legislativa**
- 3. Obrogación Municipal**

La obrogaciones propuestas tiene como objetivos reforzar los principios jurídicos de legalidad, seguridad jurídica, certidumbre e imparcialidad. La finalidad es despolitizar el sistema legislativo estatal.

Obrogaciones Estructurales

El primer conjunto de obrogaciones, comprende redefinir estructuralmente a las entidades públicas, para responder eficazmente a la nueva realidad nacional y estatal. Impulsar mediante las iniciativas correspondientes, la homologación del sistema jurídico estatal al sistema federal, en materias como el derecho electoral y el derecho de acceso ala información.

La revisión selectiva de los requisitos para ser titulares de las entidades públicas, eliminar la exclusividad de la propuesta por parte del Ejecutivo y que

sean aprobados por el Congreso Local. Los legisladores, las fracciones parlamentarias, el Ejecutivo y el sector privado formal podrán proponer a los ciudadanos que por su preparación, honorabilidad y experiencia estén en aptitud de servir al Estado como servidores públicos. Un mecanismo así, coadyuva a eliminar las lealtades políticas partidistas, que dañan la objetividad e imparcialidad de la función pública.

La democracia es un valor político, que debe ser jurídicamente factible para el ciudadano; con este criterio el Partido Acción Nacional, se compromete a eliminar los obstáculos jurídicos institucionalizados que hacen difícil plasmar en la realidad prácticas, programas o el ejercicio de derechos como el referéndum y el plebiscito. Estas instituciones democráticas podrán coincidir con las elecciones locales o federales.

Es prioritaria la revisión de los requisitos para **designar a los titulares de las entidades públicas, porque de esta forma se coadyuve a una administración pública de calidad, basada en profesionalismo y el desarrollo humano.**

Las instituciones de educación pública estatal deben ser fiscalizadas, sin que ello implique una violación a su autonomía. Al disponer del erario público es responsabilidad del órgano de fiscalización del Congreso del Estado supervisar el destino de los recursos. Establecer mecanismo coactivos para el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, para evitar que criterios discrecionales o políticos, se deje de elaborar estatutos, reglamentos o emitir acuerdos. Se propondrá el registro estatal de catedráticos universitarios, con

la finalidad de llevar un control de los perfiles y antecedentes de cada uno de ellos, creando estímulos y sanciones, para coadyuvar a la consolidación de la educación de calidad.

En Tabasco la mayoría de la estructura administrativa no tiene reglamentos o lo que tiene son deficientes, por lo que se debe de legislar para establecer plazos o términos, cuando la naturaleza de la entidad lo permita, para que se emita la normatividad complementaria administrativa; y en el caso de que un servidor público no emita la normatividad que conforme a sus facultades tiene la obligación de hacer, se considere en las leyes sanciones como la inhabilitación.

En ocasiones el legislador tabasqueño, se ha excedido en sus facultades e indebidamente, ha atribuido facultades en el ámbito estatal a entidades federales, lo que representa un gravísimo error, por lo que las obrogaciones deben contemplar la delimitación de los ámbitos de competencia federal, estatal y municipal.

Es necesario que el Tribunal Contencioso de lo Administrativo realice cambios estructurales que dinamicen la impartición de justicia administrativa. Este Tribunal debe permanecer dentro del Poder Ejecutivo, porque de lo contrario se viola la división de poderes en México.

Obrogación Legislativa

La deficiente y errónea técnica legislativa, han ocasionado que se elaboren leyes difíciles de interpretar y dan la posibilidad que en la administración

pública estatal o municipal, utilicen criterios discrecionales o en su defecto omita cumplir con sus obligaciones de elaborar normas jurídicas complementarias. Terminología jurídica errada, casuística y politización son unos de los tantos fenómenos anómalos del sistema jurídico tabasqueño. Por lo que se tienen que esquematizar con mayor claridad los criterios o metodología legislativa, por lo que resulta indispensable la creación del Instituto de Estudios Legislativos con atribuciones técnicas, de investigación y facultad de iniciativa. Dicho instituto dependerá del Poder Legislativo del Estado, y coadyuvara a la continuidad de los proyectos legislativos de la diferentes legislatura locales.

Se deberá establecer el servicio profesional de carrera del Poder Legislativo mediante una Ley especial, el que debe incluir criterios muy específicos para reclutar el personal que laborara en el Congreso del Estado. Es indispensable hacer de la función legislativa una actividad de profesionales, basada en investigaciones serias interdisciplinarias. Legislar es democratizar, por lo que hacerlo deficientemente es un atentado contra la democracia.

Obrogación Municipal

El marco jurídico municipal data del siglo pasado, las leyes sobre la materia son de las décadas de los 50' y 80', y algunas de sus disposiciones son anacrónicas.

La modernización del marco jurídico de la facultad legislativa del municipio, es impostergable, de esta forma fortaleceremos la vida municipal, obligando a la autoridad a ajustarse estrictamente a derecho. La especificación del mínimo

de reglamentos que debe elaborar cada cabildo y el establecimiento de un mecanismo coactivo, que inhabilite a quienes no cumplan en los plazos establecidos por ley, son contenidos obligado de la modernización de la legislación municipal.

La innovación de un mecanismo de elección de delegados municipales, acorde a la cultura democrática; porque actualmente los delegados son electos con procedimientos que violan las disposiciones jurídicas existentes. Especificar con claridad las facultades fiscales del municipio.

La reforma municipal, en su conjunto debe promover la instalación de la Cultura de la Legalidad y definir con claridad la relación jurídica entre gobernante y gobernado. La ineficiencia administrativa puede ser superada con legislaciones eficientes y ciudadanos informados.

OBROGACIÓN DEMOCRÁTICA

Este apartado tiene como finalidad detallar las reformas o adiciones a la constitución local, así como a todas las leyes, códigos y reglamentos que hayan quedado desfasados de la realidad socio-jurídico.

Fortalecimiento de la democracia;

Poderes del Estado.

Legislación Electoral;

Fortalecimiento de la democratización en el Estado de Tabasco.

- 1) Reformar el Código De Instituciones y Procedimientos Electorales, en lo referente a la homologación de la elección de alcaldes y diputados locales con la elección federal.

- 2) Crear el impedimento para que los alcaldes no puedan ser reelectos en el periodo inmediato cómo diputados locales y viceversa.
- 3) De dos circunscripciones electorales a una, para la integración de los Diputados de Representación Plurinominal, se haga a través de una lista única.
- 4) Representación de minorías por medio de la representación proporcional auténtica.
- 5) La regulación de las Candidaturas Comunes.
- 6) La regulación de las Coaliciones parciales, eliminando los candados que existen en el actual código.
- 7) La Homologación de todas las elecciones. Es decir, que se celebren en un mismo día tanto las locales como las federales.
- 8) La creación de una bolsa adicional de prerrogativas que se entreguen a los partidos de nueva creación, respetando los montos que en primera instancia se entregan a los partidos fuertes y con representación, previniendo que estos partidos interpongan medios de impugnación que busquen afectar nuestras prerrogativas.
- 9) El acceso a la Cámara de Diputados mediante la vía de la representación de las mayorías y simultáneamente mediante la representación proporcional.

- 10) La creación de nuevos tipos penales en materia electoral e incremento de causales de nulidad en una elección; como lo puede ser el hecho de rebasar los topes de campaña, la utilización de recursos públicos, etc.
- 11) La verdadera ciudadanización del Tribunal Electoral del Estado, para que los magistrados que lo integren sean seleccionados mediante una convocatoria pública y abierta.
- 12) La regulación de las precampañas.
- 13) Eliminar la figura de los Consejos Electorales Municipales, toda vez que ellos no realizan grandes actividades de organización electorales en el municipio, trasladando todas sus facultades y obligaciones a los Consejos Electorales Distritales, provocando con ello la disminución de los presupuestos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Tabasco.
- 14) La creación de la unidad de prevención del delito adscrita al ejecutivo.

Iniciativas de ley.

1. Procedimiento de revisión de la labor de los secretarios de despacho bianual por el legislativo. Y en caso de no ser favorable la revisión, ser removido del encargo.
2. Homologación de sueldos de los secretarios de despacho; revisado y aprobado por el congreso del Estado.
3. Homologación de sueldo de los alcaldes, revisado y aprobado por el poder legislativo.

4. Promover una reforma constitucional sobre el juicio político contra el gobernador; en la que la prescripción sea hasta tres años después de su encargo.
5. **Promover la creación de la ley de Servicio Profesional de Carrera** que nos permita tener una mayor eficiencia en los funcionarios de la administración pública estatal y municipal y que funcione como una legislación supletoria a ley de servicio civil de carrera. Promover la creación de la ley de servicio civil de carrera del Estado de Tabasco, tomando en cuenta que en el ámbito federal ya fue aprobada en este sentido. Dicha ley permitirá sentar las bases de una nueva cultura burocrática.
6. La Democracia es un valor político, que debe ser jurídicamente factible para el ciudadano; con este criterio el Partido Acción Nacional, se compromete a eliminar los obstáculos jurídicos institucionalizados que hacen difícil plasmar en la realidad prácticas, programas o el ejercicio de derechos como el referéndum y el plebiscito. Estas instituciones democráticas podrán coincidir con las elecciones locales o federales, con por medio de una moderna **Ley de Participación de Ciudadana**.
7. En Tabasco la mayoría de la estructura administrativa no tiene reglamentos o lo que tiene son deficientes, por lo que se debe legislar para establecer plazos o términos, cuando la naturaleza de la entidad lo posibilite, para que se emita la normatividad complementaria administrativa; y en el caso de que un servidor público no elabore la normatividad que conforme a sus facultades tiene la obligación de hacer, se considere en las leyes sanciones como la inhabilitación.
8. Es necesario que el Tribunal Contencioso de lo Administrativo realice cambios estructurales que dinamicen la impartición de justicia

administrativa. Este Tribunal debe permanecer dentro del Poder Ejecutivo, porque de lo contrario se viola la división de poderes en México. La afirmativa ficta, suplir la deficiencia de la queja y la innovación de nuevas figuras jurídicas que agilicen el trabajo jurisdiccional; permitirá un freno directo a la corrupción.

9. La comparecencia contemplada en el **Código de Procedimientos Penales del Estado**, en la cual se da al ministerio público la facultad de requerir mediante la policía ministerial del Estado al probable responsable, se ha traducido en la práctica en el fomento de la corrupción y detenciones ilegales; por ello proponemos eliminar la discrecionalidad de la autoridad y delimitarla a supuestos normativos concretos. El peritaje penal es deficiente y precario, por lo que debe impulsar mecanismos que profesionalicen esta actividad. Los requisitos para ser policía ministerial, deben especificar un perfil técnico, acorde a la necesidad de una eficiente procuración de justicia. El Instituto de Capacitación Técnica y Profesional debe ser revisado en sus atribuciones. Incluir la función preventiva de los delitos, erradicar el monopolio del Ejecutivo en la propuesta para designar titular de la procuraduría, magistrados y titular de la comisión de derechos humanos.

10. La Ley Orgánica del Poder Judicial, debe establecer criterios más rígidos con requisitos de ascenso de los funcionarios judiciales y exámenes de oposición, sujetos al tiempo de servicio.

11. La revisión de la ley de Profesiones del Estado de Tabasco, con la finalidad de profesionalizar el litigio y redefinir éticamente el vínculo entre licenciados en derecho y sus clientes.

12. La comparecencia contemplada en el **Código de Procedimientos Penales del Estado**, en la cual se da al ministerio público la facultad de requerir mediante la policía ministerial del Estado al probable responsable, se ha traducido en la práctica en el fomento de la corrupción y detenciones ilegales; por ello proponemos eliminar la discrecionalidad de la autoridad y delimitarla a supuestos normativos concretos. El peritaje penal es deficiente y precario, por lo que debe impulsar mecanismos que profesionalicen esta actividad. Los requisitos para ser policía ministerial, deben estar especificados con perfil técnico, acorde a la necesidad de una eficiente procuración de justicia.

13. El **Instituto de Capacitación Técnica y Profesional** debe ser revisado en sus atribuciones. Incluir la función preventiva de los delitos, erradicar el monopolio del Ejecutivo en la propuesta para designar titular de la procuraduría, magistrados y titular de la comisión de derechos humanos.

14. La **Ley de Educación el Estado** debe contemplar la elaboración de un documento interdisciplinario, que coadyuve a la formación humana integral de los hogares, promoviendo la estabilidad psicológica de los progenitores, para encausar a los hijos a la consecución de *una patria ordena y generosa*. No hay escuelas que enseñen a ser padres, pero la legislación puede contemplar mecanismo que orienten esta actividad.

15. **Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado**, debe ser reformada en la lógica democrática de evitar sindicatos únicos o monopolios de poderes de hecho, es decir, incluir mecanismos modernos que faciliten el sindicalismo libre.

16. **Ley de Responsabilidades Políticas**, que precise la hipótesis por las cuáles se promueve el juicio político y agilice el procedimiento, integrantes y sanciones.
17. La **ley de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado**, debe incluir supuesto normativos, que tengan por objetivo fortalecer a las personas que han trabajo en beneficio de Tabasco.
18. La deficiente y errónea técnica legislativa, han ocasionado que se elaboren leyes difíciles de interpretar y dan la posibilidad que en la administración pública estatal o municipal, utilicen criterios discrecionales o en su defecto omita cumplir con sus obligaciones de elaborar normas jurídicas complementarias. Terminología jurídica errada, casuística y politización son unos de los tantos fenómenos anómalos del sistema jurídico tabasqueño, que son de alto impacto en las normas sustantivas y adjetivas penal y civil. Por lo que se tienen que esquematizar con mayor claridad los criterios o metodología legislativa, por lo que resulta indispensable la creación del Instituto de Estudios Legislativos (Ley) con atribuciones técnicas, de investigación y promotor de iniciativas. Dicho instituto dependerá del Poder Legislativo del Estado, y coadyuvara a la continuidad de los proyectos legislativos de la diferentes legislatura locales, con un riguroso proceso de selección de personal. Homologación de sueldos para los diputados por todo el periodo de su encargo, es decir, que no se incremente ni existan ajustes esporádicos durante los tres años de su gestión.
19. La modernización de la **Ley que fija las bases de Policía y Gobierno a que deberán Sujetarse los Municipios en sus Reglamentos**, que data de los años 50', además, no se fundamentan en la

la práctica los reglamentos municipales. Es una necesidad para implementar una nueva dinámica en la vida municipal, modernizar la legislación.

20. La modernización del marco jurídico de la facultad legislativa del municipio, es impostergable, de esta forma fortaleceremos la vida municipal, obligando a la autoridad a ajustarse estrictamente a derecho. La especificación del mínimo de reglamentos que debe elaborar cada cabildo y el establecimiento de un mecanismo coactivo, que inhabilite a quienes no cumplan en los plazos establecidos por ley, son contenidos obligado de la modernización de la legislación municipal.

21. La innovación de un mecanismo de elección de delegados municipales, acorde a la cultura democrática; porque actualmente los delegados son electos con procedimientos que violan las disposiciones jurídicas existentes. Especificar con claridad las facultades fiscales del municipio.

22. Es necesaria la inclusión de nuevos tipos penales en materia electoral, además, la especificación de causales de nulidad de elecciones locales, contemplando hipótesis que se refieran a los topes de campaña y utilización de recursos públicos

23. El Tribunal Electoral del Estado, debe estar integrado por magistrados designados mediante aprobación del Congreso del Estado. Los requisitos para ser magistrado deben ser más democráticos, sin perderse el perfil profesional. El Tribunal deberá calificar la elección de diputados locales, alcaldes y gobernador del Estado.

24. **Sistema penitenciario.** Reorientar el sistema penitenciario sobre la base de la retribución y no dejar de lado los esquemas de prevención especial y prevención general. Ajustar el sistema penitenciario a los

estándares normativos internacionales reconocidos por México, entre los cuales se encuentran los que combaten la discriminación contra la mujer.

Establecer las bases legales para propiciar obligatoriamente alternativas de trabajo y educación como medio de readaptación. Así como crear un escrutinio social y público del sistema penitenciario que favorezcan el imperio de la legalidad, evitando violaciones a los derechos humanos así como situaciones de corrupción y privilegios, especialmente en los centros de seguridad, donde se coloca a los internos en una situación de mayor vulnerabilidad frente a actos arbitrarios.

INDICE TEMÁTICO

Contenido	Página
ACUERDO CE/2003/037 Donde se tienen por registradas las plataformas electorales relativas a las elecciones ordinarias del año 2003, a celebrarse el 19 de Octubre de 2003.....	1
PLATAFORMA POLÍTICA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	7
PLATAFORMA POLÍTICA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.....	71
PLATAFORMA POLÍTICA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	98

LA INFORMACION CONTINUA EN EL ANEXO No. 1



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.